



# INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA 2019 (ART. 189 Y ANEXO TRLPI)

ARTISTAS INTERPRETES O EJECUTANTES, EGDPI - AIE.

# CONTENIDO

QUÉ ES EL INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA. CÓMO Y DÓNDE SE REGULA	3
PARTE I – INFORMACIÓN GENERAL DE AIE	5
A) INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL EJERCICIO	6
B) INFORME SOBRE NEGATIVAS A LA CONCESIÓN DE AUTORIZACIONES NO EXCLUSIVAS DE LOS DERECHOS GESTIONADOS POR LA ENTIDAD	11
C) ESTRUCTURA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE AIE, EDGPI	11
D) CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AIE EDGPI	13
E) EMPRESAS DEL GRUPO O ASOCIADAS	15
F) OTRAS ENTIDADES QUE SON PROPIEDAD O ESTÁN CONTROLADAS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN SU TOTALIDAD O EN PARTE, POR AIE	15
G) REMUNERACIONES A ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN DE AIE	15
PARTE II – INFORMACIÓN FINANCIERA	17
A) DERECHOS RECAUDADOS	17
B) COSTES Y PORCENTAJES DE GESTIÓN DE DERECHOS Y OTROS SERVICIOS	17
C) DERECHOS REPARTIDOS	24
D) RECAUDACION Y REPARTO CON OTRAS ENTIDADES DE GESTIÓN	30
PARTE III – INFORME ESPECIAL SOBRE SERVICIOS ASISTENCIALES, ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE ARTISTAS Y EL FOMENTO DE LA OFERTA DIGITAL LEGAL	37
<b>PARTE IV – INFORME DE REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE CONTENIDA EN ESTE INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA</b>	<b>61</b>
<b>ANEXO I. ESTADOS FINANCIEROS</b>	<b>62</b>
BALANCE DE SITUACION	63
CUENTA DE RESULTADOS	65
MEMORIA ECONOMICA 2019	66
INFORME DE GESTIÓN	136
INFORME DE AUDITORIA	140

## QUÉ ES EL INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA. CÓMO Y DÓNDE SE REGULA

El 26 de febrero de 2014 fue aprobada la [Directiva 2014/26/UE](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la gestión colectiva de los derechos de autor y derechos afines y a la concesión de licencias multiterritoriales de derechos sobre obras musicales para su utilización en línea en el mercado interior. Con esta Directiva la Unión Europea ha querido armonizar las distintas normativas nacionales de los Estados miembros reguladoras de las entidades de gestión para fortalecer su transparencia y gobernanza, así como la gestión de los derechos de propiedad intelectual.

Algunas de las medidas referentes a la gestión colectiva contenidas en la [Directiva 2014/26/UE](#) fueron introducidas al ordenamiento jurídico español con la [Ley 21/2014](#), de 4 de noviembre, por la que se modificó el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril (en adelante, TRLPI), y la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil. No obstante lo anterior, mediante la aprobación del [Real Decreto-ley 2/2018](#), de 13 de abril de 2018, por el que se modifica el TRLPI, y por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/26/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, y la Directiva (UE) 2017/1564 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de septiembre de 2017, se ven modificados un número relevante de artículos del TRLPI que afectan al Título IV, sobre «gestión colectiva de los derechos reconocidos en la Ley».

La reforma del TRLPI se vió concluida con la aprobación de la [Ley 2/2019](#), de 1 de marzo, que modifica algunos de los artículos del capítulo VI del Título IV del TRLPI, el cual agrupa las distintas obligaciones de información, transparencia y contabilidad a las que están sujetas las entidades de gestión.

Una de las principales novedades es la obligación de elaborar un Informe anual de transparencia, elaborado en paralelo a las cuentas anuales, y que proveerá, con un elevado nivel de detalle, información financiera y sobre gestión económica.

Dicho **INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA**, se encuentra regulado en el artículo 189 del [TRLPI](#):

### **Artículo 189**

#### ***Informe anual de transparencia.***

1. Los órganos de gobierno y representación de las entidades de gestión deberán elaborar un informe anual de transparencia dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio anterior.

*El informe anual de transparencia tendrá, como mínimo, el contenido especificado en el anexo. Asimismo, incluirá un informe especial dando cuenta de la utilización de los importes deducidos para los servicios asistenciales en beneficio de los miembros de la entidad, las actividades de formación y promoción de autores, artistas, intérpretes y ejecutantes y el fomento de la oferta digital legal de las obras y prestaciones protegidas cuyos derechos gestiona la entidad.*

2. *El informe anual de transparencia elaborado por los órganos de gobierno y representación se revisará por los auditores nombrados de conformidad con el artículo 187.2 para auditar las cuentas anuales, a fin de verificar que la información contable en él contenida se corresponde con la contabilidad de la entidad de gestión. Los auditores deberán emitir un informe en el que se ponga de manifiesto el resultado de su revisión y, en su caso, las incorrecciones detectadas. Dicho informe de revisión se reproducirá íntegramente en el informe anual de transparencia.*
3. *La asamblea general deberá aprobar el informe anual de transparencia dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio anterior.*

Por su parte, el Anexo al TRLPI regula con detalle el contenido que debe tener el Informe anual de transparencia.

Además, el artículo 185.b) del [TRLPI](#) establece que las entidades de gestión deberán publicar en su página web de forma fácilmente accesible y actualizada las cuentas anuales y el informe de gestión, con el correspondiente informe de auditoría, y el informe anual de transparencia. Este último estará disponible en la página web durante cinco años.

El artículo 186.g) del [TRLPI](#) prevé además la obligación de notificación a la Administración competente de los documentos sobre contabilidad y auditoría mencionados en el artículo 187 y el informe anual de transparencia.

Por último, la Disposición final tercera de la referida Ley 2/2019, referente a la aplicación de las normas de contabilidad, auditoría e informe anual de transparencia, establece que la obligación de elaborar y aprobar el informe anual de transparencia previsto en el artículo 189 de dicho texto refundido resultará de aplicación a los ejercicios contables iniciados con posterioridad al 31 de diciembre de 2018, es decir, por vez primera para el ejercicio 2019.

## PARTE I – INFORMACIÓN GENERAL DE AIE

Artistas, Intérpretes o Ejecutantes, EGDPI (en adelante “AIE”, o la “Entidad”) es una Asociación sin ánimo de lucro, que se fundó el 15 de junio de 1987, y fue inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior con el número 73.295.

La Entidad de gestión fue autorizada como tal por Orden del Ministerio de Cultura del 29 de junio de 1989.

La sede social de la Entidad se encuentra establecida en la Calle Torrelara, número 8 de Madrid.

Adicionalmente, la Entidad posee delegaciones en Barcelona (Plaza de Iberia 4) y en Sevilla (Avda. Blas Infante 10).

Para mayor información, se puede visitar la página web [www.aie.es](http://www.aie.es)

## A) INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL EJERCICIO



Tras la aprobación de la Directiva Europea sobre Entidades de Gestión, los gobiernos empezaron el trabajo de adaptar las legislaciones nacionales a esta norma. En España se ha hecho mediante el Real Decreto-Ley 2/2018 y de la Ley 2/2019, que regula el funcionamiento de las entidades de gestión.

El proceso de adaptación a esta nueva normativa se ha completado durante el año 2019 y ha supuesto una reforma de Estatutos y su adaptación al Reglamento de Reparto. Los requisitos de esta nueva Ley se establecen para garantizar un mayor control y transparencia en el funcionamiento de las entidades de gestión y de sus órganos de gobierno, a la vez que se dejan claros los derechos de los socios y su

participación igualitaria.

Entre las novedades que trae la nueva Ley y que quedan reflejadas en los nuevos Estatutos de AIE:

- **El ejercicio por medios telemáticos de sus derechos de asistencia y voto en Asambleas Generales.** Para cumplir con este requisito, AIE redactó y aprobó un Reglamento de Voto Electrónico, en el que se garantiza la accesibilidad, la integridad, la autenticidad, la seguridad, la confidencialidad y protección de datos de carácter personal, así como la conservación de los datos transmitidos, y el carácter personal, directo e indelegable del voto electrónico, y el carácter secreto del sufragio activo cuando se trate de una Asamblea General electoral.

- **Órganos de Gobierno. Declaraciones anuales e individuales** sobre Conflicto de Intereses e ingresos.

- **Creación de una Comisión de Control Interno** con funciones de supervisión y control, formada por 3 socios titulares y 3 suplentes. Esta Comisión será elegida en una Asamblea de socios y los componentes tienen que reunir una serie de requisitos. La duración de sus cargos será de 4 años.

- **Nuevas competencias de la Asamblea de socios:**

- Aprobación de la política general de inversiones de los derechos recaudados, de la política general de deducciones practicada sobre los derechos recaudados y cualquier otro rendimiento derivado de la inversión de los ingresos, de la política general de gestión de riesgos (que se refiere tanto a las inversiones financieras como a riesgos legales, operativos, regulatorios, etc.) y de la política general de utilización de los importes que no puedan ser objeto de reparto una vez producida la prescripción y de los porcentajes mínimos de las cantidades prescritas que se destinarán a cada una de las finalidades legalmente establecidas.
- Aprobación de las remuneraciones de los miembros de los Órganos de Gobierno y de la Comisión de Control Interno.
- Aprobación del informe anual de Transparencia y del informe de la Comisión de Control Interno.

- Cambios en las denominaciones de los socios, cambios en la vinculación con la sociedad, en función al tipo de derecho y al territorio gestionado.
- Elección de cargos y régimen electoral. Se reduce el número de Consejeros a 20 y 5 suplentes y se establece una representación equitativa entre ellos (hombres/mujeres); también se introduce el envío de documentación social y electoral por correo electrónico.

Todos estos cambios, junto a los nuevos Estatutos, el nuevo Reglamento de Reparto y la documentación relativa a las nuevas competencias de la Asamblea de socios, así como las Cuentas y la gestión de AIE, fue aprobada en la Preasamblea Territorial de Cataluña de 27 de mayo de 2019 y en la Asamblea General de Madrid el 3 de junio de 2019.

Los Estatutos tuvieron la preceptiva aprobación del Ministerio de Cultura y Deporte mediante resolución de 30 de julio de 2019.

## **LOGROS IMPORTANTES PARA LOS ARTISTAS EN 2019:**

### **El Estatuto del Artista.**

El Estatuto lo conforman una serie de medidas sobre la creación artística y cinematográfica y que contiene las primeras medidas para mejorar la vida laboral y económica de los artistas.

AIE ha estado presente desde el primer momento en las reuniones, coordinación de trabajos y preparación de informes y su defensa, y de hecho, en este Estatuto se recogen varios de los puntos del informe presentado ante el Congreso de los Diputados. En concreto:

- \* **Regulación por vez primera de un sistema específico de cotización a la Seguridad Social de los artistas durante sus períodos de inactividad.** Se añade un nuevo Artículo 249 ter en el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, para introducir un novedoso sistema específico de cotización a la Seguridad Social durante los períodos de inactividad propios de los artistas en espectáculos públicos contratados laboralmente.
- \* **Recuperación del IVA cultural reducido (10%), también para los servicios que presten los artistas, directores y técnicos, que sean personas físicas, a los productores de películas cinematográficas y a los organizadores de espectáculos de obras teatrales y musicales.** Estos servicios estaban gravados con el tipo reducido de IVA hasta julio de 2012, igual que las entradas a espectáculos y al cine. En aquel momento, el Gobierno elevó al 21% el IVA cultural aplicable a dichos tres conceptos.  
En los últimos años se había conseguido la recuperación de la aplicación del IVA cultural reducido a las entradas a espectáculos (2017) y a las entradas al cine (en 2018), pero quedaba pendiente recuperar el IVA reducido a los servicios prestados directamente por artistas (y por directores y técnicos) a los productores de cine y a los organizadores de espectáculos, lo que se ha conseguido con efectos de 1-1-2019.

- \* **Reducción del porcentaje de retención a cuenta del IRPF, en los repartos de derechos de propiedad intelectual realizados por Entidades de gestión, editoriales, etc., a favor de personas físicas con residencia fiscal en España que NO sean los titulares originarios (es decir, p.ej. a herederos, legatarios, cesionarios ...).** El porcentaje de retención baja del 19% al 15%, a partir del 1-1-2019.
- \* **Compatibilidad en la percepción de pensiones de jubilación del sistema de Seguridad Social y la realización de actividades creativas por quienes perciban por esa actividad derechos de propiedad intelectual.** La norma no estableció directamente esa compatibilidad, sino que remitió a la futura aprobación por el Gobierno de un reglamento que lo desarrolle, lo que tuvo lugar mediante el Real Decreto 302/2019, en términos restrictivos y poco concretos.
- \* **Previsión de una nueva regulación de la relación laboral especial de artistas en espectáculos públicos.** Finalmente, la norma ordena el Gobierno que, en un plazo de 6 meses, apruebe un real decreto que modifique la regulación de la relación laboral especial de artistas en espectáculos públicos y sustituya al actual Real Decreto 1435/1986, de 1 de agosto. No obstante, dicha norma no ha sido aprobada hasta la fecha.

**La Recaudación Ordinaria** de 2019 ha alcanzado la cifra histórica, para la entidad, de 39,72 m€ (un 8,46 % superior a 2018). Incluyendo atrasos extraordinarios esa cifra llega a los 40,9 m€.

La Recaudación Bruta total, incluyendo los gastos del órgano de recaudación de comunicación pública, asciende a **43,86m€**.

En el apartado nacional, destacan los incrementos en ingresos por todos los derechos: Copia Privada, Puesta a Disposición y Comunicación Pública. El incremento de ingresos de las plataformas digitales, el cierre de algunos conflictos históricos abiertos como el pago por fonogramas de los Hoteles Melia, y la mejora de la eficiencia en la gestión de la comunicación pública en los lugares públicos, han soslayado, en cierta medida, la caída de ingresos de las Radios -comerciales y publicas- debido a la Resolución absurda (y recurrida) de la Comisión de Propiedad Intelectual en 2018.

En el plano internacional, el incremento ha sido muy importante un 23,61% sobre presupuesto, alcanzando de nuevo los 6 m€. Remarcar dos aspectos en este ámbito: el primero, los 98 acuerdos de reciprocidad alcanzados con 57 países, que extienden la huella de gestión de AIE a todos los países donde se producen derechos para nuestros socios; y el segundo, el crecimiento sostenido en los principales países de Europa y Latinoamérica, gracias al incremento del repertorio gestionado por AIE, que cada día más relevante internacionalmente.

En cuanto a las cantidades repartidas, AIE ha distribuido 33 m€ en 2019 (un 7,70% más que en 2018), correspondiendo 20,7 m€ a Fonogramas, 10,3 m€ a Grabaciones Audiovisuales y 1,9 m€ al reparto por Fichero Histórico. El reparto de este año ha incluido a 14.715 socios directos y un pago a los artistas internacionales a través de otras 44 entidades de gestión.

El número de titulares de derechos miembros de AIE ha llegado a 28.888, 1.836 nuevos en este periodo.

Con todo ello, el descuento de administración y recaudación medio de este año ha sido el 11,42% de los ingresos de recaudación, considerando la Recaudación Ordinaria según se ha venido haciendo históricamente. Esto es un 12,41% por debajo del descuento presupuestado para este año.

Si consideramos la Recaudación Bruta total, el descuento se sitúa en un 10,34% por la gestión de AIE y un 6,91% por la gestión del órgano de recaudación, totalizando un 17,25%.

Los ingresos financieros en este periodo han alcanzado el 0,98 %, una rentabilidad media muy reseñable dada la limitación a inversiones sin riesgo establecida por la Política general de inversiones aprobada por la Asamblea General de AIE y aplicada y supervisada por la Comisión Permanente de AIE, que siempre vela por el cumplimiento del Código de Conducta para entidades sin ánimo de lucro recogido en el acuerdo de 20 de noviembre de 2003 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y también el nuevo Código de Conducta de la CNMV desde su aprobación el 20 de febrero de 2019.

## **RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA**

La Carta de Servicios de AIE, en marcha desde 2015 y que fija los plazos, las fechas y otros detalles sobre los servicios que AIE ofrece a sus socios, es una relación de compromisos de AIE que asegura la calidad y transparencia de la entidad en sus relaciones con los socios. En cuanto a los resultados 2019, de los 16.547 servicios prestados a los socios por toda la Entidad, se ha cumplido el 99,96% de los servicios en los plazos comprometidos.

El Código de Buenas Prácticas iniciado en 2012 ha continuado implantando nuevas medidas y en especial, todos los nuevos requisitos establecidos tras la modificación de la Ley de Propiedad Intelectual (Ley 2/2019, de 1 de marzo) que han supuesto el fortalecimiento de la transparencia, administración y gestión de derechos de propiedad intelectual.

En 2019, se ha trabajado en este Informe de Transparencia cuya publicación será obligatoria para todas las entidades a partir de 2020 (respecto del ejercicio 2019).

Además, se ha avanzado en la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) que pretende agrupar todas las prácticas responsables realizadas a nivel social, medioambiental y económico que forman parte de nuestra estrategia empresarial. Por primera vez, se ha publicado a nivel interno y, para 2020 está prevista su divulgación.

A través del Sistema de Calidad, se evalúa la satisfacción tanto en los servicios ofrecidos a los socios por la entidad, así como en los programas asistenciales, promocionales y de formación realizados a través del Fondo Asistencial y Cultural. En 2019 se han realizado un total de 2.884 encuestas el 99,1% de ellas automatizadas entre los titulares de

derechos que han utilizado los servicios que ofrece AIE, obteniendo una valoración media de 9,2 sobre 10.

Respecto a los programas del Fondo Asistencial y Cultural, donde se evalúa el servicio ofrecido por nuestra entidad con todos los que utilizan algún programa de esta área, la puntuación media ha sido de 9,4 sobre 10.

Las actividades de RSC que AIE desarrolla se enmarcan tanto en las acciones integradas en la actividad regular, como en las acciones sociales promovidas desde la entidad por los trabajadores.

AENOR ha efectuado la auditoría de renovación de certificación con adaptación al Sistema de Gestión de Calidad respecto a los requisitos de la norma UNE-EN ISO 9001:2015. Además, en 2018 se ha incorporado la sede de Sevilla al alcance de la certificación con excelentes resultados, como el resto de sedes. No se ha detectado ninguna "No Conformidad"; y remarca que el Sistema de Gestión de Calidad cumple con los requisitos de la Norma y con el resto de los criterios de auditoría (requisitos legales y reglamentarios, requisitos del cliente, requisitos propios del sistema de gestión interno), apoyado por las auditorías internas y la revisión del mismo y se considera que se encuentra eficazmente implantado. Destaca los siguientes puntos fuertes: el proceso seguido para la adaptación a los requisitos contemplados en la nueva Ley 2/2019 de Propiedad Intelectual; los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción de los titulares de derechos; la identificación de riesgos específicos en los Ejes Estratégicos de AIE; las mejoras implantadas en los mecanismos de relación e interlocución con los titulares de derechos, en especial las gestiones realizadas a través de la Oficina Virtual y, por último, la total integridad entre el Sistema de Gestión de la Calidad con todos los procesos de la Organización tanto estratégicos, como operativos y de soporte.

AIE ha sometido también su gestión, como cada año, a las auditorías externas de las cuentas anuales y los procesos de reparto, así como de los sistemas de protección de datos, auditoría interna de transparencia y responsabilidad legal. Todas ellas superadas con informes positivos sobre el trabajo realizado y la fidelidad de los datos ofrecidos.

AIE ha seguido apoyando acciones para la promoción de la oferta digital legal. Entre las medidas destacan: el Acuerdo PROMUSICAE-AIE de lucha contra la piratería; la participación de AIE en La Coalición de Creadores que realiza el Observatorio anual de la Piratería en España; la celebración del acuerdo entre AIE y la empresa RED POINTS para ofrecer a los socios condiciones económicas favorables en soluciones para combatir la piratería digital de su repertorio; y el Convenio firmado entre la Secretaría de Estado de Cultura y La Coalición de Creadores e Industrias de Contenidos (de la que forma parte AIE), para la defensa de la propiedad intelectual, centrado en campañas divulgativas y formativas. También estamos participando en Ferias de música con conferencias y charlas (Primavera Pro, Monkey Week).

AIE mantiene sus programas asistenciales, con la variedad de seguros que se ofrecen a los socios, y las ayudas económicas directas para situaciones de necesidad; de formación, del que se destaca el programa de BECASAIE y los cursos y clases magistrales; y el área promocional, con los diferentes programas AIE nRUTa, según el estilo musical, que ya son conocidos entre la profesión musical de España, y cuyo contenido se explica en el capítulo dedicado al Fondo Asistencial y Cultural de esta Memoria.

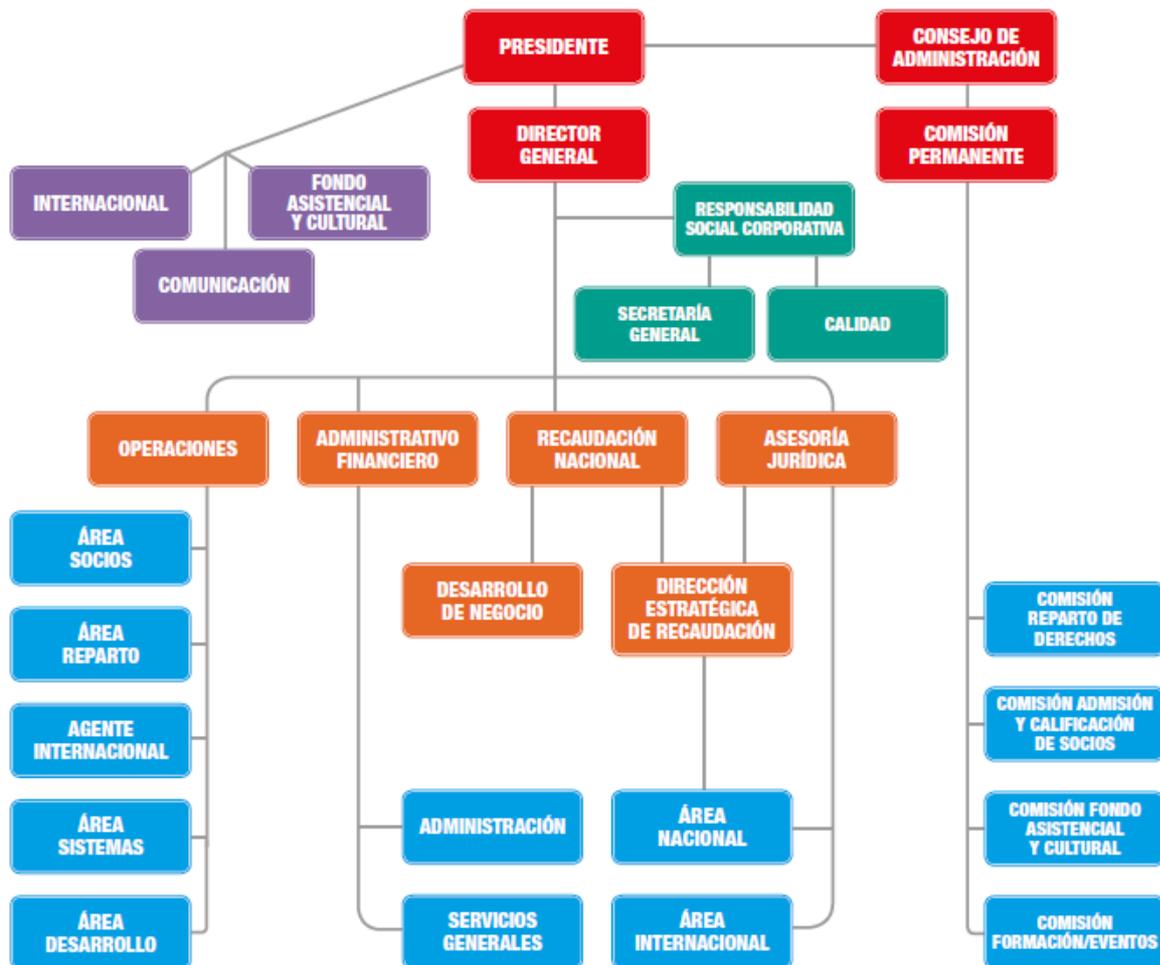
## B) INFORME SOBRE NEGATIVAS A LA CONCESIÓN DE AUTORIZACIONES NO EXCLUSIVAS DE LOS DERECHOS GESTIONADOS POR LA ENTIDAD

La entidad no ha recibido en 2019 ninguna solicitud de concesión de autorización no exclusiva de derechos exclusivos gestionados por la misma.

## C) ESTRUCTURA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE AIE, EGDPI

La estructura organizativa de AIE es la que refleja el organigrama que detallamos a continuación.

## ORGANIGRAMA AIE



Para ampliar la información, puede visitar la página [www.aie.es](http://www.aie.es)

## D) CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AIE. EGDPI

### **PRESIDENTE**



Luis Cobos

### **VICEPRESIDENTES**



Luz Casal



Luis Mendo



Nacho García Vega

### **SECRETARIO**



Pepe Sánchez

### **CONSEJEROS**



Javier Cubedo



María Toledo



Carlos Goñi



Pasión Vega



Blas Cantó



Gerardo Núñez



Alba Carmona



Juan Luis Calceteiro



Montserrat Pratdesaba



Javier Camillo



Mónica Moss



Antoni Mas



Laura Simó



José Luis Nieto



Salvador Barberá



Xacobe Martínez



Enrique Perdomo



Montserrat Teruel



David Morales



Claudio Ianni

**COMISIÓN PERMANENTE**

**PRESIDENTE LUIS COBOS**

JUAN LUIS CALCETEIRO	NACHO GARCIA VEGA	PEPE SANCHEZ
LUZ CASAL		LAURA SIMÓ
LUIS MENDO		JAVIER CAMPILLO

**DIRECTOR GENERAL JOSE LUIS SEVILLANO**

**COMISIONES DE TRABAJO**

**COMISIÓN DE REPARTO**

JAVIER CUBEDO	SALVADOR BARBERÁ	DAVID MORALES
CARLOS PRIETO	JUAN LUIS CALCETEIRO	LAURA SIMÓ
CLAUDIO IANNI	JOSE LUIS NIETO	GERARDO NÚÑEZ

**COMISIÓN DE FONDO ASISTENCIAL Y CULTURAL**

**RESPONSABLE LUIS MENDO**

JAVIER CAMPILLO	ANTONI MAS
MONICA MOSS	ALBA CARMONA
MARIA TOLEDO	MONTSERRAT TERUEL
NACHO Gª VEGA	XACOBÉ MARTINEZ
PASION VEGA	

**COMISIÓN DE ADMISIÓN Y CALIFICACIÓN DE SOCIOS**

**RESPONSABLE PEPE SÁNCHEZ**

BLAS CANTÓ	LUIS MENDO
KIKE PERDOMO	JAVIER CUBEDO
JOSE LUIS NIETO	MONTSE PRATDESABA

## E) EMPRESAS DEL GRUPO O ASOCIADAS

AIE no posee participación en sociedades mercantiles, salvo las que se detallan a continuación, que han sido creadas (i) por imperativo legal, o (ii) para coordinar con otras entidades de gestión colectiva la mejora en la recaudación y/o el reparto de los derechos que gestionan:

- 1.-En 2002 AIE y SGAE crearon la Asociación Academia de la Música.
- 2.-En 2015 y 2016 se constituye la Ventanilla Unica Digital junto con el resto de las entidades de gestión de Propiedad Intelectual. En 2017 y 2018 se modificó su objeto social y comenzó a funcionar como Ventanilla Única para la gestión de la compensación equitativa por copia privada.

Para más información, ver detalle en el [Apartado 8 de la Memoria Económica](#)- Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

## F) OTRAS ENTIDADES QUE SON PROPIEDAD O ESTÁN CONTROLADAS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN SU TOTALIDAD O EN PARTE, POR AIE

Ver detalle en [el Punto 26 de la Memoria Económica](#) –NEGOCIOS CONJUNTOS

## G) REMUNERACIONES A ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN DE AIE

El importe total de las remuneraciones pagadas a los miembros de los Órganos de gobierno y representación de la entidad de gestión durante el ejercicio 2019 por todos los conceptos, así como cualquier otro beneficio que se les haya concedido en el mismo periodo viene reflejado en el apartado 21.2 de la Memoria Económica.

En 2018 no estaba constituido y operativo el Órgano de Control Interno ya que aún no se había realizado la trasposición normativa de la Directiva al ordenamiento jurídico español, ni se habían adaptado los Estatutos de AIE ni por tanto, la Asamblea General de AIE había designado a los miembros de dicho Órgano. El Art. 57 de los nuevos Estatutos de AIE aprobados en la Asamblea del 3 de Junio de 2019 regula la Comisión de Control Interno, que es un órgano de Control Interno con funciones de supervisión sobre la gestión encomendada a los órganos de gobierno y representación de la Entidad. Durante el ejercicio 2019 han asumido esta función de forma temporal los socios elegidos en la

Asamblea para formar parte de la Comisión de Control Económico-Financiero hasta entonces prevista en los Estatutos de AIE, con el conocimiento y acuerdo del Ministerio de Cultura, y debido a la dificultad y coste de convocar una nueva Asamblea General Extraordinaria para nombrar los miembros de la Comisión de Control Interno con posterioridad a la aprobación de los Estatutos. Esta Comisión actual permanecerá ejerciendo sus funciones como Comisión de Control Interno hasta que en 2020 se convoquen elecciones para designar a los nuevos miembros de la misma, de acuerdo con el nuevo artículo 47 de los Estatutos. Los nuevos miembros de la Comisión de Control Interno designados ejercerán sus cargos por un periodo de cuatro años.

## PARTE II – INFORMACIÓN FINANCIERA

### A) DERECHOS RECAUDADOS

*La información financiera sobre derechos Recaudados desglosados por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización, incluida la información sobre los rendimientos derivados de la inversión de derechos recaudados se puede comprobar en otros apartados de este mismo documento.*

Ver cuadro 7 adjunto a la Memoria Económica.

Ver Punto 9.3 de la Memoria Económica, rentabilidad media de las inversiones financieras realizadas por AIE.

Por lo que se refiere a la *información sobre el uso de los derechos recaudados (si han sido repartidos a los titulares de derechos, a otras Entidades de gestión o destinados a otros usos)*, se contiene, respectivamente, en los puntos siguientes de esta parte II (en concreto, en el apartado B), así como en el apartado C).

### B) COSTES Y PORCENTAJES DE GESTIÓN DE DERECHOS Y OTROS SERVICIOS

*Información financiera sobre el coste de la gestión a los titulares de derechos, con una descripción pormenorizada referida a los costes de gestión, costes de otros servicios distintos de la gestión (incluidos los servicios sociales, culturales y educativos), y costes totales.*

La sociedad mantiene registros contables que le permiten tener un adecuado control financiero y de costes, de tal forma que puede identificar todos aquellos costes asociados directamente a cada uno de los derechos que recauda.

*B.1. Costes de explotación y costes financieros, desglosados por categoría de derechos gestionados, y cuando los costes sean indirectos y no puedan atribuirse a una o varias categorías de derechos, con una explicación del método utilizado para la asignación de dichos costes indirectos únicamente en relación con la gestión de derechos, incluidos los descuentos de gestión deducidos de derechos recaudados o compensados con estos, o cualquier rendimiento derivado de la inversión de derechos recaudados.*

La recaudación facturada de cada una de las categorías de derechos gestionadas por la entidad en el ejercicio, así como la proporción que representa sobre el total facturado:

**RECAUDACION 2019**

	Recaudación Nacional	Recaudación Internacional	Recaudación Atrasos	Recaudación Total por Derecho
Copia Privada Fonogramas	6.055.930,82	480.700,72	22.847,77	6.559.479,31
Copia Privada Videogramas	1.691.526,32	153.059,71	37.352,80	1.881.938,83
Comunicación Pública Fonogramas	14.644.915,27	5.364.377,03	530.294,76	20.539.587,06
Comunicación Pública Videogramas	7.993.858,09	18.681,64	268.951,75	8.281.491,48
Puesta a Disposición	2.312.142,37		147.697,59	2.459.839,96
<b>RECAUDACIÓN ORDINARIA</b>	<b>32.698.372,87</b>	<b>6.016.819,10</b>	<b>1.007.144,67</b>	<b>39.722.336,64</b>
<b>RECAUDACIÓN EXTRAORDINARIA</b>	<b>1.178.387,15</b>			<b>1.178.387,15</b>
<b>RECAUDACIÓN ORDINARIA + EXTRAORDINARIA</b>	<b>33.876.760,02</b>	<b>6.016.819,10</b>	<b>1.007.144,67</b>	<b>40.900.723,79</b>
<b>COSTES DE LA UTE Y OCR</b>	<b>2.965.548,05</b>			<b>2.965.548,05</b>
<b>RECAUDACION TOTAL</b>	<b>36.842.308,07</b>	<b>6.016.819,10</b>	<b>1.007.144,67</b>	<b>43.866.271,84</b>

El detalle de las distintas partidas de la cuenta de resultados de la entidad desglosado para cada categoría de derechos recaudados es el que aparece a continuación:

CUENTA DE PYG. 2019	COPIA PRIVADA FONDO		COPIA PRIVADA VIDEO		COMUN. PUBLICA FONDO		COMUN. PUBLICA VIDEO		PUESTA A DISPOSICION		RAA	REC. INTERNAC.	TOTAL
RECAUDACIÓN ORDINARIA	6.078.778,59	1.728.879,12	5.519.641,92	8.361.581,01	1.154.634,57	8.262.809,84	2.459.839,96	139.352,53	6.016.819,10	39.722.336,64			
RECAUDACIÓN ORDINARIA * EXTRAORDINARIA	6.078.778,59	1.728.879,12	5.519.641,92	8.835.779,60	1.154.634,57	8.503.630,92	2.923.207,44	139.352,53	6.016.819,10	40.900.723,79			
RECAUDACION TOTAL	6.078.778,59	1.728.879,12	6.218.944,57	11.102.025,00	1.154.634,57	8.503.630,92	2.923.207,44	139.352,53	6.016.819,10	43.866.271,84			
% vs total	16%	5%	16%	30%	3%	23%	8%	0,4%	100%				
5. Trabajos realizados por la entidad para su activ	-21.308,64	-6.060,44	-21.051,17	-39.666,01	-4.047,47	-30.035,94	-10.247,05	-488,49	-9.242,78	-142.148,00			
6. Aprovechamientos	88.120,78	25.062,63	87.056,05	164.036,74	16.738,12	124.212,10	42.376,17	2.020,12	38.223,06	587.845,77			
7. Otros ingresos de la actividad	-51.089,01	-14.530,34	-50.471,71	-95.102,13	-9.704,11	-72.013,35	-24.568,05	-1.171,19	-22.160,24	-340.810,13			
8. Gastos de personal	526.325,06	149.693,30	519.965,63	979.753,52	99.972,90	741.890,17	253.103,04	12.065,70	228.297,49	3.511.066,82			
9. Otros gastos de la actividad	161.035,20	45.800,38	159.089,46	299.766,84	30.587,86	226.989,82	77.439,78	3.691,64	69.850,24	1.074.251,22			
10. Amortización del inmovilizado	78.234,42	22.250,83	77.289,13	145.633,28	14.860,25	110.276,61	37.621,94	1.793,48	33.934,77	521.894,70			
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital	-19.028,97	-5.412,07	-18.799,05	-35.422,40	-3.614,46	-26.822,60	-9.150,79	-436,23	-8.253,96	-126.940,52			
12. Exceso de provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del ir	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
15. Otros resultados	-74.669,18	-21.236,83	-73.766,97	-138.996,59	-14.183,05	-105.251,17	-35.907,46	-1.711,75	-32.388,32	-498.111,31			
16. Ingresos financieros	-67.184,94	-19.108,22	-66.373,17	-125.064,69	-12.761,45	-94.701,64	-32.308,39	-1.540,18	-29.141,98	-448.184,66			
17. Gastos financieros	763,53	217,16	754,30	1.421,30	145,03	1.076,24	367,17	17,50	331,19	5.093,42			
19. Diferencias de cambio	-1.274,74	-362,55	-1.259,34	-2.372,92	-242,13	-1.796,83	-613,01	-29,22	-552,93	-8.503,66			
20. Deterioro y resultado por enajenaciones de in	2.114,25	601,32	2.088,70	3.935,67	401,59	2.980,17	1.016,72	48,47	917,07	14.103,96			
21. Impuesto sobre beneficios	7.440,04	2.116,04	7.350,15	13.849,63	1.413,20	10.487,24	3.577,82	170,56	3.227,18	49.631,86			
COSTES INDIRECTOS POR DERECHO	629.477,81	179.031,20	621.872,02	1.171.772,25	119.566,26	887.290,83	302.707,89	14.430,42	273.040,78	4.199.189,47			
COSTES DIRECTOS POR DERECHO	56.999,09	16.211,24	699.302,65	2.266.245,40	0,00	280.161,29	50.210,00	0,00	0,00	3.369.129,67			
TOTAL DESCUENTO DE ADMINISTRACION Y RECAUDACIÓN	686.476,90	195.242,44	1.321.174,67	3.438.017,65	119.566,26	1.167.452,13	352.917,89	14.430,42	273.040,78	7.568.319,14			
DAR POR LA GESTIÓN DE AIE	11,29%	11,29%	10,00%	10,55%	10,36%	12,97%	12,07%	10,36%	4,54%	10,34%			
DAR POR LA GESTIÓN DE UTE			11,24%	20,41%	0,00%	0,76%			0,00%	6,91%			
DAR BRUTO TOTAL	11,29%	11,29%	21,24%	30,97%	10,36%	13,73%	12,07%	10,36%	4,54%	17,25%			
COSTES ADICIONALES ORGANOS DE RECAUDACIÓN			699.302,65	2.266.245,40	0,00	64.811,71				3.030.359,76			
COSTES DIRECTOS AIE	686.476,90	195.242,44	621.872,02	1.171.772,25	119.566,26	1.102.640,41	352.917,89	14.430,42	273.040,78	4.537.959,38			
DAR NETO ORDINARIO	11,29%	11,29%	11,27%	14,01%	10,36%	13,34%	14,35%	10,36%	4,54%	11,42%			

*B.2. Costes de explotación y costes financieros en relación con servicios distintos de los servicios de gestión de derechos, pero incluidos los servicios sociales, culturales y educativos.*

<b>GASTOS DE GESTIÓN</b>	<b>2019</b>
Aprovisionamientos	31.429,13
Gastos de personal	905.287,34
<i>a) Sueldos, salarios y asimilados</i>	551.293,81
<i>b) Cargas sociales</i>	353.993,53
Otros gastos de la actividad	159.373,89
<i>a) Servicios exteriores</i>	136.912,14
<i>b) Tributos</i>	22.461,75
Amortización del inmovilizado	170.110,06
Otros resultados	5.446,45
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.271.646,87</b>

<b>PROGRAMAS</b>	<b>2019</b>
Proyectos educativos	243.586,52
Proyectos de Promoción	856.448,86
Otras actividades y eventos	837.688,61
Proyectos asistenciales	637.066,98
Otros eventos	146.104,35
Otros proyectos	411.826,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.132.721,32</b>

*B.3. Costes totales de explotación y costes financieros, sumando los costes de gestión y los costes relativos a servicios distintos de los servicios de gestión de derechos (incluidos servicios sociales, culturales y educativos).*

Ver cuadros apartados B.1 y B.2. precedentes

*B.4. Recursos empleados para cubrir costes.*

B.4.1. El resultado de la sociedad a 31/12/2019 -como en todos los años anteriores- es cero, dado que el objetivo de la entidad es cubrir estrictamente los costes y no obtener beneficio alguno frente a sus socios, para minimizar el Descuento de Administración y Recaudación (DAR) y así poder repartir la mayor cantidad de derechos posibles a los titulares de derechos.

Los recursos empleados por AIE para cubrir los costes de explotación y costes financieros en relación con la gestión de derechos, se obtienen de las siguientes partidas: (i) los Descuentos de Administración y Recaudación (DAR); (ii) la aplicación de los rendimientos financieros obtenidos de la inversión de los derechos recaudados, hasta que son repartidos, para deducir o compensar los descuentos de gestión; (iii) otros ingresos (por alquileres, concesión de licencias de uso de software, gestión internacional ...).

Los importes obtenidos y empleados por AIE para cubrir los costes de explotación y costes financieros en relación con la gestión de derechos, en los ejercicios 2019 y 2018, son los que figuran en el [Cuadro 10](#), de la Memoria Económica.

B.4.2. Los recursos empleados por AIE para cubrir los costes de explotación y costes financieros en relación con servicios distintos de los servicios de gestión de derechos (pero incluidos los servicios sociales, culturales y educativos), se obtienen de las partidas previstas en el art. 60.2. Título VII de los Estatutos de AIE:

*“Para la financiación de las mencionadas actividades y servicios, y/o para la dotación o aportaciones a las entidades y organizaciones que se hayan constituido o en las que la Entidad (AIE) participe o con las que colabore para la realización dichas actividades y servicios, se constituirá un Fondo que se nutrirá de los siguientes recursos:*

*a) La dotación del porcentaje de la compensación equitativa por copia privada generada en España, prevista en el artículo 25º del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, que reglamentariamente determine la Administración, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 178º del citado Texto Refundido. Esta dotación se practicará antes de efectuar la deducción de los descuentos de recaudación y administración estatutariamente establecidos.*

*b) Una dotación de hasta el 10% de los rendimientos económicos recaudados, directamente derivados de los derechos objeto de gestión por la Entidad, a excepción de los derivados de copia privada generada en España y de los derechos procedentes del extranjero (salvo acuerdo expreso con la entidad extranjera de fines análogos de la que procedan tales derechos).*

*Esta dotación se practicará una vez efectuada la deducción de los descuentos de recaudación y administración estatutariamente establecidos.*

*La determinación del concreto porcentaje de esta dotación se regulará en la Política general de deducciones aprobada por la Asamblea General, en la que se podrá fijar*

*que, siempre que la dotación sea igual o superior a un 5%, corresponda al Consejo de Administración fijar el concreto porcentaje aplicable cada año, que se aplicará en los ejercicios sucesivos en tanto no se apruebe su expresa modificación .La dotación al Fondo Asistencial y Cultural realizada con cargo a esta detracción será destinada obligatoria y exclusivamente a la promoción de actividades o servicios de carácter asistencial o social en beneficio de sus socios, y/o a la realización de actividades de formación y/o promoción de artistas intérpretes o ejecutantes, y/o a las finalidades previstas en las letras c) a e) del número 4 del artículo 4º.*

*c) Una dotación, adicional a la que se haya aplicado conforme a la letra a) o b) anteriores según proceda, resultante de aplicar un porcentaje sobre los rendimientos económicos que hayan de remitirse al extranjero cuya cuantía será la que permitan los correspondientes contratos de representación recíproca o unilateral con las organizaciones o entidades de artistas de fines análogos a los de la Entidad. Esta dotación se practicará una vez efectuada la deducción de los descuentos de recaudación y administración estatutariamente establecidos. La determinación concreta del porcentaje previsto en esta letra c) se establecerá por acuerdo de la Comisión Permanente, a propuesta del Presidente de la Entidad.*

*d) Una dotación por la parte de las cantidades recaudadas (netas de las detracciones establecidas en el número 2 del artículo 58º) correspondientes a derechos cuyas acciones de reclamación hayan prescrito, que determinen la Asamblea General y el Consejo de Administración conforme a lo establecido en los números 2, 3 y 4 del artículo 59º.*

*e) Los rendimientos que se obtengan por las inversiones que se realicen con los recursos del propio Fondo.*

*f) Las donaciones, herencias, legados, liberalidades y aportaciones que se hagan con destino al mismo, las subvenciones que se le concedan y las indemnizaciones a que tenga derecho.*

*g) Los ingresos que puedan obtenerse por la realización de las actividades y los servicios prestados.”*

Los importes obtenidos y empleados por AIE para cubrir los costes de explotación y costes financieros en relación con servicios distintos de los servicios de gestión de derechos (pero incluidos los servicios sociales, culturales y educativos), en los ejercicios 2019 y 2018, son los que figuran en el cuadro siguiente:

RECURSOS	2019
<b>A) DOTACIONES SOBRE DERECHOS RECAUDADOS</b>	<b>4.055.451,98</b>
Dotaciones por Comunicación Pública	2.228.224,99
Dotaciones por Copia Privada	1.590.301,16
Dotaciones por Puesta a Disposición	236.925,83
<b>B) OTRAS DOTACIONES</b>	<b>193.600,47</b>
Subvenciones	68.638,02
Dotación Prescripción	61.375,64
Dotación por Ingresos Financieros	63.586,81
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>4.249.052,45</b>

*B.5. Deducciones aplicadas a los derechos recaudados, desglosadas por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización, así como la finalidad de la deducción, por ejemplo, costes relacionados con la gestión de derechos o con servicios sociales, culturales o educativos.*

Según se establecen en los Estatutos de AIE en el Título VI, "Reglas de los Sistemas de reparto. Fondo Asistencial y Cultural" (en adelante, **FAC**), en su art. 58.2 se detalla (para más información, visitar [www.aie.es](http://www.aie.es)):

*"1. De los rendimientos económicos brutos recaudados (remuneraciones, compensaciones e indemnizaciones) directamente derivados de los derechos objeto de gestión por la Entidad en cumplimiento de sus fines, se detraerá:*

*a) Los recursos sociales correspondientes al descuento de recaudación, ordinario o extraordinario, provisional o definitivo, previsto en la letra a) del número 1 del artículo 52º, y en el número 3 del artículo 54.*

*b) Los recursos sociales correspondientes al descuento de administración, ordinario o extraordinario, provisional o definitivo, previsto en la letra i) del número 1 del artículo 52º, y, en el número 3 del artículo 54º.*

*c) Las cantidades asignadas al Fondo Asistencial y Cultural, previstas en las letras a), b) y c) del número 2 del artículo 60º.*

*d) Y la reserva o reservas que, en relación con alguno o varios de los derechos objeto de gestión por la Entidad, tenga establecida la misma para atender eventuales reclamaciones formuladas contra el reparto y/o eventuales solicitudes de reembolso de la compensación por copia privada. El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión Permanente, podrá acordar el establecimiento, modificación o suspensión de dicha reserva, que podrá alcanzar:*

- (i) la reserva para reclamaciones, hasta un 5% del importe neto que, una vez efectuadas las deducciones a que se refieren las letras a), b) y c) anteriores, hayan de ser objeto de distribución y reparto, salvo autorización expresa de la Asamblea General, de aumentar este porcentaje; el saldo remanente no aplicado de esta reserva se liberará u reintroducirá a reparto entre las actuaciones y fijaciones que correspondan al periodo de devengo contra cuyos derechos se dotó esta reserva, una vez transcurrido el periodo que haya establecido el Consejo de Administración;*
- (ii) la reserva para reclamaciones del 10% de las cantidades dispuestas anticipadamente con cargo a las cantidades pendientes de prescripción conforme a lo dispuesto en el artículo 177.7 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual en el número 4 del artículo 59º, el saldo remanente no aplicado de esta reserva se liberará e introducirá a reparto entre las actuaciones y fijaciones que correspondan al reparto de las cantidades prescritas contra cuyos importes se dotó esta reserva, una vez producida la prescripción;*
- (iii) y la reserva para atender solicitudes de reembolso, hasta el 30% del importe bruto facturado en concepto de compensación por copia privada; el saldo remanente no aplicado de esta reserva se liberará, y una vez haya sido efectivamente cobrado entrará a ser considerado como recaudación, se le aplicaran las deducciones a que se refieren las letras a), b) y c) anteriores y pasará a reparto entre las actuaciones y fijaciones que correspondan al periodo de devengo contra cuyos derechos se dotó esta reserva, una vez transcurrido el periodo legalmente establecido o, en su defecto, el que haya establecido el Consejo de Administración.*

Las deducciones aplicadas en 2019 a los derechos recaudados son las que figuran, respectivamente, en los cuadros de los apartados B.1 y B.4.2 anteriores.

*B.6. Porcentaje que representa el coste de los servicios de gestión de derechos y otros servicios prestados en relación a los Derechos Recaudados*

En los cuadros de los apartados B.1 y B.4.2 anteriormente expuestos se detallan las deducciones aplicadas a los derechos recaudados, y el porcentaje que representan, desglosadas por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización.

## C) DERECHOS REPARTIDOS

*C.1. Importe total atribuido y pagado a los titulares de derechos*

El importe atribuido y pagado en los repartos de derechos a los titulares durante los ejercicios 2019 y 2018 es el que se refleja en el [Cuadro 8](#) adjunto a la Memoria Económica de AIE.

*C.2. Frecuencia de los pagos*

AIE aprueba a finales de cada año un calendario de repartos y pagos para el ejercicio siguiente, que figura en su página web (<https://www.aie.es/socios/ventajas-de-ser-socio/>) y que establece las fechas de reparto y los derechos que van a ser pagados durante el periodo. El calendario correspondiente a 2019 ha sido:

<b>PERIODO</b>	<b>REPARTO</b>	<b>FECHA</b>
ABRIL	Comunicación Pública, Copia Privada y Puesta a Disposición de Fonogramas Complementario Internacional Nuevos socios Importes inferiores a 30€	04.04.2019
JUNIO	Comunicación Pública, Copia Privada y Puesta a Disposición de Grabaciones Audiovisuales Internacional Complementario Nuevos socios	06.06.2019
SEPTIEMBRE	Comunicación Pública, Copia Privada y Puesta a Disposición de Fonogramas Internacional Complementario Nuevos socios	26.09.2019
DICIEMBRE	Comunicación Pública, Copia Privada y Puesta a Disposición de Grabaciones Audiovisuales Fichero Histórico Publicidad Internacional Complementario Nuevos socios	28.11.2019

Ello, no obstante, es facultad de la Comisión Permanente modificar puntualmente las fechas y/o los derechos correspondientes a un determinado reparto.

*C.3. Importe total recaudado y aun no atribuidos a los titulares de derecho*

El importe de los derechos recaudados que a fin de 2019 constan pendientes de atribución a sus titulares durante los procesos de reparto es el que figura en los cuadros que aparecen a continuación. La atribución a sus titulares no es posible realizarla porque: bien los titulares son socios de AIE pero no han declarado su repertorio; o bien los titulares aún no son miembros de AIE por su propia

voluntad, y por tanto, no es posible declarar su repertorio; o bien porque tampoco son miembros de ninguna entidad de otro país con la que AIE tiene acuerdo de reciprocidad. AIE tiene en la actualidad convenio de reciprocidad con todos los países del mundo donde existen entidades de gestión homologables de artistas (ver cuadro ANEXO III Memoria Económica). Se detalla en los siguientes cuadros por categoría de derechos, indicando el ejercicio en que se recaudaron los importes:

- a. Derechos recaudados en proceso de identificación y atribución a sus titulares. Comunicación pública.

<u>EJERCICIO</u>	<u>RECAUDACIÓN</u>
2019	2.441.180
2018	1.713.280
2017	1.655.910
2016	2.414.750
2015	2.497.200
2014	2.188.670
2013	1.098.300
2012	1.543.200
2011	1.733.650
2010	903.320
2009	1.522.340
2008	1.531.270
Anteriores	5.099.470

- b. Derechos recaudados en proceso de identificación y atribución a sus titulares. Copia privada.

<u>EJERCICIO</u>	<u>RECAUDACIÓN</u>
2019	811.930
2018	129.350
2017	0
2016	99.930
2015	90.200
2014	32.840
2013	196.260
2012	500.330
2011	972.370
2010	627.810
2009	517.560
2008	525.810
Anteriores	557.790

- c. Derechos recaudados en proceso de identificación y atribución a sus titulares. Puesta a disposición.

<u>EJERCICIO</u>	<u>RECAUDACIÓN</u>
2019	481.758
2018	579.946
2017	16.324
2016	6.075
2015	56.934
2014	62.803
2013	59.190
2012	50.355

*C.4. Importe total atribuido, pero no pagado a los titulares de derechos por motivos ajenos a la entidad.*

Es el importe correspondiente a los derechos recaudados y que a finales del ejercicio 2019, luego del correspondiente proceso de reparto han sido identificados los titulares y comenzado el proceso de pago, pero por razones ajenas a la entidad no se ha materializado el mismo. Se detalla en los siguientes cuadros por categoría de derechos, indicando el ejercicio en que se recaudaron dichos importes:

- a. *Derechos atribuidos pendientes de pago. Comunicación Pública.*

<u>EJERCICIO</u>	<u>RECAUDACIÓN</u>
2019	1.111.650
2018	1.190.920
2017	1.089.570
2016	883.570
2015	852.570
2014	515.340
2013	521.600
2012	330.500
2011	213.780
2010	100.320
2009	105.560
2008	56.690
2007	89.630

*b. Derechos atribuidos pendientes de pago. Copia Privada.*

<u>EJERCICIO</u>	<u>RECAUDACIÓN</u>
2019	566.980
2018	83.580
2017	0
2016	95.440
2015	48.020
2014	21.540
2013	106.430
2012	291.420

*c. Derechos atribuidos pendientes de pago. Puesta a disposición.*

<u>EJERCICIO</u>	<u>RECAUDACIÓN</u>
2019	455.576
2018	257.101
2017	11.351
2016	21.124
2015	37.519
2014	53.699
2013	21.320
2012	59.225

*C.5. Cumplimiento de los plazos de reparto o motivos del retraso.*

Durante el ejercicio 2019 AIE ha procedido al reparto y pago de los derechos gestionados por ella, cumpliendo los plazos establecidos de manera periódica, con diligencia y exactitud, lo antes posible y en un plazo máximo de nueve meses desde el 1 de enero del año siguiente al de su recaudación.

Para más información, ver artículo 177.1 de [TRLPI](#).

*C.6. Importe total que no puede ser objeto de reparto.*

C.6.1 El importe de los derechos recaudados y que a 31 de diciembre de 2019 no pueden ser objeto de reparto (por corresponder a cantidades dotadas para reservas o provisiones, o respecto de las que aún no se ha determinado de forma definitiva que correspondan a AIE), asciende a los importes detallados en el siguiente cuadro:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2019</b>
EJECUCIONES PROVISIONALES	1.247.586,89
RESERVA COPIA PRIVADA	2.289.099,51
PROVISION AERC	4.660.104,09
RESERVA PARA RECLAMACIONES	137.494,67
	<b>8.334.285,16</b>

## D) RECAUDACION Y REPARTO CON OTRAS ENTIDADES DE GESTIÓN

### *D.1. Importes percibidos por AIE de otras Entidades de Gestión (EEGG).*

Estos importes son los derechos de propiedad intelectual recibidos por AIE en virtud de los acuerdos de reciprocidad firmados con las EEGG del resto de países.

AIE tiene suscritos a 31 de diciembre de 2019; 96 acuerdos de Reciprocidad, con 79 Entidades de Gestión Extranjeras, provenientes de 57 países.

El listado de acuerdos de reciprocidad a dicha fecha es el que figura como Anexo III de la Memoria Económica.

El siguiente cuadro muestra las cantidades recaudadas por AIE en 2019 procedentes de otros países, fruto de los acuerdos de Reciprocidad firmados por AIE<sup>1</sup>:

---

<sup>1</sup> Las cifras expresadas son brutas, antes de considerar la retención impositiva practicada por cada entidad de gestión en su país de origen

SOCIEDAD	PAIS	Comunicación		Total
		Publica	Copia Privada	
ABRAMUS	BRASIL	123.534,90	0,00	123.534,90
ACINPRO	COLOMBIA	51.500,00	0,00	51.500,00
ACTRA	CANADA	47.919,25	0,00	47.919,25
ADAMI	FRANCIA	205.376,50	68.101,18	273.477,68
AGATA	LITUANIA	64.016,95	0,00	64.016,95
AIE	PARAGUAY	50.968,09	65.998,40	116.966,49
ARIES	EL SALVADOR	32.280,50	0,00	32.280,50
AVINPRO	VENEZUELA	1.312,92	0,00	1.312,92
CPRA-GEYDANKIO	JAPON	32.639,89	0,00	32.639,89
CREDIDAM	RUMANIA	8.126,71	5.732,93	13.859,64
EEL	ESTONIA	4.778,25	0,00	4.778,25
EJE	MEXICO	10.015,06	0,00	10.015,06
EJI	HUNGRIA	118,09	97,58	215,67
ERATO	GRECIA	829,63	25,28	854,91
FKMP	KOREA	34.219,88	0,00	34.219,88
GDA	PORTUGAL	16.176,32	0,00	16.176,32
GRAMEXDK	DINAMARCA	37.687,41	0,00	37.687,41
GRAMEXFINL	FINLANDIA	10.776,05	10.922,72	21.698,77
GRAMO	NORUEGA	15.180,90	0,00	15.180,90
GVL	ALEMANIA	1.062.884,60	0,00	1.062.884,60
HUZIP	CROACIA	12.553,52	0,00	12.553,52
INTERGRAM	CHECOSLOVAQUIA	27.101,29	0,00	27.101,29
ITSRIGHT	ITALIA	550.956,00	0,00	550.956,00
LAIPA	LETONIA	6.797,18	0,00	6.797,18
LSG	AUSTRIA	34.451,77	18.078,72	52.530,49
MUSICARTE	GUATEMALA	60.243,10	0,00	60.243,10
NORMA	HOLANDA	12.487,26	23.035,71	35.522,97
NORWACO	NORUEGA	0,00	772,31	772,31
NUEVOIMAIE	ITALIA	4.760,65	3.242,76	8.003,41
PANAIE	PANAMA	78.143,33	0,00	78.143,33
PI	SERBIA	18.480,95	0,00	18.480,95
PLAYRIGHT	BELGICA	113.993,79	3.633,00	117.626,79
PPL	REINO UNIDO	199.658,31	0,00	199.658,31
PROPHON	BULGARIA	6.928,87	0,00	6.928,87
RAAP	IRLANDA	7.098,89	0,00	7.098,89
SADV	ANDORRA	8.012,05	0,00	8.012,05
SAMI	SUECIA	54.672,96	88,82	54.761,78
SAMPRA	SUDAFRICA	13.239,67	0,00	13.239,67
SARIME	ECUADOR	5.086,90	0,00	5.086,90
SAWP	POLONIA	0,00	2.877,93	2.877,93
SCI	CHILE	133.952,10	0,00	133.952,10
SENA	HOLANDA	144.200,72	0,00	144.200,72
SFH	ISLANDIA	236,76	0,00	236,76
SLOVGRAM	ESLOVAQUIA	3.394,19	0,00	3.394,19
SODAIE	REO.DOMINICANA	12.500,01	0,00	12.500,01
SONIEM	PERU	161.591,95	0,00	161.591,95
SOUND EXCHANGE	USA	509.974,21	0,00	509.974,21
SPEDIDAM	FRANCIA	1.094.462,12	431.153,09	1.525.615,21
STOART	POLONIA	72.793,37	0,00	72.793,37
SUDEI	URUGUAY	2.673,20	0,00	2.673,20
SWISSPERFORMs	SUIZA	53.878,66	0,00	53.878,66
THE FUND	USA	138.229,54	0,00	138.229,54
VOIS	RUSIA	30.163,45	0,00	30.163,45
<b>Totalgeneral</b>		<b>5.383.058,67</b>	<b>633.760,43</b>	<b>6.016.819,10</b>

*D.2. Importes pagados por AIE a otras Entidades de Gestión.*

El siguiente cuadro muestra los importes por derechos de propiedad intelectual pagados por AIE en 2019 a entidades de gestión extranjeras en virtud de los acuerdos de reciprocidad firmados, tanto bilaterales como unilaterales<sup>2</sup>:

SOCIEDAD	PAIS	Comunicación	Copia	Puesta a	Total
		Pública	Privada	Disposición	
AARC	EEUU	0	40.772	0	40.772
ABRAMUS	BRASIL	7.003	0	0	7.003
ACINPRO	COLOMBIA	6.074	0	0	6.074
ACTRA	CANADA	44.987	0	0	44.987
ADAMI	FRANCIA	71.873	10.654	4.762	87.289
AIE-PARAG	PARAGUAY	2.440	0	0	2.440
APOLLON	GRECIA	422	0	0	422
ARTISTI	CANADA	12.317	0	0	12.317
AVINPRO	VENEZUELA	41.487	0	0	41.487
CPRA	JAPON	4.538	150	0	4.688
CREDIDAM	RUMANÍA	19.571	303	0	19.874
EEL	ESTONIA	774	3	0	778
EJE	MEXICO	127.566	0	0	127.566
EJI	HUNGRÍA	2.619	745	0	3.365
ERATO	GRECIA	8.346	334	0	8.680
FKMP	COREA DEL SUR	1.275	0	0	1.275
GDA	PORTUGAL	7.548	1.861	0	9.409
GRAMEXDK	DINAMARCA	23.636	2.086	0	25.722
GRAMEXFI	FINLANDIA	10.383	602	0	10.985
GRAMO	NORUEGA	10.780	0	0	10.780
GVL	ALEMANIA	248.481	22.089	0	270.570
HUZIP	CROACIA	880	0	0	880
INTERGRAM	REPUBLICA CHECA	8.487	311	0	8.798
ITSRIGHT	ITALIA	380.435	0	0	380.435
MROC	CANADA	19.593	0	0	19.593
NUOVOIMAIE	ITALIA	30.469	5.562	14.835	50.866
PANAIE	PANAMA	62.953	0	5.494	68.446
PI	SERBIA	740	19	0	759
PLAYRIGHT	BELGICA	15.058	1.551	0	16.610
PPL	REINO UNIDO	1.674.451	389.601	443.809	2.507.862
PROPHON	BULGARIA	671	0	0	671
RAAP	IRLANDA	42.228	15.089	6.418	63.735
SAMI	SUECIA	108.019	12.825	10.601	131.445
SAMPRA	SUDAFRICA	131	0	0	131
SARIME	ECUADOR	392	20	0	412
SAWP	POLONIA	6.437	62	0	6.499
SENA	HOLANDA	156.218	16.522	52.121	224.861
SODAI	REPUBLICA DOMINICANA	158.750	0	0	158.750
SONIEM	PERU	6.518	22	0	6.540
SOUNDEXCHA	EEUU	486.370	0	81.240	567.611
SPEDIDAM	FRANCIA	156.162	16.748	0	172.909
STOART	POLONIA	1.208	156	115	1.479
SUDEI	URUGUAY	2.767	121	0	2.888
THE FUND	EEUU	3.608.201	70.751	95.710	3.774.662
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>7.579.258</b>	<b>608.960</b>	<b>715.106</b>	<b>8.903.323</b>

<sup>2</sup> Las cifras expresadas son brutas, antes de considerar la retención impositiva practicada por AIE

*D.3. Importes repartidos por AIE en 2019 directamente a titulares de derechos y procedentes de otras Entidades de Gestión.*

El siguiente cuadro muestra las cantidades repartidas por AIE en 2019 procedentes de otros países, fruto de los acuerdos de Reciprocidad firmados por AIE<sup>3</sup>:

<b>SOCIEDAD</b>	<b>PAIS</b>	<b>Comunicación Pública</b>	<b>Copia Privada</b>	<b>Total</b>
AADI	Argentina	181.692		181.692
AARC	USA	3		3
ABRAMUS	Brasil	90.523		90.523
ACTRA	Canadá	37.112		37.112
ADAMI	Francia	7.627		7.627
AGATA	Lituania	38.578		38.578
AIE-PARAG	Paraguay	50.585	36.657	87.242
ANDI	Mexico	6.233		6.233
ARIES	El Salvador	34.820		34.820
AVINPRO	Venezuela	603		603
COSCAP	Barbados	257		257
CPRA	Japon	32.224	64	32.288
CREDIDAM	Rumania	192		192
EEL	Estonia	4.165		4.165
EJE	México	9.226		9.226
EJI	Hungría	61		61
ERATO	Grecia	752	22	774
FKMP	Korea	29.265		29.265
GDA	Portugal	33		33
GRAMEXDK	Dinamarca	40.831		40.831
GRAMEXFI	Finlandia	10.803		10.803
GRAMO	Noruega	17.356		17.356
GVL	Alemania	3.038		3.038
INTERGRAM	Checoslovaquia	17.214		17.214
ITSRIGHT	Italia	608.329		608.329
LAIPA	Letonia	3.874		3.874
LSG	Austria	22.039	13.700	35.739
NORMA	Holanda	6.693		6.693
NUOVOIMAIE	Italia	9.546	7.424	16.970
PANAIE	Panamá	124.564		124.564
PI	Serbia	59		59
PLAYRIGHT	Belgica	42.766	15.890	58.656
PPL	R.Unido	187.717		187.717
PROPHON	Bulgaria	6.584		6.584
RAAP	Irlanda	3.819		3.819
SAMI	Suecia	3.991		3.991
SAMPRA	Sudáfrica	9.124		9.124
SARIME	Ecuador	3.958		3.958
SAWP	Polonia	9	2.764	2.773
SCI	Chile	108.585		108.585
SENA	Holanda	227.913	21.555	249.468
SLOVGRAM	Eslovaquia	9		9
SODAIE	Rep.Dominicana	18.020		18.020
SONIEM	Perú	62.682		62.682
SOUNDEXCHANGE	USA	581.815		581.815
SPEDIDAM	Francia	1.196.610	452.115	1.648.725
STOART	Polonia	60.071		60.071
SUDEI	Uruguay	2		2
SWISSPERFORM	Suiza	27.038		27.038
THE FUND	USA	151.884		151.884
VOIS	Rusia	4.781		4.781
<b>Total general</b>		<b>4.085.675</b>	<b>550.191</b>	<b>4.635.866</b>

<sup>3</sup> Las cifras expresadas son brutas, antes de considerar la retención impositiva practicada por cada entidad de gestión en su país de origen

*D.4. Descuentos de gestión y otras deducciones de los derechos de propiedad intelectual pagados por AIE en 2019 a otras Entidades de Gestión*

A los derechos recaudados en España por la Entidad se les aplican los mismos descuentos de gestión (DAR) y por servicios sociales, culturales y educativos (dotaciones al FAC) cuando se realiza el reparto a las EEGG Extranjeras que para el reparto nacional, tal y como se explica en el apartado B) anterior ("COSTES Y PORCENTAJES DE GESTIÓN DE DERECHOS Y OTROS SERVICIOS").

No obstante lo anterior, y en circunstancias especiales, AIE puede aplicar otros descuentos adicionales, siempre y cuando hubiera quedado regulado por los contratos de reciprocidad firmados entre esas Entidades de Gestión y AIE.

Tales descuentos serían:

- **Descuento por reciprocidad.** Supone un descuento adicional para la sociedad que recibe el pago y un ingreso para AIE. Se produce en contratos unilaterales (en los que AIE paga a la otra entidad pero no recibe pago a su vez y se debe a los costes incurridos por AIE para procesar estos pagos debido a la falta de información de la otra entidad de gestión).
- **Descuento por representación internacional.** En ocasiones, sociedades extranjeras de gestión firman con AIE un contrato de representación internacional por el que AIE recibe un mandato de gestión que les posibilita el cobro de derechos procedentes de una sociedad tercera sin tener que firmar un

contrato de reciprocidad con ésta, gracias al reconocimiento que AIE tiene en mercados exteriores (fundamentalmente iberoamericanos).

El detalle de todos los descuentos aplicados a otras EE.GG., desglosados por cada uno de los derechos recaudados por la AIE y por entidad de gestión extranjera que tiene encomendada a AIE su representación internacional, es el que figura en el siguiente cuadro:

<b>SOCIEDAD</b>	<b>IMPORTE A 31.12.2019</b>
CPRA	126,22
NOUVOIMAIE	1.112,61
PANAIE	2.918,36
PLAYRIGHT	8,24
PPL	40.661,09
RAAP	1.724,49
SAMI	1.018,89
SARIME	23,54
SENA	4.178,34
SODAIE	3.535,59
SOUNDEXCHANGE	7.075,09
STOART	15,55
THE FUND	154.886,43
	<b><u>217.284,44</u></b>

*D.5. Descuento de gestión de los derechos de propiedad intelectual pagados a AIE por otras Entidades de Gestión en 2019 por derechos recaudados en sus territorios para los socios de AIE.*

Desde el ejercicio 2019, los importes recaudados por AIE de otras entidades de gestión internacionales, están sujetos a una deducción por el Descuento de Recaudación Internacional del 5% sobre las cantidades netas de impuestos en origen.

<b>SOCIEDAD</b>	<b>IMPORTE A 31.12.2019</b>	<b>SOCIEDAD</b>	<b>IMPORTE A 31.12.2019</b>
ABRAMUS	4.940,89	PPL	9.982,91
ACTRA	2.395,96	PROPHON	346,44
ADAMI	12.552,87	SADV	380,57
AGATA	2.880,76	SAMI	2.738,09
AIE PARAGUAY	3.848,89	SAMPRA	562,69
ARIES	1.291,22	SARIME	254,35
AVINPRO	49,89	SCI	0,00
CPRA	1.631,99	SENA	7.210,04
CREDIDAM	637,17	SFH	11,84
EEL	215,02	SLOVGRAM	169,71
EJE	485,64	SODAIE	625,00
EJI	10,78	SPEDIDAM	71.756,24
ERATO	40,18	STOART	2.911,74
FKMP	1.539,89	SUDEI	0,00
GDA	768,38	SWISSPERFORMs	2.693,93
GRAMEXDK	1.884,37	VOIS	0,00
GRAMEXFINL	1.072,90	SAWP	143,90
GRAMO	759,05	SOUNDEXCHANGE	19.629,65
GVL	53.144,23	RAAP	354,94
HUZIP	533,52	PI	548,62
INTERGRAM	1.324,68	MUSICARTE	2.921,79
IT'S RIGHT	25.000,00	SONIEM	5.655,72
LAIPA	339,88	SCI	5.059,88
LSG	1.745,69	SUDEI	120,00
NORMA	1.774,47	THE FUND	5.320,66
NORWACO	38,62	PANAIE	2.618,19
NUEVO IMAIE	350,15	VOIS	1.461,29
PANAIE	0,00	ACINPRO	2.575,00
PI	252,14		
PLAYRIGHT	5.478,38		
		<b>TOTAL</b>	<b>273.040,78</b>

## PARTE III – INFORME ESPECIAL SOBRE SERVICIOS ASISTENCIALES, ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE ARTISTAS Y EL FOMENTO DE LA OFERTA DIGITAL LEGAL

El art. 60 de los vigentes Estatutos de AIE regula la prestación por AIE de servicios y actividades asistenciales, de formación, de promoción y de fomento de la oferta digital legal.

IMPORTE OBTENIDO POR LA ENTIDAD PARA DESTINAR A ESTAS ACTIVIDADES E IMPORTES DEDUCIDOS PARA DICHOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES

Los recursos obtenidos por la Entidad en 2019 para destinar a las Actividades Asistenciales, de Formación y Promoción de Artistas y el Fomento de la Oferta Digital en AIE se encuentran expuestos en el [apartado 17.1.b.1.](#) de la Memoria Económica y en los [Cuadros 6 y 6 Bis](#) adjuntos a dicha Memoria, y en el apartado B.4.2. de la parte II de este Informe de Transparencia.

En dichos apartados y Cuadros, se expone cual es la fuente de financiación de dicho Fondo y a qué se destinan, distinguiendo entre Actividades de Formación, Actividades de Promoción, Actividades Asistenciales, Otros Eventos y Otros Conceptos.

### **EXPLICACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE DICHOS IMPORTES**

#### **A) ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL Y ASISTENCIAL.**

##### **SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES AIE**

Con el objetivo de ofrecer a los socios unos servicios asistenciales que se ajusten a las necesidades y condiciones del colectivo de una forma equitativa, desde el 1 de julio todos los socios de AIE entre 14 y 70 años cuentan con una Póliza de Seguro de Accidentes, contratada por AIE con la compañía Zurich.

Además de este seguro y para este colectivo de 14 a 70 años, AIE ha negociado un seguro de accidentes complementario con la mencionada compañía, de carácter individual y voluntario, en condiciones muy ventajosas para los socios de AIE y sus familias, cuyo coste es de 70 € de prima anual y sus coberturas, que se añadirían a las mencionadas anteriormente, son las siguientes:

- Capital de invalidez permanente: hasta 15.000 €
- Capital de Gastos médicos: 1.800€

- Indemnización de Incapacidad Laboral Transitoria: 30 €/día con franquicia hasta el 16º día.

Asimismo, nuestros socios mayores de 70 años pueden disfrutar de forma gratuita de unas prestaciones asistenciales especiales gracias al SEGURO DE ACCIDENTES para los socios de edades comprendidas entre los 70 y 85 años suscrito con la compañía METLIFE (antes ALICO), que da cobertura a los riesgos de lesiones corporales y hospitalización por causa de accidente. A continuación, incluimos un cuadro con las coberturas de la póliza de seguro contratada con Zurich y METLIFE.

**COBERTURAS DEL SEGURO DE ACCIDENTES 2018  
ZURICH / METLIFE**

COBERTURAS	ZURICH			METLIFE	
	Menores de 14 años	De 14 a 70 años	De 71 A 85 años	70 a 79 años	80 a 85 años
<b>FALLECIMIENTO</b>	3.005,06 €	40.000 €	12.020 €	6.000 €	3.000 €
<b>INVALIDEZ PERMANENTE</b>	6.010,12 €	Hasta 40.000 €	-----	-----	-----
<b>LESIONES CORPORALES Y HOSPITALIZACIÓN</b>	-----	-----	-----	Hasta 3.606,07 €	Hasta 1.803,03 €
<b>ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA</b>	600 €	-----	-----	-----	-----

**TARJETA AIE DE ASISTENCIA EN VIAJE**

La Tarjeta de Asistencia en Viaje AIE es una prestación destinada a todos los socios, que consiste en una serie de coberturas, detalladas en el cuadro adjunto, cuya finalidad es prestar asistencia al socio ante los problemas que pudieran surgirle durante sus viajes. Desde que comenzó este servicio, AIE ha conseguido mejorar las coberturas de la póliza gracias al reducido porcentaje de siniestralidad que ha presentado en los ejercicios más recientes.

**SEGUROS MÉDICOS**

AIE ofrece la posibilidad de contratar con las compañías **ADESLAS o ASISA**, de forma individual por parte de cada socio, una póliza de atención sanitaria privada en unas condiciones muy favorables en relación con la situación del mercado, tanto en el ámbito económico como en el relacionado con las

prestaciones.

### **MULTISEGURO PARA INSTRUMENTOS MUSICALES**

Con el propósito de atender una importante necesidad profesional, AIE ha puesto en marcha un seguro exclusivo para sus socios, en unas condiciones económicas muy ventajosas, que cubre Instrumentos Musicales y Equipos de Sonido y Electrónicos.

Los instrumentos quedan asegurados durante su estancia y/o transporte en cualquier lugar o situación, dentro del territorio nacional, aunque no intervengan en ensayos, giras o conciertos. Mediante la oportuna notificación, previa al inicio del viaje, las coberturas pueden hacerse extensivas a otros países a través de la correspondiente sobreprima. Los objetos asegurados podrán ser transportados por cualquiera de los siguientes medios: vehículos a motor, ferrocarril, avión y buque. Este seguro puede cubrir el instrumento musical de forma individual, o bien incluido en orquestas y bandas.

Mediante esta modalidad de cobertura, los socios de AIE tienen garantizados los riesgos de pérdida o daño material de los bienes asegurados por cualquier causa externa. En caso de siniestro, se valorarán según el valor de nuevo en el mercado en el momento anterior al siniestro, teniendo en cuenta el uso, grado de utilización y estado de conservación que de ellos se ha hecho.

### **SEGURO DE SUBSIDIO POR ENFERMEDAD**

AIE ofrece a sus socios la posibilidad de contratar un Seguro de Subsidio, que consiste en un plan de indemnización diaria por enfermedad para todos los socios –con límite de edad de 65 años- que estén interesados en contratarlo. Este seguro garantiza el pago de una indemnización diaria si, como consecuencia de una enfermedad, el asegurado sufre una incapacidad temporal total, es decir, un período durante el que no puede ejercer su actividad profesional habitual.

### **AYUDAS ASISTENCIALES Y DE CONTINGENCIA**

AIE dedica una importante cantidad de fondos a las denominadas Ayudas AIE Asistenciales y de Contingencia, destinadas a la atención de los socios que atraviesan situaciones delicadas de precariedad y necesidad económica y asistencial. En 2019 los recursos dentro del presupuesto destinados por AIE a este servicio fueron distribuidos en 225 Ayudas Asistenciales y de Contingencia (un 11,94% más que en 2018).

## **OTRAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL**

### **APOYO A LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES DESTINADO A MEJORAR LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS MÚSICOS**

Uno de los aspectos profesionales de los músicos que más preocupan a la Sociedad de Artistas AIE es la carencia de previsión social que, de manera endémica, sufre este colectivo. Hasta el momento, dicha carencia ha sido paliada por ellos mismos de forma individual, de modo muy gravoso y con un altísimo riesgo carencial para su vida postlaboral. Por este motivo, AIE sigue colaborando con asociaciones profesionales y cooperativas en la puesta en marcha de la NORMALIZACIÓN LABORAL DEL MÚSICO, así como en la creación y desarrollo de asociaciones profesionales y en la implementación de las medidas acordadas en el ESTATUTO DEL ARTISTA. La normativa de contratación de músicos en espectáculos públicos establece que éstos sean trabajadores por cuenta ajena y que tienen que estar contratados por el organizador del espectáculo o por una empresa intermediaria. Esta normativa se cumple habitualmente en los contratos fijos o de temporada, pero raramente se aplica en las contrataciones esporádicas. Para paliar esta situación, el ESTATUTO DEL ARTISTA prevé la aprobación de una nueva regulación de la relación laboral especial de los artistas en espectáculos públicos.

### **GUÍA DE RECURSOS SOCIALES**

La Sociedad de Artistas AIE ofrece a sus socios un Servicio de Asesoramiento y Orientación sobre Recursos Sociales.

Como parte de este servicio, la Sociedad de Artistas AIE edita la Guía de Recursos Sociales, una publicación a través de la cual la entidad ofrece a sus socios información útil y detallada sobre la red de servicios sociales públicos.

En esta guía se ofrecen numerosas informaciones de interés, como un diccionario de recursos sociales, numerosos enlaces a páginas web de entidades dedicadas a la acción social, teléfonos de información en materia de servicios sociales, o la legislación de interés para el ámbito social. La información que se facilita en esta guía es orientativa y debe ser verificada y contrastada de forma independiente con el organismo o entidad correspondiente de quien dependa el recurso de interés. La guía está a disposición de los socios en formato PDF a través de la web de AIE ([www.aie.es](http://www.aie.es)).

### **GUÍA DE ORIENTACIÓN LABORAL**

Como complemento a esta sección de servicios sociales desde 2013 está a disposición de los socios de AIE, a través de nuestra página web, la GUÍA DE ORIENTACIÓN LABORAL AIE, con información de utilidad para la búsqueda de empleo.

Como parte de las acciones de apoyo a los socios en situaciones de mayor dificultad, y dado que las situaciones de desempleo de larga duración, junto con las de precariedad laboral son cada vez más numerosas y preocupantes, se ha considerado prioritario ofrecer respuestas a las necesidades específicas del colectivo a través de la GUÍA DE ORIENTACIÓN LABORAL. Con esta guía, se pretenden sintetizar aspectos teóricos y prácticos entendiendo que la orientación laboral es un proceso dinámico que puede ser de utilidad en los diferentes momentos de la vida del músico, desde su formación inicial, su inclusión laboral y, así como en procesos de reciclaje y formación continua, o incluso en acceso a prestaciones. Por este motivo se presentan diferentes secciones de contenidos que pueden resultar de interés para el colectivo de artistas hacia los que dirige sus acciones AIE, asumiendo como un importante reto apoyar y promover la inserción laboral. La guía está a disposición de los socios en formato PDF a través de la web de AIE ([www.aie.es](http://www.aie.es)).

### **BUZÓN DE ORIENTACIÓN SOCIAL**

Desde 2014, los socios de AIE disponen a través de la extranet acceso a un "buzón de orientación social" desde el que se brinda un servicio de asesoramiento técnico sobre recursos sociales propios y externos a AIE, que atiende de forma personalizada cada situación, analizando los recursos disponibles.

### **SERVICIO AIE DE ORIENTACIÓN SOBRE RECURSOS PARA PERSONAS MAYORES**

Desde AIE se mantiene un gran compromiso por atender las necesidades de nuestros socios de mayor edad. Por ello, a través de ABGI (Asociación Benéfica Geriátrica Ibérica), asociación sin ánimo de lucro, AIE ofrece desde 2015 un Servicio de Orientación y Asesoramiento gratuito para la búsqueda de recursos gerontológicos: residencias, centros de día, servicio de ayuda a domicilio, asesoría jurídica y adaptaciones geriátricas. Este servicio está gestionado de forma personalizada por trabajadores sociales con amplia experiencia en el sector y ofrece descuentos especiales para nuestros socios, en un amplio número de Centros Residenciales autorizados por la Comunidad Autónoma de Madrid y provincias limítrofes. Como ampliación de este servicio, AIE ofrece a sus socios a través de ESSIP un servicio gratuito de Información, Orientación y Asesoramiento sobre recursos asistenciales para personas mayores, atendido por Trabajadores Sociales y autorizado

por la Consejería de Servicios Sociales. Este servicio cuenta con la Certificación de Calidad ISO 9001 y más de 15 años de reconocido trabajo.

### **SERVICIO AIE PARA SOCIOS EN LA WEB DE AIE: CATÁLOGO DE RECURSOS GERONTOLÓGICOS AIE Y GUÍA AIE DE PENSIONES**

Desde 2015, y con la intención de reforzar nuestro compromiso con los socios de mayor edad, hemos puesto a disposición de nuestros socios el nuevo CATÁLOGO DE RECURSOS GERONTOLÓGICOS AIE, en el que se ofrece información práctica sobre el funcionamiento y tramitación de recursos y servicios gerontológicos. Conscientes de que la oferta de servicios para la atención a personas mayores ha ido evolucionando, se incluye un directorio con las principales empresas del sector y enlaces web de interés para mayores y sus familias. Se puede acceder a esta información en la página web de AIE ([www.aie.es](http://www.aie.es)).

Con el compromiso de mejorar nuestros servicios y siempre atentos a responder a las necesidades de los músicos, en 2019 hemos puesto en marcha un nuevo servicio destinado a ayudar a nuestros socios a obtener información sobre las distintas pensiones a las que pueden optar: la GUÍA AIE DE PENSIONES.

Esta nueva guía forma parte de las herramientas de información que desde AIE proporcionamos a los socios que atraviesan situaciones de necesidad, ya que aparte de las ayudas económicas que les podemos facilitar desde aquí, también resulta de gran utilidad darles a conocer la existencia y la forma de acceso a servicios de la Administración que les puedan resultar de interés.

En esta guía podemos encontrar información orientativa de los distintos tipos de pensiones y prestaciones y los requisitos para solicitarlas, así como un listado de direcciones y enlaces de interés.

### **OTRAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL**

AIE ha colaborado con asociaciones cuyas actividades están enfocadas en la mejora de las condiciones sociales de los músicos en distintas comunidades, tales como AMA (Autores de Música Asociados), AMPE (Asociación de Músicos Profesionales de España), AMPOS (Asociación de Músicos Profesionales Orquestas Sinfónicas), ARTE (Asociación de Representantes del Espectáculo), Associació Catalana de Compositors, Associació de Musics de Jazz i Música Moderna de Catalunya (AMJM), Associació de Músics de Tarragona, FEMA (Federación de Música Asociación), JAM (Junta de Autores de Música), MUSXXI (Músicos Unidos Siglo XXI), La Associació Professional de Músics de Catalunya (MUSICAT), Músicos Ao Vivo (Asociación de Músicos Profesionales de Galicia), Unión Fonográfica Independiente (UFI), la Asociación de Profesionales de la Música de Canarias.

AIE también colabora con asociaciones sin ánimo de lucro para la organización de actividades musicales de carácter solidario como Música en Vena, la Asociación Casa del Artista de Valencia, la plataforma solidaria REDO MI con el proyecto "Da la Nota", la Asociación SURESTEA (talleres musicoterapia), "Aires de Libertad", la Fundación Gil Gayarre, AYUDA EN ACCIÓN, con el proyecto "El Ensayadero" y la Fundación RAIS, con la celebración del evento solidario "La Noche Sin Hogar".

### **ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE LA SITUACIÓN SOCIOLABORAL DE LOS MÚSICOS**

AIE, con el fin de conocer las necesidades y demandas de los socios, ha realizado en 2019 un estudio elaborado por la empresa CIMEC, donde se recogen los resultados de la encuesta realizada a todos los socios que han querido participar voluntariamente.

Los objetivos del estudio han sido:

- a) De manera general, actualizar la información recogida en el estudio anterior, de 2013, dando cuenta de la actual situación del colectivo y del modo en que han evolucionado los indicadores fundamentales.
- b) Se ha puesto un foco específico de análisis en el colectivo mayor edad (70 y más años), para conocer el estado de necesidad en este grupo de socios.

## **B) ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE ARTISTAS INTÉRPRETES O EJECUTANTES**

### **B.1) FORMACIÓN**

#### **B.1.1. BECAS AIE**

AIE tiene establecido entre sus actividades, el apoyo a sistemas de enseñanza musical alternativa a la oficial, que ya cuenta con el apoyo institucional del Estado. Por vigesimoprimer año consecutivo, dentro de su programa de Fondo Asistencial y Cultural, convocó las BECAS AIE para el curso 2019/2020, en sus distintas modalidades:

**105 BecasAIE de Formación o Ampliación de Estudios Musicales**, según la siguiente distribución:

- **12 BecasAIE** con una dotación de hasta **850€** destinadas a las cuatro escuelas relacionadas a continuación:
  - **Aula de Música Moderna i Jazz Fundació Conservatori del Liceo** de Barcelona. 4 BecasAIE, dos de ellas serán Becas Ricard Roda
  - **Escuela Fundación Cristina Hereen de Arte Flamenco** 4 BecasAIE
  - **Escuela de Música Joaquín Turina, Sevilla** 2 BecasAIE
  - **Escuela Popular de Música y Danza, Madrid** 2 BecasAIE
  
- **44 BecasAIE** con una dotación de hasta **850€** destinadas a las trece escuelas de la **REEM** distribuidas según el listado:
  - **Escuela de Música de Vallecas (ESMUVA)** 4 BecasAIE
  - **Escuela de Nuevas Músicas, Madrid** 4 BecasAIE
  - **Estudio Escola de Música, Santiago de Compostela** 4 BecasAIE
  - **Taller de Músicos, Madrid** 4 BecasAIE
  - **Escuela de Música Creativa, Madrid** 4 BecasAIE
  - **Taller de Músics, Barcelona** 4 BecasAIE
  - **Academia de Música Contemporánea, Madrid** 3 BecasAIE
  - **Conservatorio Mayeysis, Vigo** 3 BecasAIE
  - **Escuela de Música Piccolo y Saxo, Logroño** 3 BecasAIE
  - **Escuela Presto Vivace, A Coruña** 3 BecasAIE
  - **Jam Session Escuela de Música, Barcelona** 3 BecasAIE
  - **Taller de Música Jove, Valencia** 3 BecasAIE
  - **Escuela Superior de Música Progreso Musical, Madrid** 2 BecasAIE

Gracias a estos acuerdos, todas estas escuelas colaboran en la dotación de estas 56 Becas, con una aportación en torno al 40 % del importe total de cada beca. En el caso de que la dotación total de la beca no cubra del importe completo de la matrícula, el/la becado/a deberá hacerse cargo de la diferencia. Más información sobre las condiciones específicas de cada Escuela en sus páginas web.

- **44 BecasAIE** de Formación o Ampliación de Estudios Musicales destinadas a centros de enseñanza musical no oficial, tanto en España como en el extranjero de libre elección.
- **5 BecasAIE** de Formación o Ampliación de Estudios Musicales destinadas a **Socios de AIE mayores de 35 años** para estudiar en centros de enseñanza musical no oficial, tanto en España como en el extranjero de libre elección.

**26 BecasAIE de Alta Especialización, según la siguiente distribución:**

- 4 BecasAIE de 6.000 € para centros de enseñanza musical no oficial tanto en España como en el extranjero.
- 4 BecasAIE de 6.000 € para la Escuela Superior de Música Reina Sofía, Madrid.
- 3 BecasAIE de 6.000 € para el Berklee College of Music (Boston, EEUU). Este centro aporta 6.000 dólares más por alumno becado.
- 1 BecaAIE de 6.000 € para el Conservatori del Liceu, Barcelona, destinada a Estudios de Grado Superior Reglado.
- 1 BecaAIE de 6.000€ para el Taller de Musics, Barcelona, destinada a Estudios Superiores Reglados.
- 1 BecaAIE de 6.000 € para la Universidad Alfonso X El Sabio, Madrid, destinada a Estudios Superiores de Música Moderna y Jazz.
- 1 BecaAIE de 6.000 € para la Jam Session Escuela de Música, Barcelona, destinada a Estudios Superiores de Música Rock.
- 1 BecaAIE de 6.000 € para la Escuela Superior de Música Creativa, Madrid destinada a Estudios Superiores de Música.
- 3 BecasAIE para el Liverpool Institute for Performing Arts - LIPA (Liverpool, Gran Bretaña). Ampliada con 1.000 € para gastos de matrícula y viajes. Estas becas están destinadas a estudiantes de los cursos Estudios Superiores, una vez hayan superado las pruebas oficiales de ingreso de este centro con arreglo al calendario del mismo. Para más información: [www.lipa.ac.uk](http://www.lipa.ac.uk)
- 1 BecaAIE de Jazz Tete Montoliu de 3.000 €, para centros de enseñanza musical no oficial tanto en España como en el extranjero.
- 2 BecasAIE de 3.000 € cada una para Musikene, San Sebastián, destinadas a Estudios Superiores de Música en las especialidades de Interpretación Clásico y Jazz.
- 1 BecaAIE Guitarras Manuel Rodríguez con una dotación de 1.000 € a cargo de dicha entidad, destinada a Estudios Superiores de Guitarra Clásica.

•3 becas AIE de 2.000€ cada una para la Escuela Superior de Música de Catalunya (ESMUC) destinada a estudiantes del Master de Estudios Avanzados de Interpretación para instrumentos de música clásica y contemporánea.

**6 BecasAIE de 300 € destinadas a los Cursos Internacionales Manuel de Falla**, organizados por el Festival Internacional de Música y Danza de Granada, en cualquiera de las siguientes modalidades:

- Clases magistrales de dirección coral
- Clases magistrales de canto. Técnica e interpretación del repertorio barroco y clásicos
- Clases magistrales de piano
- Curso de análisis musical en torno a *El sombrero de tres picos*

Las Becas AIE están destinadas a estudiantes o profesionales de la música y son para estudios en centros no oficiales tanto en España como en el extranjero.

La difusión de la convocatoria se realizó en centros de enseñanza musical no oficiales en España, y en periódicos y revistas especializadas de cobertura nacional de la convocatoria. A la convocatoria acudieron más de 800 solicitudes.

El estudio y la selección de las solicitudes corresponden a AIE, que nombró a tal efecto un tribunal constituido por tres profesionales de la música o de la enseñanza musical ajenos a AIE, de reconocido prestigio.

AIE también ha concedido 2 Becas FILAIE, con una dotación de 700 dólares cada una, destinadas a alumnos de Latinoamérica.

Este programa ha sido aprobado por la Comisión de Fondo Asistencial y Cultural de enero de 2019, al ser una actividad incluida en el presupuesto anual y en el plan de acción del Fondo Asistencial y Cultural 2019.

**Total número de Becas otorgadas por AIE desde el inicio del programa según la categoría:**

BECAS AIE	1990/20	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006
AMPLIACIÓN	3.242	105	105	105	119	119	114	90	90	115	115	115	115	115	115
ALTA ESPECIALIZACIÓN	475	25	22	22	21	19	19	18	18	18	18	18	18	18	18
FILAIE	46	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
MANUEL DE FALLA	147	6	6	6	6	6	6	6	9	9	9	9	9	9	9
GUIARRA MR / José Ram.	10	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1
V. D. SCHOOL	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
JORCAM	34	0	4	0	0	0	0	0	10	10	10				
DIR.ORQ.	1	1													
<b>TOTAL BECAS</b>	<b>3.957</b>	<b>140</b>	<b>140</b>	<b>135</b>	<b>148</b>	<b>146</b>	<b>141</b>	<b>116</b>	<b>129</b>	<b>155</b>	<b>155</b>	<b>145</b>	<b>146</b>	<b>145</b>	<b>145</b>

BECAS AIE	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999	1998	1997	1996	1995	1994	1993	1992	1991	1990
AMPLIACIÓN	115	115	115	115	115	115	115	100	100	100	100	100	100	100	100	100
ALTA ESPECIALIZACIÓN	17	15	15	15	15	15	15	15	11	10	10	10	10	10	10	10
FILAIE	2	2	2	2	2	2	2	2	2							
MANUEL DE FALLA	9	9	9	5	5	5										
GUIARRA MR / José Ram.	1	1														
V. D. SCHOOL	0	1														
JORCAM																
DIR.ORQ.																
<b>TOTAL BECAS</b>	<b>144</b>	<b>143</b>	<b>141</b>	<b>137</b>	<b>137</b>	<b>137</b>	<b>132</b>	<b>117</b>	<b>113</b>	<b>110</b>						

**B.1.2. LECCIONES MAGISTRALES**

Las LECCIONES MAGISTRALES AIE, realizadas en colaboración con la Fundación Isaac Albéniz dentro del ámbito de la Escuela Superior de Música Reina Sofía, son Clases Magistrales de alto perfeccionamiento dentro del campo de la música clásica, en el que participan grandes maestros de carácter internacional.

En 2019 se han celebrado un total de 21 Lecciones Magistrales de diferentes especialidades.

Dichas Lecciones han tenido lugar de enero a diciembre de 2019 en la sede de la Escuela Superior de Música Reina Sofía, en Madrid.

Este programa ha sido aprobado por la Comisión de Fondo Asistencial y Cultural de enero de 2019, al ser una actividad incluida en el presupuesto anual y en el plan de acción del Fondo Asistencial y Cultural 2019.

<b>LECCIONES MAGISTRALES 2019</b>	<b>IMPARTIDO POR</b>
CÁTEDRA DE OBOE	Jonathan Kelly
CATEDRA DE VIOLIN TELEFONICA	Miriam Fried
CATEDRA DE CONTRABAJO UNIDAD EDITORIAL	Janne Saksala
CATEDRA DE CANTO "ALFREDO KRAUS" FUND. RAMON ARECES	Sarah Connolly
CATEDRA DE CANTO "ALFREDO KRAUS" FUND. RAMON ARECES	David Butt Philip
CATEDRA DE VIOLA FUNDACION BBVA	Lawrence Power
CATEDRA DE VIOLONCHELO	Torleif Thedéen
CATEDRA DE TROMPA FUND.BANC. "LA CAIXA"	Jose Vicente Castelló
CATEDRA DE PIANO FUND. BANCO SANTANDER	Elisabeth Leonskaja
CATEDRA DE ORQUESTA (COLAB. FUND. BBVA)	Jorge Rotter
CATEDRA DE VIOLA FUND.BBVA	Tabea Zimmermann
CATEDRA DE MUSICA DE CAMARA	Alexander Lonquich
CATEDRA DE VIOLIN TELEFONICA	Uto Ughi
CATEDRA DE CANTO "ALFREDO KRAUS" FUND. RAMON	Teresa Berganza
CATEDRA DE PIANO FUND. BANCO SANTANDER	Eldar Nebolsin
CATEDRA DE CLARINETE	Pascal Moragués
CATEDRA DE ORQUESTA	Péter Eötvös
CATEDRA DE ORQUESTA SINFONICA FREIXENET	Pablo Gonzales /Sir Andrés Schiff
CATEDRA DE FLAUTA	Emmanuek Pahud
TALLER ENOA "LE NOZZE DI FIGARO: SEMI-STAGE"	Ryland Davies / Alfonso Romero
CAMERATA VIESGO	Ivan Monighetti

### **B.1.3.CURSOSAIE GRATUITOS PARA SOCIOS**

AIE ha ampliado las Actividades de Formación para los Socios con el fin de dar a conocer a éstos los nuevos recursos tecnológicos aplicados a la música y algunas disciplinas prácticas para potenciar sus actividades profesionales y ayudarles a reciclarse.

El negocio de la música está en continua evolución, y los intérpretes y ejecutantes tienen que ocuparse de tareas que antes dejaban en manos de otros especialistas como los mánager, técnicos de sonido, etc. Todo esto demanda una mayor cualificación y conocimiento. Por ello, AIE ha realizado en 2019 una serie de cursos de distintas modalidades, en varias ciudades, para ayudar a sus socios a mejorar su situación profesional y laboral:

#### **PREPARACIÓN PSICOFÍSICA PARA ACTUACIONES EN PÚBLICO**

Curso impartido por la intérprete y pedagoga Sara Marianovich el 27 de junio en la sede de AIE de Madrid.

#### **TÉCNICAS DE GRABACIÓN Y AUTOPRODUCCIÓN EN ENTORNO DOMÉSTICO**

Este curso se celebró el 30 de septiembre y el 1 de octubre en el Espacio Agüere, de Tenerife y fue impartido por los intérpretes y pedagogos Josu García y Marc Janipka.

#### **DISTRIBUCIÓN DIGITAL - ALTA FONTE**

Se celebró el 16 de noviembre en la sede de AIE de Barcelona. Los ponentes fueron Miguel Martorell, director de área española de Altafonte y Jo Grass, directora de Creanauta.

### **LESIONES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LOS MÚSICOS**

Fue impartido por el músico David Morales y el doctor Guillermo Dalia y tuvo lugar el 16 de noviembre en la sede de AIE de Barcelona y el 22 de noviembre en la Escola de Altos Estudos Musicais, en Santiago de Compostela.

### **MÚSICA, INTERNET Y REDES SOCIALES. DISTRIBUCIÓN DIGITAL, MARKETING Y PRESENCIA ONLINE PARA MÚSICOS**

Celebrado en la sede de AIE de Madrid el 2 de diciembre. Los ponentes fueron Andrés Cabanes y María Infante, expertos en comunicación audiovisual, *marketing online* e industrias creativas.

### **CURSO INTENSIVO LOGIC PRO X NIVEL MEDIO**

Curso impartido por el director de orquesta, compositor, arreglista y productor musical Fernando Sancho, en la sede de AIE de Sevilla el 4 de diciembre.

## **B.1.3. COLABORACIÓN EN SEMINARIOS**

AIE ha colaborado durante 2019 en la organización de Cursos y Seminarios que han tenido lugar en distintos centros de enseñanza musical de diversas localidades de España, así como en las sedes de AIE. Al ser actividades organizadas por entidades externas estas colaboraciones de AIE están incluidas en el apartado de Subvenciones y su aprobación figura en las actas correspondientes.

## **B.2) PROMOCIÓN**

### **PROGRAMAS PROPIOS**

Independientemente de los proyectos externos en los que AIE colabora a través de su programa de subvenciones, la Sociedad de Artistas promociona anualmente diferentes actividades musicales. Han sido aprobadas por la Comisión de Fondo Asistencial y Cultural de enero de 2019, pues son actividades incluidas en el presupuesto anual y en el plan de acción del Fondo Asistencial y Cultural 2019.

### **B.2.1. AIEnRUTa-ARTISTAS**

Es un programa creado en 1995 orientado a potenciar la música en directo, destinado a fomentar el intercambio cultural entre las comunidades autónomas, programando en salas de pequeño y mediano aforo actuaciones de artistas de otras comunidades autónomas.

Está destinado a potenciar todos los estilos musicales que se dan dentro de la música popular, así como los nuevos valores artísticos facilitándoles un marco de expresión y a mantener artistas reconocidos de gran calidad musical que encuentran en él un vehículo de expresión e intercambio entre diferentes experiencias en las comunidades autónomas.

Sus principales objetivos son ayudar y potenciar la iniciativa privada y el mercado musical que hoy en día se desarrolla en los locales de pequeño aforo, en los bares con actuaciones en directo, en salas con una programación estable de música en vivo así como crear un circuito de invierno consolidado y estable que permita mantener la gran cantidad de grupos y artistas que existen en todas las comunidades autónomas.

El acuerdo económico del programa se lleva a cabo en dos sentidos: las Salas de cada comunidad autónoma aportan las condiciones económicas habituales en ellas, mientras que AIEnRUTa-ARTISTAS aporta a los artistas una cantidad económica en cada concierto realizado dentro del programa en concepto de compensación de gastos de desplazamientos y hoteles. Así, sin grandes perjuicios para la economía de las salas, y favoreciendo claramente el intercambio artístico, se pueden programar en diferentes puntos y comunidades autónomas, artistas que de otra manera no podrían desplazarse y mostrar su propuesta musical.

Paralelamente al programa, surgen a los grupos y artistas actuaciones en el ámbito geográfico en el que se desarrollan los conciertos de AIEnRUTa-ARTISTAS, cubriendo un último objetivo: dinamizar el mercado musical entre los locales de pequeño y mediano aforo.

Este programa ha sido aprobado por la Comisión de Fondo Asistencial y Cultural de enero de 2019, al ser una actividad incluida en el presupuesto anual y en el plan de acción del Fondo Asistencial y Cultural 2019.

Los artistas participantes en el programa AIEnRUTA 2019 son:

## AIEnRUTA ARTISTAS 2019 - ARTISTAS SELECCIONADOS

<b>LOS AURORA</b> (Flamenco-jazz, Cataluña)	<b>LOS HERMANOS CUBERO</b> (Revisión Folk, Cataluña)
<b>BROKEN BROTHERS BRASS BAND</b> (Brass-Hip hop, Navarra)	<b>MARIA GUADAÑA</b> (Rock arrabalero para salones de té, Andalucía)
<b>DA SOUZA</b> ( Pop, Baleares)	<b>MARISA VALLE ROSO</b> (Folk de autor, Castilla León)
<b>DIEGO AMADOR</b> (Flamenco, Andalucía)	<b>MAUI</b> (Pop Flamenco de autor, Madrid)
<b>EKIZA</b> (Autor Canciones, Euskadi)	<b>MOW</b> (electrónica, Madrid)
<b>ELENA SETIEN</b> (Pop-Folk-Canción de autor, Euskadi)	<b>NØGEN</b> (Folk rock, Euskadi)
<b>ELKANO BRONWING CREAM</b> (Groove-Blues, Euskadi)	<b>PAVVLA</b> (Indie folk, Cataluña)
<b>ENRIKE SOLINIS</b> (improvisación tradicional, Euskadi)	<b>PERE NAVARRO</b> (Jazz, Baleares)
<b>ESTROGENUINAS</b> (Punk-Rock, Castilla León)	<b>SARA PI</b> (R & B- Soul, Cataluña)
<b>EVA RYJLEN</b> (Rock, Castilla la Mancha)	<b>SEX SODIO SULLIVAN</b> (Rock de autor, Canarias)
<b>GATOPERRO</b> (Rock Autor, Madrid)	<b>THE CRAB APPLES</b> (Alternative Pop, Cataluña)
<b>GERMAN LOPEZ</b> (Folk (Timple), Canarias)	<b>THE ZEPHYR BONES</b> (Rock psicodélico, Cataluña)
<b>JOAQUIN PARDINILLA SEXTETO</b> (Nuevas Músicas -Folk, Aragón )	<b>TREMENDA JAURIA</b> (Cumbia-punk, Madrid)
<b>JUANITA BANANA</b> (Rock, Madrid)	<b>UNCLOSE</b> (Post punk-pop-electrónica, Euskadi)
<b>JUMP TO THE MOON</b> (Indie Pop, Murcia)	<b>YAMILA</b> (Pop electrónico contemporáneo, Madrid)

La evolución de AIEnRUTA ARTISTAS desde su inicio en cuanto al número de conciertos realizados, los artistas involucrados, las ciudades visitadas y las salas que los han organizado, se refleja en el cuadro siguiente:

	TOTAL												
AIEnRUTA ARTISTAS	1995/2019	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008
<b>CONCIERTOS</b>	4.646	196	186	195	208	207	198	187	268	301	310	275	206
<b>ARTISTAS</b>	910	47	30	33	36	39	37	35	49	41	53	52	44
<b>CIUDADES</b>	126	55	43	29	41	41	63	43	51	50	54	54	48
<b>SALAS</b>	432	106	77	57	75	75	89	90	158	85	82	82	72

AIEnRUTA ARTISTAS	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999	1998	1997	1996/95
<b>CONCIERTOS</b>	214	213	200	202	200	166	186	117	121	140	100	50
<b>ARTISTAS</b>	40	40	34	34	38	35	39	32	31	49	26	16
<b>CIUDADES</b>	40	37	44	39	34	29	27	21	25	21	16	16
<b>SALAS</b>	68	68	68	44	49	41	39	30	30	30	30	33

### B.2.2. AIEnRUTa-CLÁSICOS

AIE ha continuado desarrollando el proyecto, AIEnRUTa-Clásicos, puesto en marcha en 2002, cuya finalidad principal es la creación de un circuito de conciertos de música clásica destinado a los jóvenes intérpretes.

Sus objetivos principales son facilitar un circuito de conciertos de música clásica en distintas ciudades de toda la geografía española, con el fin de que solistas y

formaciones de jóvenes músicos de alto nivel tengan la oportunidad de actuar dentro de un programa estable; dar a conocer, proyectar y promocionarla trayectoria profesional y la carrera de jóvenes agrupaciones y solistas; y difundir la música clásica a través de nuevos valores, fomentando la interpretación de los clásicos. Para este cometido, AIE seleccionó, con la colaboración de importantes entidades como Juventudes Musicales de España, RNE – Radio Clásica y la Escuela Superior de Música Reina Sofía, una serie de artistas de alto nivel en sus distintas especialidades y de diversas procedencias. Los artistas seleccionados en 2019 han sido los que se muestran en el gráfico.

La edición de AIEnRUTa-Clásicos 2019 ha demostrado el interés de un proyecto de estas características, reflejado en el aumento de su proyección gracias a un incremento del número de conciertos y del público asistente, así como al apoyo de las entidades colaboradoras que se han sumado a esta iniciativa, tales como la Universidad de Alcalá de Henares, la Universidad de Valladolid, la Universidad de Sevilla, la Universidad de León y la Fundación Lázaro Galdiano. Estas colaboraciones han dado lugar a una gran diversidad en las ciudades y actuaciones celebradas a lo largo del año.

Los 47 conciertos de AIEnRUTa-Clásicos 2019 se han celebrado en auditorios y salas de concierto ubicadas en distintas ciudades españolas, como Albacete, Alcalá de Henares, Campo de Criptana, Ciudad Real, León, Lugo, Madrid, Málaga, Mérida, Palencia, Pamplona, Sevilla y Valladolid. Se suma pues a la variedad artística proporcionada por la diversidad de instrumentos y programas, un componente de intercambio cultural enriquecedor.

Con el objeto de mejorar las condiciones de los artistas participantes en este circuito, AIE ha mantenido en la edición de 2019 la prestación de un seguro de viaje, Segurviaje Temporal, contratado con la aseguradora Mapfre, mediante el cual los artistas que participan en los conciertos se benefician de unas coberturas que cubren los desplazamientos realizados con motivo de los conciertos programados en las mismas condiciones que el Seguro de Asistencia en Viaje para los socios de AIE.

Este programa ha sido aprobado por la Comisión de Fondo Asistencial y Cultural de enero de 2019, al ser una actividad incluida en el presupuesto anual y en el plan de acción del Fondo Asistencial y Cultural 2019.

**Artistas seleccionados AIEnRUTa CLÁSICOS 2018-2019**

NOMBRE	INSTRUMENTO
ALEJANDRO VIANA	Violonchelo y piano)
ANTÓN & MAITE PIANO DÚO	Dúo de pianos
JAVIER COMESAÑA	Violín y piano
JAVIER GARCÍA VERDUGO	Guitarra clásica
JORGE NAVA	piano
MERCEDES GANCEDO Y BEATRIZ MIRALLES	Canto y piano
PSAYKO QUARTET	Cuarteto de saxofones
QUINTETO O GLOBO	Quinteto de viento
RAQUEL DEL PINO	Canto y piano

**AIENRUTA CLÁSICOS 2019/2020:**

NOMBRE	INSTRUMENTO
CUARTETO ÓSCAR ESPLÁ DE ASISA	Cuarteto de cuerda
EVA RABCHEVSKA Y ALINA ARTEMYEVA	Violín y piano
GRUPO TEMPO VOCES DE FUNDACIÓN ORANGE	Grupo de canto con piano
HELENA RESSURREIÇÃO Y ALBERTO PALACIOS	Canto (mezzosoprano) y piano
INÉS MORENO	Clave
JOIDY BLANCO Y LUIS ARIAS	Flauta y piano
LUIS ALEJANDRO GARCÍA	Guitarra clásica
NICOLÁS MARGARIT	Piano
TRÍO SCHOLA	Trío de cámara (clarinete violochelo y piano)

La evolución de AIEnRUTA Clásicos desde su inicio en cuanto al número de conciertos realizados, los artistas involucrados, las ciudades visitadas y las salas que los han organizado, se refleja en el cuadro siguiente:

AIEnRUTA CLÁSICOS	TOTAL																			
	2002/2019	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	
CONCIERTOS	889	47	48	58	55	60	55	57	57	62	74	64	58	51	37	31	27	25	23	
ARTISTAS	205	9	9	10	17	18	18	17	16	16	10	8	11	11	10	10	8	9	7	
CIUDADES	34	13	16	14	14	14	13	13	15	18	18	24	17	17	17	13	11	13	12	
SALAS	47	17	19	17	17	17	17	15	16	31	31	27	20	20	20	15	14	16	15	

### **B.2.3. AIEnRUTa-FLAMENCOS**

AIEnRUTa-Flamencos es un programa puesto en marcha por AIE en 2008 cuyo objetivo es dar a conocer y promocionar a jóvenes artistas del género flamenco mediante una serie de conciertos o recitales que se celebran en ciudades como Madrid, Alcalá de Henares, Valladolid, León o Palencia.

Este programa cuenta con el apoyo de la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Alcalá de Henares y la Universidad de Valladolid, que se han unido al proyecto, como entidades colaboradoras, con el objetivo de difundir la música flamenca y ampliar la proyección de sus intérpretes mediante actuaciones en nuevos espacios.

La selección de los artistas ha sido llevada a cabo a través de un comité de selección formado por periodistas especializados en flamenco, miembros de la Fundación Cristina Heeren de Arte Flamenco y Jondoweb y otras entidades del ámbito de la cultura.

Los 226 conciertos celebrados en las once ediciones anteriores han contado con una excelente respuesta del público, que ha llenado los recintos en la mayoría de los recitales. En 2019 se han realizado un total de 19 conciertos en este circuito.

#### **ARTISTAS AIENRUTA FLAMENCOS 2019:**

<b>ANABEL VALENCIA</b> (Cante)
<b>CHICO PÉREZ</b> (Piano)
<b>MANUEL DE LA TOMASA</b> (Cante)
<b>MOISÉS VARGAS</b> (Cante)
<b>PACO SOTO</b> (Guitarra)

Este programa ha sido aprobado por la Comisión de Fondo Asistencial y Cultural de enero de 2019, al ser una actividad incluida en el presupuesto anual y en el plan de acción del Fondo Asistencial y Cultural 2019.

La evolución de AIEnRUTA Flamenco desde su inicio, en cuanto al número de conciertos realizados, los artistas involucrados, las ciudades visitadas y las salas que los han organizado, se refleja en el cuadro siguiente:

AIEnRUTA FLAMENCOS	TOTAL												
	2008/2019	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008
<b>CONCIERTOS</b>	226	19	18	20	22	23	19	16	23	25	22	17	2
<b>ARTISTAS</b>	60	5	4	4	5	5	4	4	7	8	6	6	2
<b>CIUDADES</b>	6	4	5	5	5	5	5	5	4	6	6	6	1
<b>SALAS</b>	11	5	7	8	9	7	7	5	5	7	7	6	1

#### **B.2.4. AIENRUTA JAZZ**

AIEnRUTa-Jazz es un ciclo de conciertos puesto en marcha desde 2007 que cuenta desde el principio con la colaboración de la Universidad de Alcalá de Henares. En 2019 esta iniciativa se ha consolidado gracias a las colaboraciones del Festival de Ibiza, la Universidad de Ciudad Real, que unidas a la Universidad Complutense de Madrid la Universidad de León, la Universidad de Santiago de Compostela – Campus de Lugo y la Universidad de Valladolid que colaboran desde 2011, han contribuido a un importante aumento de este circuito de conciertos.

AIEnRUTa-Jazz tiene como objetivo dar a conocer y promocionar a los artistas de jazz españoles en el ámbito de la Universidad, difundir sus propuestas y ampliar la proyección de la música de jazz mediante su programación en nuevos espacios.

Los conciertos, ofrecidos por destacados músicos del panorama del jazz nacional, se han celebrado en Alcalá de Henares, Madrid, Palencia, Valladolid, León, Ibiza y Lugo.

Esta iniciativa ha tenido una gran aceptación por parte del público, que ha llenado todos los conciertos, gracias a la gran calidad de los artistas de jazz que se han programado.

#### **ARTISTAS SELECCIONADOS AIENRUTA JAZZ 2019:**

**CAROLA ORTIZ QUINTETO** (Voz/clarinete, bajo, batería, chelo y guitarra)

**DANIEL JUÁREZ QUINTET** (Saxofón, piano, guitarra, bajo y batería)

**JOSÉ CARRÁ TRÍO** (Piano, contrabajo y batería)

**LUIS VERDE CUARTETO** (Saxofón, piano, contrabajo y batería)

**MAGNOLIA** (Cuarteto Jazz-swing: voz, piano, contrabajo y batería)

Este programa ha sido aprobado por la Comisión de Fondo Asistencial y Cultural de enero de 2019, al ser una actividad incluida en el presupuesto anual y en el plan de acción del Fondo Asistencial y Cultural 2019.

La evolución de AIEnRUTa-Jazz desde su inicio, en cuanto al número de conciertos realizados, los artistas involucrados, las ciudades visitadas y las salas que los han organizado, se refleja en el cuadro siguiente:

AIEnRUTA JAZZ	TOTAL													
	2007/2018	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007
CONCIERTOS	231	20	21	21	27	28	18	17	21	17	12	10	10	9
ARTISTAS	73	5	5	5	5	5	4	4	14	6	5	5	5	5
CIUDADES	19	7	8	6	7	10	6	6	6	4	3	2	2	2
SALAS	27	8	9	6	9	10	7	6	9	5	4	3	3	3

### **B.2.5. AIEDENUEVO**

AIEDeNUEVO es un programa puesto en marcha en 2011 por la Sociedad de Artistas AIE, que nace con el fin de llevar por todas las salas de conciertos de España la música en directo de los solistas y grupos de los años 60 y 70, muchos de ellos con un reconocido éxito y prestigio, que estando en activo y renovados con nuevas formaciones, nos presentan además de sus éxitos de siempre todo lo nuevo que han creado en los últimos años.

Este programa se desarrolla en colaboración con la Asociación Estatal de Salas de Música en Directo (ACCES). Se trata de una apuesta por la música cercana y en vivo, a través de la cual se enriquecen las programaciones de las salas, aportando una nueva alternativa de ocio y entretenimiento musical y dando opción al acercamiento del público amante de esta música y de sus intérpretes.

Con AIEDeNUEVO se abre un nuevo abanico de posibilidades dirigido a un público no habitual de este tipo de salas, y permite la oportunidad de disfrutar en estos locales con pequeños aforos de las actuaciones de estos grupos y solistas. Son artistas pioneros de la música Pop y Rock de nuestro país, grandes profesionales que eligieron dedicar toda una vida a este mundo mágico de sensibilidades y que siempre son un presente activo para nuestra música.

LA EDICIÓN 2019/2020 HA CONTADO CON LA PARTICIPACIÓN DE: ALFONSO PAHINO, ASFALTO, KARINA, LOS ÁNGELES y PABLO ABRAIRA.

Se celebraron un total de 15 conciertos desde octubre de 2019 a febrero de 2020, en diversas ciudades españolas.

Este programa ha sido aprobado por la Comisión de Fondo Asistencial y Cultural de enero de 2019, al ser una actividad incluida en el presupuesto anual y en el plan de acción del Fondo Asistencial y Cultural 2019.

Evolución de AIE DE NUEVO desde su inicio en cuanto al número de conciertos realizados, los artistas involucrados, las ciudades visitadas y las salas que los han organizado, se refleja en el cuadro siguiente:

AIE DE NUEVO	TOTAL									
	2011/2019	2019	2018	2017	2016-17	2015-16	2014-15	2013-14	2012-13	2011
CONCIERTOS	163	15	15	15	18	18	18	22	22	20
ARTISTAS	36	5	5	5	6	6	6	6	8	8
CIUDADES	25	12	10	12	12	12	13	12	9	8
SALAS	38	13	11	13	16	16	16	17	13	12
<b>TOTAL</b>	<b>262</b>	<b>45</b>	<b>41</b>	<b>45</b>	<b>52</b>	<b>52</b>	<b>53</b>	<b>57</b>	<b>52</b>	<b>48</b>

### **B.2.6. AIENRUTA LATINOS 2019/20**

AIE mantiene AIEnRUTa-Latinos desde 2007 para potenciar el intercambio de los artistas españoles con artistas procedentes de países latinoamericanos, tales como Chile, Uruguay y Venezuela, así como la difusión de sus propuestas musicales en el ámbito internacional.

Sus principales objetivos son fomentar el intercambio cultural entre los artistas españoles y aquellos procedentes de países latinoamericanos, con propuestas musicales de calidad dentro del ámbito de la música popular. También pretende ampliar el circuito de salas de concierto que AIE ha venido consolidando a través de su iniciativa de ámbito nacional AIEnRUTa- Artistas, de forma que los artistas, una vez que han participado en esta red de conciertos puedan ampliar su proyección a nivel internacional a través de esta plataforma.

Otro objetivo importante que AIE se ha propuesto con esta iniciativa es fomentar las relaciones entre las entidades de gestión de derechos de propiedad internacional de distintos países. Por este motivo, el proyecto se lleva a cabo mediante la participación de las entidades que forman parte del organismo internacional FILAIE (Federación Iberolatinoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes), presidido por AIE.

Gracias a esta iniciativa, en 2019/20 hemos realizado cuatro conciertos durante el mes de noviembre de 2019 en diversas ciudades españolas a cargo del grupo chileno COMBO CHABELA y el grupo de rock alternativo RUFUS T FIREFLY ha realizado cuatro conciertos en Chile en el mes de marzo de 2020.

Con este intercambio, AIE pretende dar a conocer a los artistas españoles y latinoamericanos, facilitándoles un marco de trabajo y un vehículo de expresión e intercambio, así como colaborar en su difusión internacional y potenciar el mercado musical que hoy en día se desarrolla en locales de pequeño aforo, en salas con una programación estable de música en vivo, al proporcionar propuestas musicales de interés y calidad.

La evolución de AIEnRuta Latinos desde su inicio en cuanto a al número de conciertos realizados, los artistas involucrados, las ciudades visitadas y las salas que los han organizado, se refleja en el cuadro siguiente:

AIEnRUTA Latinos	TOTAL											2007		
	2007/2019	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010		2009	
CONCIERTOS	94	4	4	8	8	8	0	8	8	3	6	9	19	9
ARTISTAS	23	1	1	2	2	2	0	2	2	1	2	2	4	2
CIUDADES	15	3	4	7	7	7	0	7	7	3	6	9	14	9
SALAS	22	4	4	8	8	8	0	8	8	3	6	9	15	9
PAISES	5	1	1	2	2	2	0	2	2	2	2	2	4	2
<b>TOTAL</b>	<b>159</b>		<b>14</b>	<b>27</b>	<b>27</b>	<b>27</b>	<b>0</b>	<b>27</b>	<b>27</b>	<b>12</b>	<b>22</b>	<b>31</b>	<b>56</b>	<b>31</b>

### **B.2.6. INTERCAMBIO AIE – INSTITUTO CERVANTES - AECID**

En 2009, AIE y el Instituto Cervantes firmaron un convenio marco de colaboración para promocionar y llevar a cabo ciclos de conciertos en los centros del Instituto Cervantes distribuidos por todo el mundo. Su objetivo: “promover la interpretación y producción musical, difundirla en otros países y fomentar la concienciación social y el respeto por la propiedad intelectual”.

Desde 2013 AIE colabora también con AECID para ayudar a la internacionalización de los artistas españoles. 234 CONCIERTOS DE 134 ARTISTAS EN 67 SALAS DE 67 CIUDADES Y 41 PAÍSES avalan el éxito de este ambicioso programa. En 2019 han participado 16 artistas en 18 ciudades de 14 países.

ARTISTAS: Clara Peya, Diego Carrasco, Estrogenuínas, Jose Luis Montón, Lela Soto, Maria Toro, Mariel Martinez, Maureen Choi, Oscar Herrero, Pauline En La Playa, Rodrigo Cuevas, Santiago Lara, Soeldad Velez, Sumrrá, The Black Barbies, Tulsa.

CIUDADES: Atenas, Bremen, Brno, Casablanca, Chicago, Cluj Napoca, Estoril, Fez, Frankfurt, Londres, Lyon, Madrid, Mälmo, Manchester, Praga, Shanghai, Viena y Zagreb.

PAÍSES: Alemania, Austria, China, Croacia, EEUU, España, Francia, Grecia, Inglaterra, Marruecos, Portugal, República Checa, Rumania y Suecia

Con esta iniciativa, AIE y el Instituto Cervantes contribuyen a la difusión de la cultura y la música popular españolas de distintos estilos, y a fomentar el intercambio cultural entre los artistas españoles y aquellos procedentes de otros países, con propuestas musicales de calidad dentro del ámbito de la música popular.

Este programa ha sido aprobado por la Comisión de Fondo Asistencial y Cultural de enero de 2019, al ser una actividad incluida en el presupuesto anual y en el plan de acción del Fondo Asistencial y Cultural 2019.

Evolución del programa desde su inicio en cuanto al número de conciertos realizados, los artistas involucrados, las ciudades y países visitados y las salas que los han organizado, se refleja en el cuadro siguiente:

AIE / I. CERVANTES / AECID	TOTAL											
	2009/2019	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009
CONCIERTOS	234	21	24	29	28	30	19	20	17	20	14	12
ARTISTAS	134	16	13	16	11	12	10	11	13	17	11	4
CIUDADES	67	18	19	25	22	23	15	17	12	10	8	4
SALAS	67	18	19	25	22	23	16	17	12	10	8	4
PAISES	41	14	11	11	9	11	8	11	6	6	5	1
<b>TOTAL</b>	<b>543</b>	<b>87</b>	<b>86</b>	<b>106</b>	<b>92</b>	<b>99</b>	<b>68</b>	<b>76</b>	<b>60</b>	<b>63</b>	<b>46</b>	<b>25</b>

### **B.2.7. PROGRAMA DE SUBVENCIONES A PROYECTOS EXTERNOS Y ACTIVIDADES DE ANIVERSARIOS**

AIE patrocina y apoya diversos festivales, ciclos de conciertos, certámenes destinados a promocionar la actividad musical, así como giras de carácter promocional de artistas españoles en el extranjero, con el fin de apoyarles en la internacionalización y búsqueda de nuevos mercados y Ayudas a Aniversarios destinadas a Socios para desarrollar actividades de celebración de Aniversario de sus trayectorias profesionales.

Dichas subvenciones han sido aprobadas por la Comisión de Fondo Asistencial y Cultural de AIE en sus reuniones correspondientes a los ejercicios de 2018 y 2019.

### **C) ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA OFERTA DIGITAL LEGAL**

Las acciones derivadas del Acuerdo Promusicae-AIE de lucha contra la piratería, la participación de AIE en la Coalición de Creadores (en particular, en su Observatorio de la piratería), o la celebración del acuerdo entre AIE y la empresa RED POINTS.

- 1. Supervivencia del artista en la jungla digital.** AIE ha llevado a cabo una campaña de sensibilización sobre la oferta digital legal de la música online y el rol de los artistas en las plataformas de música en streaming, a través de conferencias (Granada Experience ó BIME).

2. **Convenio entre AIE y RED POINTS**, empresa que se dedica a la eliminación de la piratería online y al desarrollo de una tecnología específica para hacerle frente, para ofrecer a los socios condiciones económicas favorables en soluciones para combatir la piratería digital. AIE también ha participado en el MONKEY WEEK el 21 de noviembre de 2019.
  
3. **Acuerdo Antipiratería AIE AGEDI**. En 2019 AIE y AGEDI han continuado realizando acciones en cumplimiento del Acuerdo marco de colaboración general en materia de prevención, protección y lucha contra las infracciones de propiedad intelectual, firmado en 2014.
  
4. **Iniciativas de la Coalición de Creadores**. AIE como miembro de la Coalición de Creadores (asociación que tiene como fin primordial la lucha contra las vulnerabilidades de los derechos de propiedad intelectual), participa activamente en las acciones e iniciativas de La Coalición de Creadores. AIE ha colaborado estrechamente con el seguimiento e impulso de iniciativas legislativas que tienen por objeto el diseño de un marco jurídico propicio para eliminar las infracciones de derechos de propiedad intelectual en el entorno en línea y fomentando la educación e información sobre la regulación de estos derechos. Entre las iniciativas legislativas en la que La Coalición ha trabajado destaca la modificación del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual al objeto de conseguir un procedimiento administrativo de salvaguarda de los derechos de propiedad intelectual en línea más ágil y eficaz.
  
5. **Primavera Pro**. Mesa redonda “Necesidades y expectativas de los artistas en el entorno digital”, 29 de mayo en Barcelona donde se trató sobre las necesidades en el nuevo entorno digital y como gestionar las carreras profesionales con las nuevas herramientas digitales.

**PARTE IV – INFORME DE REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN  
CONTABLE CONTENIDA EN ESTE INFORME ANUAL DE  
TRANSPARENCIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 189.2 TRLPI, los auditores de AIE han realizado un Informe específico de revisión de la información contable contenida en el presente Informe Anual de Transparencia, para verificar que dicha información se corresponde con la contabilidad de AIE.

Se incluye a continuación el Informe de revisión relativo al ejercicio 2019.

## **ANEXO I. ESTADOS FINANCIEROS**

A continuación, se relaciona el balance, cuenta de resultados, Memoria Económica, Informe de Gestión e Informe de auditoría de las Cuentas Anuales de la entidad, todos ellos referidos al ejercicio 2019 (la información está disponible en el siguiente link [www.aie.es](http://www.aie.es)).

## BALANCE DE SITUACION

		Saldo al 31/12/2019	Saldo al 31/12/2018
<b>ACTIVO</b>			
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>48.466.504,53</b>	<b>45.531.420,28</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>Nota 5</b>	<b>1.626.627,32</b>	<b>1.719.571,13</b>
1. Desarrollo		0,00	0,00
2. Concesiones		0,00	0,00
3. Patentes, licencias, marcas y similares		92.527,10	130.830,82
4. Fondo de comercio		0,00	0,00
5. Aplicaciones informáticas		1.235.194,75	867.159,95
6. Derechos sobre activos cedidos en uso		0,00	0,00
7. Investigación		261.830,89	366.134,97
8. Otro inmovilizado intangible		37.074,58	355.445,39
<b>II. Bienes del Patrimonio Histórico</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>III. Inmovilizado material</b>	<b>Nota 6</b>	<b>18.948.869,81</b>	<b>19.260.182,51</b>
1. Terrenos y construcciones		18.522.404,10	18.806.043,48
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		426.465,71	454.139,03
3. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00	0,00
<b>IV. Inversiones inmobiliarias</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>Nota 8</b>	<b>12.010,12</b>	<b>12.010,12</b>
1. Instrumentos de patrimonio		12.010,12	12.010,12
<b>VI. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>Nota 9</b>	<b>25.916.824,28</b>	<b>22.577.483,52</b>
1. Instrumentos de patrimonio		1,00	1,00
2. Créditos a terceros		0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda		24.386.039,36	22.290.114,64
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		1.530.783,92	287.367,88
<b>VII. Activos por impuesto diferido</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VIII. Deudores no corrientes</b>	<b>Nota 10</b>	<b>1.962.173,00</b>	<b>1.962.173,00</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>63.394.695,34</b>	<b>67.708.553,83</b>
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		<b>100,00</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Existencias</b>	<b>Nota 12</b>	<b>44.327,59</b>	<b>56.718,47</b>
6. Anticipos a proveedores		44.327,59	56.718,47
<b>III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>	<b>Nota 10</b>	<b>15.553.129,75</b>	<b>14.230.592,40</b>
<b>IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>Nota 11</b>	<b>716.246,60</b>	<b>631.211,01</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		0,00	0,00
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
3. Deudores varios		156.137,76	188.036,85
4. Personal		1.166,78	2.072,79
5. Activos por impuesto corriente		0,00	0,00
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		558.942,06	441.101,37
7. Fundadores por desembolsos exigidos		0,00	0,00
<b>V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VI. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>Nota 9</b>	<b>32.897.051,85</b>	<b>43.340.522,90</b>
1. Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
2. Créditos a entidades		-16,78	0,00
3. Valores representativos de deuda		29.781.760,66	36.535.819,79
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		3.115.307,97	6.804.703,11
<b>VII. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>1.774,12</b>	<b>2.205,08</b>
<b>VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>Nota 13</b>	<b>14.182.065,43</b>	<b>9.447.303,97</b>
1. Tesorería		14.182.065,43	9.447.303,97
2. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>111.861.199,87</b>	<b>113.239.974,11</b>

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>Saldo al 31/12/2019</b>	<b>Saldo al 31/12/2018</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>4.433.975,69</b>	<b>3.429.254,37</b>
<b>A-1) Fondos Propios</b>	<b>Nota 14</b>	<b>947.249,62</b>	<b>947.249,62</b>
<b>I. Dotacion fundacional/Fondo Social</b>		<b>240.404,84</b>	<b>240.404,84</b>
1. Dotacion Fundacional/Fondo Social		240.404,84	240.404,84
2. Dotacion Fundacional no exigida/Fondo Social no exigido		0,00	0,00
<b>II. Reservas</b>		<b>706.844,78</b>	<b>706.844,78</b>
1. Estatutarias		0,00	0,00
2. Otras reservas		706.844,78	706.844,78
<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. Excedente del ejercicio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	<b>Nota 14</b>	<b>651.684,63</b>	<b>-33.956,24</b>
<b>I. Activos financieros disponibles para la venta</b>		651.684,63	-33.956,24
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>Nota 14</b>	<b>2.835.041,44</b>	<b>2.515.960,99</b>
<b>I. Subvenciones</b>		2.835.041,44	2.515.960,99
<b>II. Donaciones y legados</b>		0,00	0,00
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>26.090.742,42</b>	<b>27.362.610,09</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>Nota 15</b>	<b>11.875.995,45</b>	<b>12.427.674,94</b>
4. Otras provisiones		11.875.995,45	12.427.674,94
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>Nota 16</b>	<b>14.214.746,97</b>	<b>14.934.935,15</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito		56.703,51	70.879,39
3. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros		14.158.043,46	14.864.055,76
<b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>81.336.481,76</b>	<b>82.448.109,65</b>
<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>		<b>17.238,34</b>	<b>205.419,34</b>
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>Nota 17</b>	<b>47.601.931,67</b>	<b>46.280.161,80</b>
1. Obligaciones y valores negociables		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito		14.175,88	14.175,88
3. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros		47.587.755,79	46.265.985,92
<b>IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>Nota 17</b>	<b>1.535.121,04</b>	<b>1.431.473,29</b>
<b>V. Beneficiarios - Acreedores</b>	<b>Nota 18</b>	<b>28.425.936,98</b>	<b>31.003.035,71</b>
<b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>Nota 19</b>	<b>3.722.004,26</b>	<b>3.493.534,02</b>
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
3. Acreedores varios		1.869.692,33	1.985.816,53
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		475.129,50	445.913,68
5. Pasivos por impuesto corriente		163.425,71	191.988,25
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		1.206.733,26	862.792,10
7. Anticipos recibidos de pedidos		7.023,46	7.023,46
<b>VII. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>34.249,47</b>	<b>34.485,49</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>111.861.199,87</b>	<b>113.239.974,11</b>

CUENTA DE RESULTADOS

		Saldo al	Saldo al
		31/12/2019	31/12/2018
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
1. Ingresos de la actividad propia		0,00	0,00
2. Otros ingresos de la actividad mercantil	Nota 21	7.568.319,14	6.936.792,89
3. Gastos por ayudas y otros		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	Nota 5	142.148,00	167.656,00
6. Aprovisionamientos		-3.890.435,07	-3.566.132,11
7. Otros ingresos de la actividad		340.810,13	438.721,64
8. Gastos de personal	Nota 21	-3.511.066,82	-3.387.638,85
a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.526.594,77	-2.356.345,32
b) Cargas sociales		-984.472,05	-1.031.293,53
9. Otros gastos de la actividad	Nota 21	-1.127.986,97	-1.179.368,05
a) Servicios exteriores		-1.037.772,85	-1.072.551,82
b) Tributos		-90.214,12	-103.242,96
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		0,00	-3.573,27
10. Amortización del inmovilizado	Nota 5,6	-521.894,70	-476.987,03
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspados al excedente del ejercicio		126.940,52	183.000,00
12. Exceso de provisiones	Nota 15	0,00	23.044,66
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	206,61
a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	206,61
14. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		0,00	0,00
15. Otros resultados		485.306,69	534.744,76
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)</b>		<b>-387.859,08</b>	<b>-325.959,48</b>
16. Ingresos financieros	Nota 9	448.184,66	461.036,30
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		448.184,66	461.036,30
b <sub>1</sub> ) De terceros		448.184,66	461.036,30
17. Gastos financieros		-5.093,42	-4.904,59
b) Por deudas con terceros		-5.093,42	-4.904,59
18. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
a) Cartera de negociación y otros		0,00	0,00
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
19. Diferencias de cambio		8.503,66	-481,36
20. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-14.103,96	-22.680,19
a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		-14.103,96	-22.680,19
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16+17+18+19+20)</b>		<b>437.490,94</b>	<b>432.970,16</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>49.631,86</b>	<b>107.010,68</b>
21. Impuesto sobre beneficios	Nota 20	-49.631,86	-107.010,68
<b>A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+21)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>			
22. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		0,00	0,00
<b>A.5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4+22)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
1. Activos financieros disponibles para la venta	Nota 9	685.640,87	-444.078,73
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		0,00	0,00
3. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
4. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		0,00	0,00
6. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		0,00	0,00
7. Diferencias de conversión		0,00	0,00
8. Efecto impositivo		0,00	0,00
<b>C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PN (1+2+3+4+5+6+7+8)</b>		<b>685.640,87</b>	<b>-444.078,73</b>
<b>D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		0,00	0,00
3. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
4. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
5. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		0,00	0,00
6. Diferencias de conversión		0,00	0,00
7. Efecto impositivo		0,00	0,00
<b>D.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5+6+7)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C.1+D.1)</b>		<b>685.640,87</b>	<b>-444.078,73</b>
<b>F) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR</b>			
<b>G) AJUSTES POR ERRORES</b>			
<b>H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL</b>			
<b>I) OTRAS VARIACIONES</b>	Nota 14	319.080,45	228.741,87
<b>J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)</b>		<b>1.004.721,32</b>	<b>-215.336,86</b>

MEMORIA ECONOMICA 2019

**A. I. E.**

**ARTISTAS INTERPRETES O EJECUTANTES, EGDPI - AIE**

**MEMORIA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

Artistas, Intérpretes o Ejecutantes, EGDPI - AIE (en adelante AIE, la Entidad o la Sociedad) es una Asociación sin ánimo de lucro, que se fundó el 15 de junio de 1987, y fue inscrita en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior con el número 73.295.

La Entidad de gestión fue autorizada como tal por Orden del Ministerio de Cultura del 29 de junio de 1.989.

Su sede social se encuentra establecida en la Calle Torrelara, número 8 de Madrid.

La actividad principal de la Entidad, según el artículo 4º de los estatutos, es la gestión de los derechos de propiedad intelectual de los artistas intérpretes o ejecutantes musicales, correspondientes tanto a sus titulares originarios, como a sus titulares derivativos. Estos derechos son los derechos de remuneración, de compensación y exclusivos reconocidos por el ordenamiento jurídico y que sean de gestión colectiva obligatoria, y, además, siempre que la Entidad haya acordado realizar la gestión y el titular de derechos solicite que ésta le realice la gestión, los derechos que no sean de gestión colectiva obligatoria. También son fines de la Entidad la promoción de actividades o servicios de carácter asistencial en beneficio de sus socios, la realización de actividades de formación y promoción de artistas intérpretes o ejecutantes, y el fomento de la oferta digital legal de las interpretaciones o ejecuciones de artistas intérpretes o ejecutantes cuyos derechos gestiona.

Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable (recogido en el R.D. 1514/2007) tal y como figura en el apartado 4 de las Normas de Registro y Valoración y subsidiariamente en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobadas y con efectos para los ejercicios económicos que se inician a partir del 1-1-2012 (RD 1491/2011). La presente memoria incluye las

obligaciones que incorpora el vigente Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades, con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 11ª y 13ª de la Tercera Parte de la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprobó el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines de lucro, excepto las que se detallan en la nota 8 de la memoria, que en todo caso son entidades asociadas.

La moneda de presentación y funcional, con la que opera la entidad, es el euro.

## **2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1.- Imagen Fiel**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 han sido obtenidas de los registros contables de AIE a 31 de diciembre de 2019, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en la materia contable (concretamente se han aplicado y recogido los principios contables y normas de valoración del R.D. 1514/2007 y subsidiariamente en las recogidas en el RD 1491/2011) con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Las Cuentas Anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2019, que han sido formuladas por el Órgano de Administración de la Entidad, se someterán a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de Socios el 3 de junio de 2019.

### **2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En aplicación de la normativa contable en vigor, que considera la existencia de un capital circulante negativo al cierre del ejercicio como un factor que pudiera generar dudas sobre la hipótesis de empresa en

funcionamiento, dicha existencia no compromete en absoluto la actividad ordinaria de la Entidad, en tanto que dicho capital circulante negativo tendría su origen en las diferencias entre los periodos medios de cobro y pago, característicos de la propia actividad normal de la Entidad, y en la clasificación de nuestros activos financieros, que aunque estén posicionados a largo plazo están clasificados como disponibles para la venta, por lo que no existiría ningún posible desequilibrio financiero en la Entidad.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4, 5 y 6).
- Provisiones por Litigios (Nota 15).
- Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros (nota 9,10 y 11).
- Reconocimiento de ingresos (nota 4 y 21).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

### 2.3.- Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2018.

A tal efecto, interesa dejar constancia de los siguientes extremos que se han plasmado en las Cuentas Anuales del ejercicio 2018, de conformidad con la NIA 710, apartado A6:

- La entidad plasmó unos estados financieros del ejercicio anterior que:
  - (i) No se han modificado,
  - (ii) El Informe de Auditoría no se ha emitido de nuevo,

(iii) Pero las cifras del periodo anterior han sido reexpresadas y reveladas en los estados financieros del periodo actual.

- Dichas diferencias se basan exclusivamente en la forma en la que se integraron las entidades UTE Y OCR, en las que tan sólo se incluyeron las cifras de balance, y no las de la cuenta de resultados, por la remisión de la información a AIE por parte de tales entidades. En este sentido, es preciso dejar constancia que los gastos soportados por ambas entidades (OCR y UTE, ver Notas 26.1 y 26.3 de la memoria), se descontaban de las cantidades recaudadas por las mismas en nombre de AIE, que las contabilizaba netas de tales gastos, reduciendo su recaudación y los gastos relacionados con dicha recaudación.
- Tales modificaciones afectan a los siguientes cuadros de la Memoria, los cuales han sido reexpresados:

Cuenta de resultados

Cuadro 7- Detalle de la recaudación facturada y cobrada

Cuadro 10 - Ingresos

Cuadro 11 - Descuento de Administración y Recaudación

- El efecto en el Descuento es nulo. La diferencia se establece en el porcentaje de descuento que la Entidad comunicaba. El detalle de las modificaciones se plasma en el Cuadro 11.
- El efecto neto en la Cuenta de Resultados es nulo. Habida cuenta que el mayor gasto (por la inclusión de los gastos que nos corresponden por OCR y UTE) se compensa con un mayor descuento, manteniendo el resultado del ejercicio en los mismos términos que los expresados en las Cuentas Anuales del ejercicio anterior.

#### 2.4. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

#### 2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

## 2.6. Cambios en criterios contables

No se han realizado en el ejercicio 2019 cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

## 2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

## 2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2019.

## **3.- APLICACIÓN DE EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

El Resultado de AIE en el ejercicio 2019 es cero.

La entidad ha optado por acomodar los descuentos de administración y recaudación (DAR) para que, junto con el resto de ingresos, queden estrictamente compensados la totalidad de los gastos. En definitiva, se establece un DAR que suponga el equilibrio en la cuenta de resultados, tal y como se establece en el artículo 55º de los vigentes estatutos sociales.

El resultado del ejercicio 2018 fue igualmente 0.-€.

## **4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION**

### 4.1. Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles tienen vida útil definida y se amortizan sistemáticamente en función de esta vida útil estimada y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

Los conceptos incluidos en este epígrafe del activo del Balance de Situación son los siguientes:

- 1.- Investigación.
- 2.- Aplicaciones Informáticas.
- 3.- Inmovilizado Intangible en curso.
- 4.- Licencias y similares.

El apartado 1 recoge la integración de la inversión efectuada por el OCR (Órgano Conjunto de Recaudación Agedi-Aie, ver nota 26.1 de la memoria).

Se presentan valoradas a su precio de adquisición, y se amortizan linealmente en un periodo de 5 años.

El apartado 2, recoge el coste de las aplicaciones informáticas que utiliza la Entidad para el desarrollo de su actividad. Se presentan valoradas a su precio de adquisición y se amortizan linealmente en un periodo de 5 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de éstas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la entidad para su activo” de la cuenta de resultados.

El apartado 3 incluye las inversiones de Inmovilizado Intangible en curso.

El detalle de la amortización se realiza en el **Cuadro nº 1**.

#### 4.2. Inmovilizado Material.

El Inmovilizado Material se valora a su precio de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada.

La amortización de dicho inmovilizado se efectúa, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, siguiendo el método lineal en función de la vida útil estimada de cada bien, mediante la aplicación de los porcentajes reflejados en el **Cuadro nº 1**.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurre. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la vida útil se capitalizan.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Entidad, en los casos en que no está claro que la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

El Órgano de Administración de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, excepto para los supuestos que expresamente se recogen en la memoria de la entidad.

En el año 2003, se adquirió un inmueble sito en Barcelona, Plaza de Iberia nº 4, en el que desde 2005 ha quedado ubicada, una vez realizadas las mejoras necesarias, la sede de AIE en dicha ciudad. Fue activado por el coste de adquisición y las mejoras que aportan un mayor valor al inmueble, a precio de coste, distinguiendo el valor de suelo y valor de vuelo. La compra fue aprobada en el Consejo de Administración de fecha 18 de marzo de 2003.

El 15 de febrero de 2005, por acuerdo del Consejo de Administración de 25 de enero de 2005, AIE adquirió en Madrid el edificio Albéniz, con fachada a las calles Torrelara y Torregalindo nº 8 y 5 respectivamente. Actualmente alberga la gestión de la actividad de la sociedad desde el cuarto trimestre del año 2007, y es en él, en el que se encuentra fijado el domicilio fiscal y social de la entidad.

En el año 2007, la sociedad adquirió un inmueble en Sevilla, donde se ha fijado su nueva sede en dicha ciudad. La sociedad llevó a cabo reformas durante 2015 que finalizaron en 2016 cuando comenzó su utilización.

El órgano de gobierno de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, excepto para el caso del inmueble adquirido en Sevilla -que se provisionó por la pérdida de potencial de servicio-, en el que, tras la tasación efectuada, se provisionó 960 miles de euros que plasma el balance desde el cierre del ejercicio 2015. Dicha provisión se mantiene a 31 de diciembre de 2019.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

#### 4.3. Arrendamientos.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo con la naturaleza de los mismos, resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e inmaterial. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos

concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

#### 4.4. Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

##### a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

##### b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- Deudas derivadas de las cuentas de acreedores de la sociedad que forman parte del pasivo por los derechos

pendientes de reparto o los derechos pendientes de ser repartidos.

- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

#### 4.4.1. Inversiones financieras a largo plazo y corto plazo

- **Préstamos y cuentas por cobrar:** se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- **Inversiones mantenidas hasta su vencimiento:** aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
- **Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados:** La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:
  - con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
  - el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo

cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

- **Las inversiones en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.** Son contabilizadas inicialmente por su valor de compra, junto con los gastos incrementales generados por su adquisición. La valoración posterior, se mantiene, dotando el oportuno deterioro en el supuesto de que los fondos propios junto con las plusvalías tácitas existentes a la fecha de la valoración posterior fueran inferiores a la parte proporcional en la que la sociedad participa.
- **Inversiones disponibles para la venta:** son el resto de las inversiones que no entran dentro de las tres categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

#### ***Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-***

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

#### ***Baja de activos financieros-***

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende

que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### 4.4.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

- Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### 4.4.3. Pasivos financieros

- **Los préstamos, obligaciones y similares** se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
- **Las cuentas a pagar** se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

#### ***Fianzas entregadas***

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

**Valor razonable**

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

**4.5. Créditos y débitos por la actividad propia**

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios y titulares de derechos.
  - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de usuarios, titulares de derechos u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
  - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado. Si existiera deterioro por los saldos derivados de las cantidades a cobrar de los usuarios, la Entidad dota el

oportuno deterioro contra las cuentas acreedoras donde se reconoció inicialmente la deuda frente a los socios. Tan sólo se reconocerá como gasto el importe del IVA no recuperable conforme a la legislación vigente (Ver Nota 4.7).

- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Si la concesión de la ayuda es plurienal, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### 4.6. Ingresos y Gastos.

- **Los ingresos y gastos** se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- La Entidad, sobre la base del principio de devengo, obtiene sus ingresos denominados Descuento de Administración y Descuento de Recaudación. El primero, se corresponde con el ingreso por la gestión y administración de la entidad para con los titulares de derechos gestionados por la Entidad, en el que se incluyen todas las operaciones (excepto la que se detalla a continuación) necesarias para que dichos titulares puedan recibir los derechos de propiedad intelectual cuya gestión realiza la Entidad. El segundo, es el coste de Recaudar los citados derechos. Ambos ingresos, se calculan para que su importe, junto con el resto de los ingresos, sea equivalente a los gastos en los que se ha incurrido, con el fin de que el resultado final de la entidad sea cero.

- **Los ingresos por la venta de bienes o servicios** se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de éstos. No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- **Los descuentos** concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se vayan a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

#### 4.7. Provisiones y contingencias.

- **Las obligaciones** existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.
- La estimación de los cálculos para determinar la provisión se ha efectuado en algunos casos por el importe de la deuda exigida por la administración (Actas) junto con los intereses de demora que se hubieran devengado y en otros casos por el impacto potencial de los perjuicios patrimoniales valorados por expertos de la Entidad.
- Las provisiones dotadas por la falta de recuperabilidad de los créditos ostentados frente a los usuarios de la Entidad, se dotan con cargo a las cuentas acreedoras que nacieron con ocasión del reconocimiento del derecho de crédito. Sólo son consideradas partidas de gasto, aquellos importes asociados al IVA no recuperables según la legislación vigente.

#### 4.8. Subvenciones, donaciones y legados.

- Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- Por acuerdo de los órganos de gobierno la Entidad ha decidido continuar dotando un Fondo de Pasivo exigible a Largo Plazo previsto en el artículo 55.3 letra C de los estatutos de la sociedad (en la redacción anterior a la actual, aplicable transitoriamente), cuyo tratamiento contable se asimila al de una subvención, con la particularidad de que la entidad determinará cuándo aplicar a resultados dichos importes. La sociedad satisface Impuesto sobre Sociedades por tal capítulo. Se ha optado por cargar contra estas cuentas los impuestos sobre beneficios asociados a las mismas.

#### 4.9. Negocios conjuntos.

- La Sociedad reconoce en su balance y en su cuenta de resultados la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos y pasivos incurridos por el negocio conjunto, teniendo siempre en cuenta lo saldos recíprocos a la hora de integrar las partidas.
- Asimismo, en el estado de flujos de efectivo de la Entidad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.
- Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad -aunque no existen, dado que el resultado de las operaciones en ambas entidades siempre es cero-. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

4.10. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

- En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.
- Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:
  - a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de las personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
  - b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
  - c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de Cuentas Anuales 15ª.
- Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus

familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

#### 4.11. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En el caso que nos ocupa, las existencias tan sólo se refieren a anticipos concedidos a profesionales para las reclamaciones que la sociedad tiene interpuesta frente a terceros, como parte demandante.

#### 4.12. Transacciones en moneda extranjera.

- Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.
- Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

#### 4.13. Impuestos sobre beneficios.

- a) El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

- b) La sociedad ha optado por imputar directamente contra la cuenta de Fondo de Pasivo Exigible a Largo Plazo y Fondo Asistencial y Cultural el impuesto sobre beneficios por el resultado imputable a tales Fondos.
- c) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- d) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- e) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- f) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- g) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- h) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.14. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.15. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

La Dirección confirma que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.16. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- a) El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y
- b) Su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado

Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

## **5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE**

Desde el año 2008, la sociedad ha seguido desarrollando la aplicación SGGGA, que ha supuesto una gran mejora en la distribución de manera automática del reparto a los titulares de los derechos cuya gestión la entidad tiene encomendada. La finalización de dicho proyecto concluyó a 31 de agosto de 2011 con éxito, fecha desde la que figura en el balance como intangible.

No existen bienes de este epígrafe afectos a garantía.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización. La sociedad ha procedido a activar los gastos del personal de sistemas directamente relacionados con los proyectos que están llevando a cabo.

### 1.- Proyectos en Desarrollo:

- a) VRDB (sistema global para la realización de las tareas de reciprocidad entre las sociedades de intérpretes del mundo). Representa un novedoso sistema global para la realización de las tareas de reciprocidad entre las sociedades de artistas intérpretes del mundo. Este proyecto ha sido coordinado por la federación SCAPR, de la que AIE es socio. A día de hoy son 45 las sociedades que forman parte del mismo. AIE participa directamente en el proyecto aportando parte de la financiación, y con el empleo de recursos propios en la gestión del mismo, en la dirección, la definición de las reglas de negocio y en la ejecución técnica. Con fecha enero de 2019 este activo ha entrado en producción para convertirse en una herramienta en uso de la entidad facilitando ya la reciprocidad efectiva de AIE con otras entidades internacionales.
- b) Estudios económicos y de mercado relativos a las nuevas tarifas generales que la entidad estableció en 2016 en virtud de las nuevas obligaciones impuestas por el TRLPI tras su modificación por la Ley 21/2014. Las tarifas fueron aprobadas por la entidad y comunicadas al Ministerio de Cultura, y han sido negociadas con los usuarios y asociaciones de usuarios, en el ejercicio 2018 comenzaron a amortizarse, reclasificándose como Intangibles.
- c) Evolución al Digital AIE: Algunos de los proyectos, fueron iniciados en 2018: nuevas altas de socios, dashboard para el servicio StreamRights y su aplicación para teléfonos

móviles, y dashboard de Internacional, y han seguido su desarrollo este año 2019. Cabe mencionar especialmente la plataforma DataLake, que es un proyecto de infraestructura de datos que es la base para proyectos tecnológicos de la sociedad, y lo será para los proyectos futuros. Entre ellos:

- La gestión internacional de la reciprocidad
- La creación del nuevo sistema de reparto de AIE que ha empezado su redefinición en este año 2019, y que comenzará a reemplazar al sistema de distribución de derechos actual de la sociedad, que lleva en marcha desde el año 1994,
- La mejora de los servicios a socios: ya llevada a cabo para el servicio StreamRights, pero que servirá para mejorar nuestra atención a todos nuestros socios progresivamente.

2.- Mejora de los activos intangibles:

- a) SGGGA (el sistema de gestión de socios).
- b) SAP (sistema de gestión contable).

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2019 y 2018 de las distintas cuentas que componen el epígrafe se recogen en el **Cuadro nº 2.**

La entidad no mantiene compromisos de venta o de compra en firme sobre bienes del inmovilizado intangible.

El detalle de los bienes totalmente amortizados es el que se detalla a continuación:

<b>I. INTANGIBLE</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Patentes y Marcas	5.508,35	
Aplicaciones Informáticas	3.724.626,70	3.436.675,47
<b>BIENES TOTALMENTE AMORTIZADOS</b>	<b>3.730.135,05</b>	<b>3.436.675,47</b>

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado intangible. La Dirección revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

## **6.- INMOVILIZADO MATERIAL Y ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA.**

El movimiento habido durante el ejercicio 2019 y 2018 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el reflejado en el **Cuadro nº 3.**

Durante este ejercicio se ha continuado con la política de adquisición de equipos informáticos con el fin de mejorar el complejo sistema de reparto de los derechos recaudados.

Asímismo, AIE en el ejercicio 2003, adquirió un inmueble, sito en Barcelona (Plaza de Iberia 4), en el que desde 2005 ha quedado ubicada su sede social en dicha ciudad. A 31 de diciembre de 2019, el importe del inmueble (vuelo y suelo) ascendía según el balance a 984 miles de € y 160 miles de € respectivamente. En el ejercicio 2018 estos datos eran de 996 miles de € y 160 miles de €.

En el ejercicio 2005, la sociedad adquirió el inmueble que actualmente es su sede social y fiscal, sito en Madrid, cuyas fachadas dan a las calles Torrelara y Torregalindo nº 8 y 5 respectivamente. El importe en el balance a 31 de diciembre de 2019 asciende a 10.459 miles de € y 6.010 miles de € vuelo y suelo respectivamente. En el ejercicio 2018 estos datos eran de 10.727 miles de € y 6.010 miles de €.

En el año 2007, la sociedad adquirió la que es su sede en Sevilla, sita en la Avenida Blas Infante 10. A 31 de diciembre de 2019, el importe del inmueble (vuelo y suelo) ascendía según el balance a 884 miles de € y 985 miles de € respectivamente. En el ejercicio 2018 estos datos eran de 888 miles de € y 985 miles de € (vuelo y suelo respectivamente). Sobre dicho inmueble, se dotó la oportuna provisión de acuerdo con el informe de la Sociedad independiente Savills. Se mantiene provisión en el balance que asciende a 960 miles de €.

No existen bienes afectos a garantía.

La entidad no está obligada a dotar provisiones por desmantelamiento o retiro, ni posee bienes que reviertan en el futuro a terceros, excepto en el caso de su propia disolución.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Dirección revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

El detalle de los bienes totalmente amortizados es el siguiente:

<b>I. TANGIBLE</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Mobiliario	350.227,17	326.290,49
Equipos Informáticos	790.215,70	711.433,34
Construcciones	16.709,33	16.709,33
Otras Instalaciones	147.795,75	147.795,75
Otras Instalaciones	617.680,16	611.080,16
Otro Inmovilizado Material	39.422,91	10.345,32
Equipo de Diseño y Contab.	231,83	231,83
<b>BIENES TOTALMENTE AMORTIZADOS</b>	<b>1.962.282,85</b>	<b>1.823.886,22</b>

La sociedad ha reclasificado como activo no corriente mantenido para la venta una parte de su inmovilizado material, adecuándolo a su valor recuperable, por importe de 100.-€ (0.-€ en 2018).

## **7.- ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR**

La información de los arrendamientos operativos que arrienda la Sociedad es la siguiente:

<b>Ingresos por arrendamientos a terceros</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Hasta un año	24.345	22.210

La sociedad ha arrendado una parte del edificio social que posee en Madrid, calle Torrelara 8 obteniendo ingresos por el alquiler. Los contratos que posee son de una duración anual, por lo que los ingresos futuros estimados mínimos son los que aparecen en la fila “Hasta un año”.

## **8.- INVERSIONES EN EMPRESAS DE GRUPO Y ASOCIADAS**

Dentro de la partida de **Empresas del Grupo Multigrupo y Asociadas**, figura la inversión de la sociedad en la asociación Academia de la Música. Durante el ejercicio 2002, AIE, junto con la SGAE, crearon la Academia de la Música. Dicha entidad (asociada) tiene como principal fin el reconocimiento y potenciación de la labor de los artistas, los creadores y todos los profesionales de la música, dentro del ámbito de los países Iberoamericanos, mediante la difusión de la música y la realización de actividades promocionales y educativas (los Premios de la Música, son concedidos por esta institución). Dicha participación asciende a 6.010,12.-€, y se corresponde con el 33,33% de la citada entidad. Dicha

participación y aportación se han mantenido invariables desde su constitución.

Desde 2015, la sociedad, en aplicación de la nueva redacción del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual dada por Ley 21/2014, ha realizado trámites junto con el resto de entidades de gestión de Propiedad Intelectual españolas para constituir una entidad denominada Ventanilla Unica Digital. En el ejercicio 2017, comenzó a funcionar la “Ventanilla única Digital”. Las ocho entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual autorizadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte participan en esta asociación (AGEDI, AIE, AISGE, CEDRO, DAMA, EGEDA, SGAE y VEGAP); habiendo aportado cada una de ellas el importe de 1.000 euros en concepto de cuota fundacional incrementando durante el ejercicio 2017 la aportación de cada entidad hasta los 6.000 euros actuales. Inicialmente, el objeto de la Asociación fue la creación, gestión, financiación y mantenimiento de una ventanilla única, accesible a través de internet, y a través de la cual las entidades centralizarán las operaciones de facturación y pago de los importes que los usuarios adeuden a las mismas como resultado de la aplicación de las tarifas generales en materia de compensación equitativa por copia privada. Sin embargo, habida cuenta que dicha ventanilla única no se llegó a poner en funcionamiento efectivo, y que el artículo 25.10 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, en la redacción dada por el Real Decreto-Ley 12/2017 de 3 de Julio, obligó a las entidades de gestión a constituir una ventanilla única específica para la gestión de la compensación por copia privada, las entidades de gestión acordaron modificar el objeto social y utilizar a tal efecto esta asociación previamente constituida.

## 9.- INVERSIONES FINANCIERAS

Los movimientos de las cuentas que componen este epígrafe durante los ejercicios 2019 y 2018 son los que refleja el **Cuadro nº 4**. A continuación se distinguen las diferentes categorías de instrumentos financieros que recoge la Norma Diez del Plan General Contable de Entidades sin Fines Lucrativos:

2019

L/P	CLASES		
CATEGORIAS	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,00	0,00	0,00
Préstamos y partidas a cobrar	1,00	1.530.783,92	1.530.784,92
Activos disponibles para la venta:			
Valorados a valor razonable	24.386.039,36	0,00	24.386.039,36
Valorados a coste	0,00	0,00	0,00
	<b>24.386.040,36</b>	<b>1.530.783,92</b>	<b>25.916.824,28</b>

C/P	CLASES		
CATEGORIAS	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	116.317,77	0,00	116.317,77
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	2.998.973,42	2.998.973,42
Activos disponibles para la venta:			
Valorados a valor razonable	29.781.760,66	0,00	29.781.760,66
Valorados a coste	0,00	0,00	0,00
	<b>29.898.078,43</b>	<b>2.998.973,42</b>	<b>32.897.051,85</b>

2018

L/P	CLASES		
CATEGORIAS	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,00	0,00	0,00
Préstamos y partidas a cobrar	1,00	287.367,88	287.368,88
Activos disponibles para la venta:			
Valorados a valor razonable	22.290.114,64	0,00	22.290.114,64
Valorados a coste	0,00	0,00	0,00
	<b>22.290.115,64</b>	<b>287.367,88</b>	<b>22.577.483,52</b>

C/P	CLASES		
CATEGORIAS	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	4.091.546,04	0,00	4.091.546,04
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	2.713.157,07	2.713.157,07
Activos disponibles para la venta:			
Valorados a valor razonable	36.535.819,79	0,00	36.535.819,79
Valorados a coste	0,00	0,00	0,00
	<b>40.627.365,83</b>	<b>2.713.157,07</b>	<b>43.340.522,90</b>

**9.1. Inversiones financieras a largo plazo.**

Las **fianzas y depósitos** constituidas a 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponden a fianzas abonadas por arrendamientos de locales, a un contrato con radioteléfono taxi, a la suscripción de pólizas de suministro de energía eléctrica y a renting de vehículos junto con las fianzas concedidas por el OCR (Organo Conjunto de Recaudación Agedi-AIE).

El importe más significativo de este epígrafe, como queda reflejado en el **Cuadro nº4** de esta memoria, son las inversiones financieras, cuyas características y condiciones se muestran a continuación.

El desglose de las Inversiones Financieras a largo plazo a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

**Detalle de las inversiones financieras a largo plazo:**

**Detalle a 31 de diciembre de 2019**

BANCOS	DENOMINACIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	COSTE DE ADQUISICIÓN	Valor a 31/12/2019	Plusvalía/ Minusvalía
CSFB	BONO ITALIA BUONI POL. 2,05% 010827	21/12/2017	01/08/2027	1.023.000,00	1.069.950,00	46.950,00
CSFB	BONO HIPERCOR 3,875% 190122	02/05/2016	19/01/2022	318.390,00	320.730,00	2.340,00
CSFB	BONO SANTANDER CF 1% 260521	26/05/2016	26/05/2021	500.000,00	508.250,00	8.250,00
CSFB	BONO_BBVA_28/06/2018_E3M+0,60%_090323	28/06/2018	09/03/2023	492.149,27	499.100,00	6.950,73
BANKIA	BONO CRITERIA CAIXA	10/05/2017	10/05/2023	199.784,00	209.272,23	9.488,23
BANKIA	BONO CRITERIA CAIXA	10/05/2017	10/05/2023	300.300,00	313.908,34	13.608,34
BANKIA	BONO SENIOR CAIXA	11/05/2017	21/04/2022	1.023.500,41	1.047.917,32	24.416,91
BANKIA	BONO SENIOR CAIXA	12/09/2017	12/01/2023	999.704,00	1.033.510,14	33.806,14
BANKIA	BONO SANTANDER CONSUM 1,225 091023	09/10/2018	09/10/2023	798.264,74	828.600,98	30.336,24
BANKIA	BONO STDER CONSUMERC 1,% 270224	27/02/2019	27/02/2024	497.777,42	517.950,48	20.173,06
BANKIA	BONO CRITERIA CAIXAB 1,375% 100424	04/04/2019	10/04/2024	99.440,00	104.448,56	5.008,56
BANKIA	BONO VODAFONE 0,90 241126	24/05/2019	24/11/2026	199.052,00	206.215,97	7.163,97
BANKIA	BONO SENIOR ABERTIS 1,125 260328	26/09/2019	26/03/2028	997.612,23	978.510,82	-19.101,41
BANKIA	BONO FCC SERV.MEDIOAMB. 0,815 1223	04/12/2019	04/12/2023	200.000,00	200.846,25	846,25
CA INDOSUEZ	BONO BBVA E3M+0,60% 090323	29/06/2018	09/03/2023	492.479,31	499.775,00	7.295,69
CA INDOSUEZ	BONO BBVA E3M+0,60% 090323	13/08/2018	09/03/2023	492.379,47	499.775,00	7.395,53
CA INDOSUEZ	BONO NOTES PEMEX 2,076 240823	17/08/2018	24/08/2023	305.654,31	300.780,00	-4.874,31
CA INDOSUEZ	BONO MERLUM PROP. 2,225 250423	12/09/2018	25/04/2023	522.357,55	529.875,00	7.517,45
CA INDOSUEZ	BONO SANTANDER CONSUM 1,225 091023	09/10/2018	09/10/2023	697.035,34	723.380,00	26.344,66
CA INDOSUEZ	BONO CA FLOAT RATE E3M+0,80% 200422	03/12/2018	20/04/2022	995.402,72	1.010.500,00	15.097,28
SABADELL	BONOS EUR30 SABADELL	28/03/2019	28/03/2022	3.000.000,00	3.049.683,41	49.683,41
BANCA MARCH	CRITERIA CAIXAHOLDING 1,625 210422	21/04/2016	21/04/2022	496.044,00	516.854,59	20.810,59
BANCA MARCH	BONO CRITERIA CAIXA 1.625% 210422	03/09/2018	21/04/2022	508.700,00	516.854,59	8.154,59
BANCA MARCH	BONO COM. MADRID 4,125 21/05/24	20/04/2016	21/05/2024	600.508,00	601.557,53	1.049,53
BANCA MARCH	BONO Y OBLIGAC ESTADO 1,95 300426	20/04/2016	30/04/2026	312.600,00	339.206,71	26.606,71
BANCA MARCH	BONO SANTANDER 3,25 040426	20/04/2016	04/04/2026	814.450,00	934.274,55	119.824,55
BANCA MARCH	BONO SANTANDER 3,25 040426	15/08/2018	04/04/2026	316.200,00	345.553,60	29.353,60
BANCA MARCH	BONO REPSOL INT 3,625 071021	20/04/2016	07/10/2021	330.900,00	322.347,53	-8.552,47
BANCA MARCH	BONO SANSFC 1 260521	26/05/2016	26/05/2021	498.960,00	511.361,30	12.401,30
BANCA MARCH	BONO BBVA 1 200121	12/07/2016	20/01/2021	512.975,00	511.137,33	-1.837,67
BANCA MARCH	BONO CELLNEX TELE 030827	03/08/2017	03/08/2027	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00
BANCA MARCH	BONO CAIXABANK 1,25 120123	16/07/2018	12/01/2023	990.000,00	1.033.718,49	43.718,49
	<b>INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO - BONOS</b>			<b>21.535.619,77</b>	<b>22.085.845,72</b>	<b>550.225,95</b>

BANCOS	DENOMINACIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	COSTE DE ADQUISICIÓN	Valor a 31/12/2019	Plusvalía/ Minusvalía
MUTUA	PLAN AHORRO PLUS 1,5	18/02/2016		2.000.000,00	2.055.193,68	55.193,68
	<b>INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO - OTROS</b>			<b>2.000.000,00</b>	<b>2.055.193,68</b>	<b>55.193,68</b>
	<b>INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>			<b>23.535.619,77</b>	<b>24.141.039,40</b>	<b>605.419,63</b>

Detalle a 31 de diciembre de 2018

DENOMINACIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	COSTE DE ADQUISICIÓN	Valor a 31/12/2018	Plusvalía/ Minusvalía
BONO ITALIA BUONI POL. 2,05% 010827	21/12/2017	01/08/2027	1.023.000,00	963.000,00	-60.000,00
BUONI POLIEN DEL TES 0,35% 150620	06/06/2018	15/06/2020	196.699,91	199.890,00	3.190,09
BUONI POLIEN DEL TES 0,35% 150620	11/07/2018	15/06/2020	297.900,00	299.835,00	1.935,00
BONO HIPERCOR 3,875% 190122	02/05/2016	19/01/2022	318.390,00	313.005,00	-5.385,00
BONO SANTANDER CF 1% 260521	26/05/2016	26/05/2021	500.000,00	506.650,00	6.650,00
BONO BBVA 28/06/2018_E3M+0,60%_090323	28/06/2018	09/03/2023	492.149,27	479.350,00	-12.799,27
BONO CRITERIA CAIXA	10/05/2017	10/05/2023	199.784,00	201.361,11	1.577,11
BONO CRITERIA CAIXA	10/05/2017	10/05/2023	300.300,00	302.041,66	1.741,66
BONO SENIOR CAIXA	11/05/2017	21/04/2022	1.023.500,41	1.028.576,22	5.075,81
BONO ACCIONA	16/06/2017	16/06/2020	1.000.000,00	1.007.166,33	7.166,33
BONO SENIOR CAIXA	12/09/2017	12/01/2023	999.704,00	1.002.070,14	2.366,14
BONO SANTANDER CONSUM 1,225 091023	09/10/2018	09/10/2023	798.264,74	801.684,98	3.420,24
BONO BBVA 3,5% 11/04/2024	22/04/2016	11/04/2024	311.250,00	309.475,52	-1.774,48
BONO BBVA E3M+0,60% 090323	29/06/2018	09/03/2023	492.479,31	480.500,00	-11.979,31
BONO BBVA E3M+0,60% 090323	13/08/2018	09/03/2023	492.379,47	480.500,00	-11.879,47
BONO NOTES PEMEX 1,875 210422	14/08/2018	21/04/2022	296.934,93	283.575,00	-13.359,93
BONO NOTES PEMEX 2,076 240823	17/08/2018	24/08/2023	305.654,31	275.610,00	-30.044,31
BONO MERLIM PROP. 2,225 250423	12/09/2018	25/04/2023	522.357,55	515.125,00	-7.232,55
BONO SANTANDER CONSUM 1,225 091023	09/10/2018	09/10/2023	697.035,34	697.970,00	934,66
BONO CA FLOAT RATE E3M+0,80% 200422	03/12/2018	20/04/2022	995.402,72	989.350,00	-6.052,72
BONO CELLNEX TELE 030827	03/08/2017	03/08/2027	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00
BONO BTPS 2,05 010827	05/12/2017	01/08/2027	515.822,60	486.043,49	-29.779,11
BONO ACS 2,875	13/05/2016	01/04/2020	397.385,52	420.569,86	23.184,34
BONO CAIXAHOLDING 1,625 21/04/22	13/05/2016	21/04/2022	496.044,00	508.889,59	12.845,59
BONO CAIXAHOLDING 1,625 21/04/22	03/09/2018	21/04/2022	508.700,00	508.889,59	189,59
BONO COM. MADRID 4,125 21/05/24	13/05/2016	21/05/2024	600.508,00	602.782,53	2.274,53
BONO SPGB 1,95% 30/04/2026	20/04/2016	30/04/2026	312.600,00	324.416,71	11.816,71
BONO SANTANDER 3,25 040426	20/04/2016	04/04/2026	814.450,00	843.214,35	28.764,35
BONO SANTANDER 3,25 040426	15/08/2018	04/04/2026	316.200,00	311.873,80	-4.326,20
BONO REPSOL INT 3,625 071021	20/04/2016	07/10/2021	330.900,00	330.441,74	-458,26
BONO CAIXABANK 1,25 120123	16/07/2018	12/01/2023	990.000,00	985.378,08	-4.621,92
BONO SANSCF 1 260521	26/05/2016	26/05/2021	498.960,00	510.172,60	11.212,60
BONO BBVA 1 200121	12/07/2016	20/01/2021	512.975,00	513.323,63	348,63
BONO BBVA SUB VAR 110424	01/09/2016	11/04/2024	525.000,00	515.832,53	-9.167,47
<b>INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO - BONOS</b>			<b>20.082.731,08</b>	<b>19.998.564,46</b>	<b>-84.166,62</b>

DENOMINACIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	COSTE DE ADQUISICIÓN	Valor a 31/12/2018	Plusvalía/ Minusvalía
PLAN AHORRO PLUS 1,5	18/02/2016		2.000.000,00	2.046.550,18	46.550,18
<b>INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO - OTROS</b>			<b>2.000.000,00</b>	<b>2.046.550,18</b>	<b>46.550,18</b>
<b>INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>			<b>22.082.731,08</b>	<b>22.045.114,64</b>	<b>-37.616,44</b>

Al 31 de diciembre de 2018, se integró en este epígrafe 245 miles de € que se mantienen en el balance a cierre de 2019 y se corresponden con un depósito de Ahorro de AGEDI-AIE OCR, CB (ver nota 26.1 de la memoria)

9.2. Inversiones financieras a corto plazo.

El desglose de las Inversiones Financieras a Corto Plazo según su naturaleza se detalla a continuación.

A 31 de diciembre de 2019 el detalle es:

Inversiones Financieras a Corto Plazo - Pagará

BANCOS	DENOMINACIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	COSTE DE ADQUISICIÓN	Valor a 31/12/2018	Plusvalía/ Minusvalía
BANCA MARCH	PAGARE SACYR 1,70 160120	17/01/2019	16/01/2020	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
BANCA MARCH	PAGARE TUBACEX 0,70 310120	31/01/2019	31/01/2020	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
BANCA MARCH	PAGARE SIRO 0,60 170120	17/04/2019	17/01/2020	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00
BANCA MARCH	PAGARE ACCIONA 0,65 240420	26/04/2019	24/04/2020	4.000.000,00	4.000.000,00	0,00
BANCA MARCH	PAGARE FCC 0,95% 270120	23/04/2019	27/01/2020	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
BANCA MARCH	PAGARE SACYR 1,80% 240620	24/06/2019	24/06/2020	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
BANCA MARCH	PAGARE SACYR 1,30% 170120	17/07/2019	17/01/2020	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
BANCA MARCH	PAGARE TSK 0,60 290120	29/07/2019	29/01/2020	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
BANCA MARCH	PAGARE ULMA 0,37% 170120	15/10/2019	17/01/2020	300.000,00	300.000,00	0,00
BANCA MARCH	PAGARE SIRO 0,54 160620	17/10/2019	16/06/2020	500.000,00	500.000,00	0,00
BANCA MARCH	PAGARE PRYCONSA 0,80 240120	25/10/2019	24/01/2020	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
BANCA MARCH	PAGARE SACYR 1,20 240420	25/10/2019	24/04/2020	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
BANCA MARCH	PAGARE MAXAM 0,26 290120	29/10/2019	29/01/2020	800.000,00	800.000,00	0,00
BANCA MARCH	PAGARE SACYR 1% 260320	26/11/2019	26/03/2020	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
BANCA MARCH	PAGARE BARCELO 0,23 100319	10/12/2019	10/03/2020	1.100.000,00	1.100.000,00	0,00
BANCA MARCH	PAGARE MAXAM 0,21 290120	20/12/2019	29/01/2020	2.500.000,00	2.500.000,00	0,00
BANCA MARCH	PAGARÉ ACCIONA 0,22 130720	10/12/2019	13/07/2020	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00
BANCA MARCH	PAGARE ELECNOR 0,15 170120	19/12/2019	17/01/2020	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00
BANCA MARCH	PAGARE FCC 0,58 180620	16/12/2019	18/06/2020	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
BANCA MARCH	PAGARE ULMA 0,37% 170120	27/12/2019	17/01/2020	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00
				<b>27.700.000,00</b>	<b>27.700.000,00</b>	<b>0,00</b>

Inversiones Financieras a Corto Plazo - Depósitos

BANCOS	DENOMINACIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	COSTE DE ADQUISICIÓN	Valor a 31/12/2019	Plusvalía/ Minusvalía
CAIXA	Depósito La Caixa	20/05/2013		33.000,00	33.000,00	0,00
ICP KUTXA	ICP KUTXA			83.317,77	83.317,77	0,00
	<b>INVERSIONES FINAN. C/P- DEPOSITOS</b>			<b>116.317,77</b>	<b>116.317,77</b>	<b>0,00</b>

Inversiones Financieras a Corto Plazo - Bonos

BANCOS	DENOMINACIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	COSTE DE ADQUISICIÓN	Valor a 31/12/2019	Plusvalía/ Minusvalía
CSFB	BUONI POLIEN DEL TES 0,35% 150620	06/06/2018	15/06/2020	196.699,91	200.507,00	3.807,09
CSFB	BUONI POLIEN DEL TES 0,35% 150620	11/07/2018	15/06/2020	297.900,00	300.760,50	2.860,50
BANKIA	BONO ACCIONA	16/06/2017	16/06/2020	1.000.000,00	1.006.333,33	6.333,33
BANCA MARCH	BONO ACS 2,875	13/05/2016	01/04/2020	397.385,52	411.352,88	13.967,36
	<b>INVERSIONES FINAN. C/P- BONOS</b>			<b>1.891.985,43</b>	<b>1.918.953,71</b>	<b>26.968,28</b>

A 31 de diciembre de 2018 el detalle es:

Inversiones Financieras a Corto Plazo - Pagarés

DENOMINACIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	COSTE DE ADQUISICIÓN	Valor a 31/12/2018	Plusvalía/Minusvalía
PAGARÉ MAXAM 290119	29/10/2018	29/01/2019	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
PAGARÉ ECI 080119	04/12/2018	08/01/2019	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00
PAGARE ACCIONA 0,70 260419	10/05/2018	26/04/2019	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00
PAGARE ACCIONA 0,44 050419	05/07/2018	05/04/2019	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
PAGARE SACYR 1,20 250119	26/07/2018	25/01/2019	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
PAGARE SIRO 0,25 170119	18/10/2018	17/01/2019	2.300.000,00	2.300.000,00	0,00
PAGARE MAXAM 0,25 290119	29/10/2018	29/01/2019	800.000,00	800.000,00	0,00
PAGARE SACYR 1,24 290419	26/10/2018	29/04/2019	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
PAGARE EUROPAC 0,18 250119	26/10/2018	25/01/2019	300.000,00	300.000,00	0,00
PAGARE SACYR 0,86 050219	05/11/2018	05/02/2019	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
PAGARE FORTIA 0,42 111119	12/11/2018	11/11/2019	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00
PAGARE MAXAM 0,25 220219	23/11/2018	22/02/2019	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
PAGARE ELECNOR 0,20 180119	21/12/2018	18/01/2019	1.600.000,00	1.600.000,00	0,00
PAGARE SIRO 0,25 190319	19/12/2018	19/03/2019	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00
PAGARE MAXAM 0,25 210319	21/12/2018	21/03/2019	1.200.000,00	1.200.000,00	0,00
PAGARE BARCELO 0,20 050319	27/12/2018	05/03/2019	1.100.000,00	1.100.000,00	0,00
PAGARE TUBACEX 0,72 051219	05/12/2018	05/12/2019	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
			<b>24.800.000,00</b>	<b>24.800.000,00</b>	<b>0,00</b>

Inversiones Financieras a Corto Plazo - Depósitos

DENOMINACIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	COSTE DE ADQUISICIÓN	Valor a 31/12/2018	Plusvalía/Minusvalía
DEPOSITO	27/02/2018	27/02/2019	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
DEPOSITO	27/02/2018	27/02/2019	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
Depósito La Caixa	20/05/2013		33.000,00	33.000,00	0,00
ICP KUTXA			83.317,77	83.317,77	0,00
<b>INVERSIONES FINANC. C/P- DEPOSITOS</b>			<b>2.116.317,77</b>	<b>2.116.317,77</b>	<b>0,00</b>

Inversiones Financieras a Corto Plazo - Fondos

DENOMINACIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	COSTE DE ADQUISICIÓN	Valor a 31/12/2018	Plusvalía/Minusvalía
DWS FLOATING RATE NOTES	23/02/2017		500.000,00	493.807,07	-6.192,93
DWS FLOATING RATE NOTES	28/02/2017		1.500.000,00	1.481.421,20	-18.578,80
<b>INVERSIONES FINANC. C/P- FONDOS</b>			<b>2.000.000,00</b>	<b>1.975.228,27</b>	<b>8.131,69</b>

Inversiones Financieras a Corto Plazo - Bonos

DENOMINACIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	COSTE DE ADQUISICIÓN	Valor a 31/12/2018	Plusvalía/Minusvalía
BONO DB 1,0% 18032019	18/03/2016	18/03/2019	800.000,00	801.040,00	1.040,00
BONOS SENIOR	07/03/2017	07/03/2019	3.000.000,00	3.001.268,18	1.268,18
BONOS SIMPLES	24/04/2017	24/04/2019	3.000.000,00	3.005.750,75	5.750,75
BONOS SIMPLES	21/06/2017	21/06/2019	3.000.000,00	3.000.489,90	489,90
BONO SANTAN 0,75 030419	04/04/2016	03/04/2019	498.675,00	503.794,52	5.119,52
BONO DEUTSCHE BANK 1 180319	13/05/2016	18/03/2019	201.284,00	201.886,60	602,60
BONO ACCIONA (PaGaRé) 1,15 161219	14/12/2017	16/12/2019	999.869,68	1.000.000,00	130,32
<b>INVERSIONES FINANC. C/P- BONOS</b>			<b>11.499.828,68</b>	<b>11.514.229,95</b>	<b>3.884,29</b>

Forman parte igualmente de este epígrafe la Inversión financiera que mantiene el OCR y que se integra según el detalle de la nota 26 de la presente memoria relativo a Negocios Conjuntos. El importe de la citada inversión asciende a 225 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 y 2018, estando el ejercicio pasado clasificada como largo plazo.

Durante el ejercicio no se ha reclasificado conforme a los criterios marcados en la norma novena de valoración ninguno de los diferentes instrumentos financieros que posee la entidad, salvo el traslado de largo a corto plazo en función del vencimiento del activo.

9.3. Cumplimiento del código de conducta para la realización de inversiones financieras en el ámbito del mercado de valores

- a) **Como resumen de las Inversiones Financieras en el ejercicio 2019 y 2018, el detalle se plasma en el siguiente cuadro.**

Saldos a 31/12/2019:

	<b>Valor Compra</b>	<b>Valor a 31/12/19</b>
<b>Fondos / IPF's</b>	33.000,00	33.000,00
<b>Otros</b>	25.427.605,20	26.059.993,11
	<b>25.460.605,20</b>	<b>26.092.993,11</b>

Saldos a 31/12/2018:

	<b>Valor Compra</b>	<b>Valor a 31/12/18</b>
<b>Fondos / IPF's</b>	4.033.000,00	4.008.228,27
<b>Otros</b>	33.582.559,76	33.559.344,59
	<b>37.615.559,76</b>	<b>37.567.572,86</b>

La práctica totalidad de las inversiones de AIE están focalizadas en bonos, depósitos y pagarés.

En resumen, con carácter general, las inversiones financieras de AIE han proporcionado una rentabilidad media del 0,98% en 2019 (0,88% en 2018) anual. Esta rentabilidad media no se corresponde exactamente con los datos parciales aparecidos en el cuadro adjunto, debido a que no todas las inversiones detalladas en el mismo se han mantenido a lo largo de todo el ejercicio.

Estas inversiones financieras están siendo gestionadas por entidades de reconocido prestigio y capacitación profesional.

**b) Principios y Recomendaciones contenidos en el acuerdo de 20 de febrero de 2019 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.**

La Entidad ha realizado la selección y la gestión de las inversiones financieras de acuerdo con la Política General de Inversión de los derechos recaudados y de cualquier otro rendimiento derivado de la Inversión de estos, basada en el nuevo Código de Conducta aprobado por la CNMV. Esta política general de inversiones fue aprobada en la asamblea extraordinaria de 3 de Junio de 2019 y está publicada en la página web de la entidad y es aplicada y supervisada por la Comisión Permanente de AIE.

Dichas inversiones son controladas de acuerdo con la Instrucción Particular interna correspondiente, certificada por la acreditación de calidad ISO 9001 y auditada por AENOR en el transcurso del ejercicio sin que se detectara “no conformidad” alguna. Paralelamente, la gestión de dichas inversiones fue aprobada por la Comisión Permanente con seguimiento trimestral.

AIE ha venido aplicando el Código de Conducta tal como establecía el Acuerdo de 20 de noviembre de 2003 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y también el nuevo Código de Conducta desde su aprobación el 20 de Febrero de 2019. La Sociedad ha actuado de acuerdo a los siguientes principios y recomendaciones:

1.-Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas alternativas de inversión alcanzando el adecuado equilibrio entre estos tres principios.

2.-Se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales y atendiendo a una política de diversificación de riesgos.

3.-No se han realizado operaciones de carácter especulativo.

**9.4.- Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.**

• **Riesgo de mercado:**

La Entidad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

• **Riesgo de tipo de cambio:**

La Entidad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar americano. El riesgo de tipo de cambio surge de activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero. El nivel de este riesgo para la Entidad es muy limitado.

• **Riesgo de crédito:**

La Entidad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus

activos financieros.

- **Riesgo de liquidez:**

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en la Nota 9.1.

- **Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable:**

La Entidad estima que no tiene un riesgo de tipo de interés significativo sobre sus activos financieros.

Adicionalmente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente artículo 175.6 TRLPI, la Entidad elaborará y presentará a la Asamblea General, para su examen y consideración, un Informe Anual detallado y claro acerca del Grado de Cumplimiento de la Política de Inversión establecida.

Si en algún momento se hubiese realizado alguna operación que se hubiese separado de las recomendaciones contenidas en la Política de Inversión, el informe de seguimiento del ejercicio detallaría dichas operaciones y explicaría las razones por las que se realizaron.

El Informe Anual sobre el grado de cumplimiento de la Política de Inversión, una vez aprobado en la Asamblea General, quedará publicado en la página web de la Entidad.

## **10.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.**

10.1. A corto plazo corresponde a facturas pendientes de cobro de usuarios de comunicación pública y copia privada. Los saldos a 31 de diciembre de 2019 y 2018, ascienden a 15.553 y 14.231 miles de euros respectivamente.

En dicha cantidad se encuentran las siguientes partidas:

10.1.1. Deudores, cuyo importe asciende a 13.267 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 y a 13.283 miles de euros a 31 de diciembre de 2018.

10.1.2. Deudores de dudoso cobro (cantidades a las que se ha aplicado el deterioro por la falta de cobro o las dudas sobre su recuperabilidad), que han sido provisionadas contra derechos recaudados, cuyo saldo bruto (antes de provisión) asciende a 13.534 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 y a 5.205 miles de euros a 31 de diciembre de 2018. El incremento en esta partida se debe fundamentalmente a la dotación

de 8.236 miles de euros relacionados con la facturación a Telefónica de España S.A.U. y DTS Distribución de Televisión Digital S.A. Movistar+ por los derechos pendientes de cobro por Comunicación Pública y Puesta a Disposición de Grabaciones Audiovisuales. A cierre del ejercicio estos usuarios siguen sin abonar estos importes y se oponen a su pago, motivo por el cual hemos procedido a provisionarlos (con cargo a cuentas de balance) mientras el proceso legal sigue su curso.

10.2. A largo plazo, se plasman los deudores no corrientes, que se corresponden con el saldo de los titulares de derechos a quienes, derivado de la provisión expuesta en el apartado de la CNC, se les hubiera podido repartir en exceso, si resultara firme la misma.

## **11.- DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR.**

El saldo de la partida deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, cuyo importe asciende a 716 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 y 631 miles de euros en el ejercicio 2018, clasificando según su valoración como préstamos y partidas a cobrar (exceptuando los créditos correspondientes a la Administración Pública), recoge los siguientes capítulos,

### **11.1. Deudores Varios**

11.1.1 Deudores y facturas pendientes del OCR. El saldo de dicho crédito asciende a 11 miles de euros a cobrar y a 7 miles de euros a pagar en los ejercicios 2019 y 2018 respectivamente y se detallan en la nota 26.1 de la presente memoria.

11.1.2 Deudores procedentes de la UTE que se creó en 2011 entre AGEDI, AIE, CEDRO Y SGAE para la gestión conjunta de la compensación equitativa por copia privada. El saldo de dicho crédito asciende a 150 y a 150 miles de euros en los ejercicios 2019 y 2018 y se detallan en la nota 26.2 de la presente memoria.

La entidad COPYESPAÑA que, tras las reformas legislativas llevadas a cabo a finales de 2011 sobre la remuneración correspondiente a la copia privada, dejó de prestar servicios para sus asociados, está en proceso de liquidación.

11.1.3. En el año 2019, ha continuado realizándose con normalidad el desarrollo de los acuerdos alcanzados con AGEDI para crear la Oficina Conjunta de Recaudación y a partir de marzo de 2017 se han ido trasladando las operaciones a la UTE (ver Nota 26.3) que se ha convertido en la nueva figura jurídica que sustituye al Órgano Conjunto de Recaudación y ha sido creada por estas dos entidades con la misma finalidad. Se han suscrito numerosos acuerdos con diferentes usuarios que explotan los derechos de Comunicación Pública de Fonogramas de

los artistas y productores. El saldo asciende a 4 miles de euros a pagar a cierre del ejercicio 2019 (46 miles de euros a cobrar en 2018).

### 11.2 Personal de la Entidad

La Entidad en este epígrafe recoge los saldos que mantiene con su personal, cuyo importe total asciende a 1 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 y 2 miles de euros a 31 de diciembre de 2018.

Dicho saldo se debe a anticipos de viajes y se corresponde con los anticipos que ha entregado la entidad para hacer frente a los viajes relacionados con la actividad, a los colaboradores de la compañía.

### 11.3 Otros Créditos con las Administraciones Públicas

Los saldos acreedores y deudores mantenidos con los organismos públicos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los reflejados en el **Cuadro nº 9.**

## **12.- EXISTENCIAS.**

En este capítulo, se recogen los anticipos concedidos por la sociedad a Letrados y Profesionales que han solicitado provisión de fondos, así como a proveedores y acreedores de servicios. El importe a cierre del ejercicio 2019 asciende a 44 y 57 miles de euros a cierre del ejercicio 2018.

## **13.- EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LIQUIDOS EQUIVALENTES.**

La Tesorería a 31 de diciembre de 2019 y de 2018 estaba integrada por las partidas reflejadas en el **Cuadro nº 5.**

El saldo de caja está compuesto por 5 miles de euros y por 5 miles de euros (2019 y 2018 respectivamente) y en 37 miles de euros y 44 miles de euros en moneda extranjera, según arqueos (2019 y 2018 respectivamente). La moneda extranjera, ha sido valorada por su valor de cotización al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta de resultados.

El importe de las cantidades depositadas en cuentas corrientes de entidades financieras asciende a 14.140 miles de euros y 9.398 miles de euros al cierre de los ejercicios 2019 y 2018. De tales cantidades, 130 miles de euros se corresponden con cuentas abiertas en dólares USA (157 miles de euros en 2018)

## **14.- PATRIMONIO NETO**

### **14.1.-Fondo Social**

Esta partida recoge el patrimonio fundacional de la Entidad establecido en el artículo 51 de los Estatutos, cuyo importe asciende a 240.404,84.- €.

### **14.2.-Reservas Voluntarias.**

Esta partida recoge el importe de los beneficios imputados directamente a cuentas de Patrimonio Neto, derivado de ingresos procedentes de ejercicios anteriores.

### **14.3.-Subvenciones, donaciones y legados recibidos:**

La entidad ha decidido, mediante acuerdo de los órganos de gobierno, tal y como se detalla en la Nota 4.8, dotar al Fondo de Pasivo exigible a Largo Plazo, previsto en el artículo 55.3 letra C de los estatutos de la Entidad (en la redacción anterior a la actual, aplicable transitoriamente), cuyo tratamiento contable se asimila al de una subvención, el importe de 552 miles de euros (Acuerdo de la Comisión permanente de 12 de marzo ratificado por el Consejo de Administración de 2 de abril 2019). Durante el ejercicio 2018, la entidad dotó a dicho Fondo el importe de 488 miles de euros.

La entidad tiene la capacidad de decidir, en base al citado artículo 55.3 letra C de los estatutos, de qué manera destinará tales cantidades a los fines establecidos para dicho Fondo, con el fin de dotar de estabilidad financiera al descuento de administración, habiéndose hecho uso durante el ejercicio 2019 de una partida por importe de 127 miles de euros y en 2018 de 183 miles con dicho fin, que han quedado registradas en la cuenta de resultados de la entidad como "Subvención de Capital traspasada al excedente del ejercicio" tal y como autorizan los Estatutos.

Se ha cargado contra la propia cuenta el efecto de estos importes sobre el Impuesto sobre Beneficios en el momento en el que fue tomado el acuerdo y la entidad opone de forma definitiva la excepción a la prescripción (Ver Nota 14.4.1 in fine).

### **14.4.-Prescripción de derechos y ajustes por cambio de valor.**

#### **14.4.1.- Prescripción de derechos:**

Los órganos de gobierno de AIE vienen adoptando desde marzo de 2006 acuerdos aplicando una política de prescripción de derechos que implica oponer la excepción de prescripción respecto de los derechos que no han sido pagados a sus titulares una vez transcurridos los plazos estatutarios y legales de prescripción, y destinar las cantidades objeto

de prescripción a constituir una pequeña reserva de reclamaciones, y el resto: (i) una parte a reparto complementario extraordinario a favor de los titulares de derechos (que se realiza de forma directa y proporcional a las cantidades ya percibidas por sus actuaciones fijadas, registradas en la entidad, relativas a cada uno de dichos años de devengo y a cada uno de los derechos objeto de este reparto); (ii) otra parte a efectuar, en una o más veces, una dotación extraordinaria al Fondo Asistencial y Cultural de la Entidad, para atender proyectos ordinarios y/o extraordinarios de carácter asistencial o social, y/o promocional y/o de formación; (iii) otra parte a una dotación como ingreso extraordinario de la Entidad en cada ejercicio para atender sus gastos de administración; y (iv) en algunos ejercicios, una dotación al denominado Fondo de Pasivo Exigible a Largo Plazo (ver Nota 14.3).

En base a lo anterior, en el ejercicio 2019, los órganos de gobierno han adoptado un acuerdo similar, conforme al cual la Administración de la Entidad ha dispuesto de forma efectiva de la cantidad de 614 miles de euros (542 miles de euros en 2018). Por consiguiente, queda entendido que, respecto de dichas cantidades, la Entidad ha opuesto en 2019 de forma definitiva la excepción de prescripción, y dichas concretas cantidades se han considerado ingreso extraordinario de 2019 a favor de la Entidad.

14.4.2.-Ajustes por cambio de valor: La entidad ha reconocido en cuentas de Patrimonio Neto el importe de 652 miles de euros positivos y 34 miles de euros negativos en 2019 y 2018 respectivamente, como consecuencia de la valoración de los activos financieros catalogados como Inversiones Financieras Disponibles para la Venta.

## **15.- PROVISIONES**

El saldo del presente capítulo asciende a 11.875 miles de euros en el ejercicio 2019 y a 12.428 miles de euros en el ejercicio 2018, respecto a provisiones en el balance a largo plazo:

### **15.1.- Provisiones para Responsabilidades a largo plazo**

Esta cuenta refleja un saldo acreedor de 9.471 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 y de 9.606 miles de euros a 31 de diciembre de 2018, consecuencia de los siguientes movimientos:

#### **15.1.1.- EJECUCIONES PROVISIONALES.**

Respecto a la provisión dotada por las “Ejecuciones Provisionales”, es la dotada conforme al art. 533 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y correspondiente a:

- a) Durante 2019, dicho saldo asciende a 748 miles de euros, y a 1.933 miles de euros durante 2018. Se correspondía fundamentalmente con las ejecuciones provisionales llevadas a cabo contra Meliá Hoteles e incluye también recaudación que no corresponde a titulares de derechos gestionados por AIE procedente de los acuerdos de reciprocidad alcanzados con otras entidades de gestión extranjeras. Con fecha 22 de Febrero de 2019, la sección nº 15 de la Audiencia Provincial de Barcelona dictó sentencia a favor de Agedi y AIE desestimando el recurso de apelación interpuesto por Sol Meliá S.A. con fecha 19 de Febrero de 2018. Dicha sentencia es ya definitiva puesto que contra la presente resolución no cabe recurso extraordinario alguno, si bien la ejecución definitiva de la sentencia no está aún completada.
- b) La cuenta Ejecución provisional OCR (integrada en proporción al porcentaje de participación), dotada conforme al art. 533 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, responde a varias ejecuciones provisionales obtenidas a través del Organismo Conjunto de Recaudación AGEDI-AIE. El importe de la citada provisión asciende a 28 miles de euros (28 miles de euros al cierre del ejercicio 2018).
- c) La cuenta de Provisión de Nokia se corresponde con las cantidades cobradas de la citada entidad en 2016 que pudieran ser susceptibles de ser exigibles por otras entidades. El importe asciende a 472 miles de euros tanto a cierre del ejercicio 2019 como del 2018.

#### 15.1.2.- RESERVA DE PRESCRIPCIÓN.

Dentro de los acuerdos sobre política de prescripción de derechos adoptados por los Organismos de Gobierno de la Entidad desde marzo de 2006, se acordó crear una reserva para atender las reclamaciones relativas a dichos derechos y ejercicios que equivaldría en el 2019 y en 2018 al 1% del importe total de los derechos prescritos. Los importes dotados por dicha reserva y que no son consumidos para atender reclamaciones, revierten a reparto en el año siguiente. A 31 de diciembre de 2019 el balance refleja como Provisión por responsabilidad de Reclamaciones Prescripción, un saldo pendiente de reparto de 62 miles de euros (55 miles de euros en 2018).

#### 15.1.3.- PROVISIONES DERIVADAS DE LA CNC.

- a) Como consecuencia de una denuncia formulada por Antena 3 de Televisión contra AIE y AGEDI ante las Autoridades de Defensa de la Competencia, por supuesto abuso de posición de dominio en la explotación del derecho de remuneración por comunicación

pública de fonogramas en televisiones, y dados los precedentes, en base al principio de prudencia y en base a estimaciones fiables, en el año 2012 la sociedad había dotado como provisión el importe de 1.354.000,00.-€, provisión que se satisfizo íntegramente en 2013 al pagar el importe de la sanción finalmente impuesta por la CNC y que se dio de baja en el balance, si bien la entidad formuló recurso contra la misma. En el año 2015 la Audiencia Nacional estimó parcialmente el recurso y ordenó a la CNC que realice un nuevo cálculo del importe de la sanción. Con fecha 7 de Marzo de 2018 el Tribunal Supremo emitió su sentencia en la que desestimaba el recurso que AGEDI y AIE interpusieron y les imponía las costas. En Julio de 2018 la entidad recibió de vuelta la cantidad que pagó en su momento más los intereses devengados por la misma quedando a la espera de la nueva valoración de la sanción, nunca superior a la inicialmente calculada. La Entidad, en el ejercicio 2018 y a cierre de 2019, ha mantenido la provisión por la cantidad íntegra recibida de 1.571 miles de euros. El 9 de enero de 2020 la CNMC emitió la resolución de ejecución de sentencia en relación a la sanción manteniendo el mismo importe inicial y el 13 de Febrero de 2020 AIE volvió a hacer efectivo el pago, sin perjuicio de recurrir el acuerdo de ejecución de sentencia por considerarlo no ajustado a Derecho.

- b) Como consecuencia de una denuncia formulada por LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN COMERCIAL (AERC) contra AIE y AGEDI ante las Autoridades de Defensa de la Competencia, por supuesto abuso de posición de dominio en la explotación del derecho de remuneración por comunicación pública de fonogramas en RADIOS y dados los precedentes señalados anteriormente, en base al principio de prudencia se ha mantenido a cierre de 2019, al igual que el cierre anterior, la provisión por importe de 1.553 miles de euros ante la resolución sancionadora dictada por dicho organismo, que no obstante ha sido recurrida por AIE. La entidad mantiene un aval bancario como garantía de dicho importe.
  
- c) Como consecuencia de la (i) Resolución de la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual (SPCPI) notificada el 17 de octubre de 2018 en el procedimiento de determinación de tarifas 2017/001, así como (ii) los acuerdos adoptados por la SPCPI el pasado 16 de noviembre de 2018 en el marco del citado expediente motivados por la controversia en las tarifas de comunicación pública de fonogramas publicados con fines comerciales o reproducción para dicha comunicación pública para emisoras de radio de difusión inalámbrica, aprobadas conjuntamente por AGEDI y AIE y comunicadas al Ministerio de Educación Cultura y Deportes (MECD) el pasado 6 de julio de 2016, se ha establecido una nueva Tarifa de Uso Efectivo,

eliminando las Tarifas de Disponibilidad Promediada y de Uso Puntual, con efectos retroactivos desde el 6 de julio de 2016, que supone una reducción estimada en más del 33% respecto a las cantidades que han venido pagando las radios comerciales, estimado dicho importe en 3.599 miles de euros. En 2018 la entidad optó por provisionar, siendo su saldo a cierre de 2019 de 4.660 miles de euros. Con fecha 12 de marzo de 2019, la Audiencia Nacional dictó un Auto en el que se estima la suspensión de la ejecución provisional instada por la AERC condicionada a la presentación de un aval conjunto entre AGEDI y AIE por importe de 3.240 miles de euros.

#### 15.1.4.- PROVISIONES POR OTRAS RESPONSABILIDADES.

- a) La entidad optó por dotar una provisión para atender los gastos necesarios para adecuar sus tarifas a la modificación de Ley de Propiedad intelectual aprobada por Ley 21/2014, y acometer acciones legales con determinados usuarios por los derechos de Puesta a Disposición. En el año 2019, el importe de tales provisiones asciende a 142 mil euros (125 miles de euros en 2018) y recoge los gastos estimados por establecer las nuevas tarifas y reclamar los derechos que gestiona la entidad a determinados usuarios.
- b) La Entidad durante el 2019 ha mantenido la provisión en 30 mil euros (65 miles de euros en 2018) para atender a los gastos necesarios para salvaguardar los derechos de los titulares de derechos gestionados en relación con la reclamación de los derechos por la utilización de grabaciones audiovisuales en hoteles.
- c) En el ejercicio 2017 la Entidad recibió comunicación de la administración de los EEUU poniendo en su conocimiento un error formal al presentar documentos en papel en lugar de hacerlo electrónicamente. La norma, que hasta ahora no era de aplicación a la Entidad por haber informado en ejercicios anteriores un menor número de formularios puede suponer un posible riesgo que estima en 200 miles de euros y que sigue manteniendo en su balance. Con fecha 31 de Diciembre 2019 la Entidad ha cambiado su estatus ante la Administración americana pasando a ofrecer el servicio a los socios con derechos procedentes del mercado de EEUU pero no reteniendo AIE directamente sino a través de los acuerdos a los que ha llegado con las entidades de gestión allí localizadas.

### 15.2.- Provisión Fichero Histórico

Por acuerdo de los órganos competentes de la Entidad se dota una reserva cuyo importe asciende al 5% de los derechos recaudados que se atribuyen a Fichero Histórico, para hacer frente a posibles reclamaciones por parte de los artistas que declarasen actuaciones fijadas que cumplan los requisitos para ser consideradas objeto de tal derecho. Los importes dotados por dicha reserva y que no son consumidos para atender reclamaciones, revierten a reparto en el año siguiente. El importe en el balance por tal concepto asciende a 76 miles de euros en 2019 (212 miles de euros en el ejercicio 2018).

### 15.3.- Provisión sobre la compensación equitativa por Copia Privada

En cumplimiento del Real Decreto-Ley 12/2017 de 3 de Julio, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, en cuanto al sistema de compensación equitativa por copia privada, la Entidad ha provisionado el 30% de las cantidades facturadas durante el ejercicio en aplicación de la Disposición transitoria segunda en su apartado 5 que abarca desde la fecha de dicho RDL e incluye todo el ejercicio 2018. En el ejercicio 2019 se ha mantenido el mismo porcentaje de provisión sobre la recaudación del ejercicio corriente y a 31 de diciembre se han revertido las cantidades no utilizadas para su fin relativas a la dotación sobre lo facturado hasta 31 de diciembre de 2018. El importe provisionado por este concepto a cierre del ejercicio 2019 es de 2.289 miles de euros y a cierre de 2018 ascendía a 2.609 miles de euros.

## **16.- DEUDAS A LARGO PLAZO**

El importe del citado capítulo asciende a 14.215 miles de euros (14.935 miles de euros en el año 2018) y se desglosa en los siguientes apartados:

### 16.1.- Deudas a largo plazo con entidades de crédito.

El importe que figura en el balance por tal concepto corresponde a:

Crédito sin garantías concedido por el Ministerio de Industria a 31 de diciembre de 2018 el saldo pendiente es de 57 miles de euros (71 miles de euros en 2018), dentro del grupo de ayudas concedidas por el programa Avanza, cuyas características principales es que está concedido a tipo de interés cero, con 3 años de carencia total y 12 años de amortización. Este préstamo no tiene garantías hipotecarias.

### 16.2.- Derechos recaudados pendientes de pago a largo plazo.

Dicha deuda, está compuesta fundamentalmente por los siguientes derechos:

(i) Derechos recaudados, que, o bien no han sido declarados por los beneficiarios a la entidad, o bien se encuentran en proceso de identificación.

(ii) Derechos recaudados de artistas de otros países con los que todavía no existe acuerdo de reciprocidad para distribuir los derechos.

El importe de este epígrafe (se considera que se deberá hacer efectiva en un plazo superior al año) asciende a 14.154 miles de euros (14.860 miles de euros en el ejercicio 2018).

### 16.3.- Fianzas Recibidas.

Es el importe al que asciende diversas fianzas obtenidas por el alquiler de las plazas de garaje y despacho sitios en el inmueble de la calle Torrelara. El importe asciende a 4 miles de euros (4 miles de euros en el año 2018).

## **17.- DEUDAS A CORTO PLAZO Y DEUDAS A CORTO PLAZO CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS**

17.1. La Entidad tenía al 31 de diciembre de 2019, Deudas a Corto Plazo por importe de 47.601 miles de euros (46.280 miles de euros a 31 de diciembre de 2018), según el siguiente desglose:

### 17.1.a.- Deudas a corto plazo con entidades de crédito.

Al cierre del ejercicio 2019 y 2018 el importe de las deudas con entidades de crédito ascendía a 14 miles euros, importe que se corresponde con un crédito dado por el Plan Avanza.

### 17.1.b.- Otros Pasivos Financieros.

#### **17.1. b.1.- FONDO ASISTENCIAL Y CULTURAL.**

Este Fondo se encuentra regulado por el artículo 178 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, y por el artículo 60 de los Estatutos de la Entidad, en los que se establece que AIE constituirá un fondo para promover actividades o servicios con carácter asistencial o social en beneficio de sus socios, y actividades de formación y promoción de artistas intérpretes o ejecutantes, así como actividades para la promoción de la oferta digital legal. El Fondo Asistencial y Cultural (FAC) se financia a través de:

- De hasta un 10% de los derechos recaudados por cuenta de los artistas en concepto de Comunicación Pública, así como Puesta a Disposición.

- De un 20% de los derechos recaudados por cuenta de los artistas en concepto de Copia Privada.
- De los rendimientos que se obtengan por las inversiones que se realicen con los recursos propios del Fondo Asistencial y Cultural.
- De un porcentaje de los rendimientos económicos correspondientes a derechos cuyas acciones de reclamación hayan prescrito.
- De subvenciones, donaciones y otras posibles aportaciones de terceros.

El desglose de las dotaciones y aplicaciones de este Fondo efectuadas durante el ejercicio 2019 y 2018 es el reflejado en el **Cuadro nº 6**.

El desglose de los proyectos realizados y los importes destinados a los mismos durante el ejercicio 2019 y 2018 es el reflejado en el **Cuadro nº 6 Bis**.

La Entidad considera que, una vez efectuadas las dotaciones legales y estatutarias del Fondo Asistencial y Cultural, las cantidades que figuran en esta partida están comprometidas para su aplicación y gasto, figurando por tanto en el pasivo exigible.

Los gastos/inversiones realizados con cargo al Fondo inicialmente son cargados contra cuentas del grupo 6 para que posteriormente se den de baja contra el propio Fondo.

El importe de dicho Fondo al cierre del ejercicio 2019 asciende a 8.878 miles de euros (9.034 miles de euros a cierre del ejercicio 2018).

#### **17.1.b.2.- DERECHOS RECAUDADOS EN EL EJERCICIO.**

Esta cuenta recoge los derechos facturados por AIE en el ejercicio - cobrados o pendientes de cobro- y que aún no han sido objeto de reparto, al encontrarse en fase de tratamiento la información para proceder a la asignación individual. El saldo asciende a 38.607 miles de euros en el ejercicio 2019 (37.134 miles de euros en el ejercicio 2018).

El detalle de la recaudación que la entidad ha realizado por cada uno de los diferentes derechos que gestiona, distinguiendo lo recaudado en el territorio nacional del resto de territorios es el que se detalla en el **Cuadro nº 7**.

Los repartos de tales derechos se han realizado en las siguientes fechas:

- a) Los repartos por Comunicación Pública, Copia Privada y Puesta a disposición de Fonograma se realizan dos veces al año. El primero se realiza en el primer trimestre de 2019 y reparte los

derechos devengados en el primer semestre de 2018. El segundo reparto se realiza en el tercer trimestre de 2019 y reparte los derechos devengados en el segundo semestre de 2018.

- b) Los repartos por Comunicación Pública, Copia Privada y Puesta a disposición de Grabaciones Audiovisuales, se realizan dos veces al año en el segundo y cuarto trimestre. En 2019 se reparten los derechos devengados en el ejercicio 2018, primer y segundo semestre respectivamente.
- c) El reparto por Fichero Histórico de la Comunicación Pública, Copia Privada y Puesta a Disposición de Fonogramas y Grabaciones Audiovisuales se realiza en el mes de diciembre de cada año. En el ejercicio 2019 se han realizado los repartos correspondientes al año de derecho 2018.
- d) El reparto extraordinario por los derechos prescritos: se ha producido en abril, junio, septiembre y noviembre de 2019, correspondientes a derechos devengados y prescritos que no habían sido identificados, conforme al apartado 55.3. de los Estatutos de la Entidad (en su redacción anterior, aplicable con carácter transitorio).

Ninguna de las cantidades anteriores es considerada como proveedores comerciales.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, los importes de los derechos repartidos por cada una de las diferentes modalidades que administra la entidad es el que se plasma en el **Cuadro nº 8.**

## **17.2.- CUENTA CORRIENTE CON EMPRESAS DEL GRUPO**

Es el importe que figura en el pasivo motivado por la integración del OCR y de la nueva UTE (ver notas 26.1 y 26.3 de la memoria). El saldo asciende a 1.535 miles de euros en 2019 (1.431 miles de euros en el año 2018)

## **18.- BENEFICIARIOS, ACREEDORES.**

El detalle de este epígrafe asciende a 28.426 miles de euros al cierre de 2019 (31.003 miles de euros en el ejercicio 2018), y está compuesta de las siguientes partidas:

18.1.- El importe de Acreedores Socios. Dicho importe se corresponde con el dinero recaudado, puesto a reparto y adjudicado a concretos derechohabientes, cuya cuantía ya ha sido fijada, pero que aun no han procedido a su pago. Dicho saldo asciende a 528 miles de euros al cierre de 2019 (725 miles de euros en el ejercicio 2018).

18.2.- Acreedores Socios en Proceso de Identificación. Dicho importe, se corresponde con los derechos recaudados, a los que ya se ha deducido el Descuento de Administración y Recaudación, que ya se han puesto a reparto, pero que todavía no se han adjudicado al derechohabiente, aunque ya está identificada la actuación fijada. El importe de tales saldos asciende 27.898 miles de euros al cierre de 2019 (30.278 miles de euros en el ejercicio 2018).

## **19.- ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR.**

El detalle de este epígrafe asciende a 3.722 miles de euros al cierre de 2019 (3.494 miles de euros en el ejercicio 2018), y está compuesta de las siguientes partidas:

### **19.1.- Acreedores varios.**

19.1.1. Acreedores varios que importan un total de 1.831 miles de euros al cierre de 2019 (1.963 miles de euros en el ejercicio 2018)

El periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es de 30 días (tanto en 2019 como en 2018).

19.1.2.- El importe de Acreedores Fondo Asistencial y Cultural, tiene un saldo que asciende a 39 miles de euros al cierre de 2019 (22 miles de euros en el ejercicio 2018).

### **19.2.- Administraciones Públicas.**

Los saldos acreedores y deudores mantenidos con los organismos públicos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los reflejados en el **Cuadro nº 9.**

### **19.3.- Personal.**

El saldo en el balance por dicho capítulo se corresponde con Remuneraciones Pendientes de Pago, por importe de 475 miles de euros en 2019 (446 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

## **20- SITUACIÓN FISCAL-**

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de 4 años.

A fecha de formulación de las cuentas anuales, la acción de la Administración para liquidar ha prescrito, respecto de los ejercicios 2014

y anteriores por lo que se refiere al Impuesto sobre Sociedades. Por lo que se refiere a IVA, Retenciones a cuenta del I.R.P.F o el Impuesto sobre la Renta de No Residentes ha prescrito respecto de los ejercicios 2015 y anteriores. Dada la nueva interpretación del Tribunal Supremo, según la cual la presentación en Enero del año siguiente del resumen anual interrumpe la prescripción, el año 2015 no ha prescrito sino a finales de Enero de 2020, sin que hasta la fecha de formulación se hubiera recibido notificación alguna que lo hubiera interrumpido. La conciliación con el resultado contable y la base imponible -resultado económico ajustado- se obtiene de la siguiente forma:

Ejercicio 2019:

<b>Resultado Contable</b>		<b>0</b>
<hr/>		
<b>Diferencias permanentes</b>		<b>772.536</b>
<hr/>		
Gastos y Provisiones fiscalmente no deducibles	336.528	
Intereses FAC	63.587	
Otros ajustes	-118.896	
IS Contabilizado	65.877	
Fondo de Pasivo exigible a LP	425.441	
<b>BASE IMPONIBLE</b>		<b>772.536</b>
<hr/>		
Tipo		25%
<b>CUOTA INTEGRAL</b>		<b>193.134</b>
<hr/>		
Deducciones		-29.708
<b>CUOTA LIQUIDA</b>		<b>163.426</b>
<hr/>		

Ejercicio 2018:

<b>Resultado Contable</b>		<b>0</b>
<hr/>		
<b>Diferencias permanentes</b>		<b>855.130</b>
<hr/>		
Gastos y Provisiones fiscalmente no deducibles	399.592	
Intereses FAC	67.268	
Otros ajustes	-23.730	
IS Contabilizado	107.011	
Fondo de Pasivo exigible a LP	304.990	
<b>BASE IMPONIBLE</b>		<b>855.130</b>
<hr/>		
Tipo		25%
<b>CUOTA INTEGRAL</b>		<b>213.783</b>
<hr/>		
Deducciones		-42.091
<b>CUOTA LIQUIDA</b>		<b>171.692</b>
<hr/>		

El Fondo de Pasivo Exigible a LP que aparece en el cuadro anterior como diferencia permanente, forma parte del patrimonio neto de la entidad. El impuesto sobre sociedades asociado a dicho importe ha sido deducido directamente del saldo de dicha cuenta.

Los intereses de FAC se corresponden con los ingresos atribuidos por la Entidad a dicho fondo. El impuesto de sociedades asociado a dicho importe ha sido deducido directamente del saldo de dicha cuenta.

La partida correspondiente a Otros Ajustes incluye el uso de provisiones que no fueron fiscalmente deducibles y que, por lo tanto, ahora no se consideran fiscalmente computables tras su reversión como ingreso.

Los saldos que la Entidad mantiene con la Administración Pública son los que se detallan en el **Cuadro nº 9.**

## **21.- INGRESOS Y GASTOS**

### **21.1. Ingresos**

Los ingresos habidos en el ejercicio -desglosados de acuerdo con la clasificación que establece el artículo 52 de los estatutos respecto a los diferentes tipos de recursos económicos previsibles para el funcionamiento de la Asociación- son los que aparecen en el **Cuadro nº 10.**

El importe de cada uno es el que se detalla a continuación:

21.1.1.- Ingreso por descuento de administración, que durante el año 2019 asciende a 2.738 miles de euros (2.707 miles de euros en el año 2018).

21.1.2.- Ingreso por descuento de recaudación, que durante el año 2019 asciende a 4.557 miles de euros (4.230 miles de euros en el año 2018).

El detalle de los Descuentos de Administración y Recaudación correspondientes a 2019 y 2018, figura en el **Cuadro nº 11** de la Memoria.

### **21.2.- Gastos de Personal**

La plantilla media, incluyendo todos los contratos suscritos en los ejercicios 2019 y 2018 ha sido de trabajadores 69,18 y 65,10 trabajadores respectivamente. Al final de los ejercicios la plantilla estaba formada por 72 y 71 trabajadores (2019 y 2018 respectivamente). Los gastos de personal aparecen relacionados en el **Cuadro nº 12.**

El número de mujeres empleadas por la entidad que figuraban en la plantilla de la sociedad al término del ejercicio era de 52 en el ejercicio 2019 y 51 en el ejercicio 2018.

La distribución por categorías es la siguiente para las mujeres que componen la entidad:

	2019	2018
1.- Consejeras	8	7
2.- Directivas	4	4
3.- Resto de personal	48	47

La distribución por categorías es la siguiente para los hombres que componen la entidad:

	2019	2018
1.- Consejeros	17	21
2.- Directivos	4	4
3.- Resto de personal	16	16

Las cantidades percibidas por los Administradores en los ejercicios 2019 y 2018, en concepto de remuneraciones y dietas de asistencia ascienden a las siguientes cantidades:

	2019	2018
Dietas de Asistencia del Consejo de Administración	326.603	347.320
Remuneración cargos Consejo de Administración	270.330	325.330
Gastos de viaje Consejo Administración	71.128	90.221

Las cantidades percibidas por los Directores/Alta Dirección en los ejercicios 2019 y 2018 ascienden a:

	2019	2018
Remuneración y dietas de asistencia	993.993	852.184

### 21.3.- Otros Gastos de Explotación.

Los gastos de explotación aparecen detallados en el **Cuadro nº 13**

## **22.- OTRA INFORMACIÓN**

La Entidad no ha concedido préstamos a los miembros del consejo.

Los miembros del Órgano de Administración de la Entidad o las personas vinculadas a ellos no han informado de ninguna situación de conflicto,

directo o indirecto, que pudieran tener con la Entidad, tal y como establece el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 161 del TRLPI.

La evolución del número de titulares de derechos gestionados por la Entidad por cada una de las categorías previstas por los Estatutos de la Entidad, ha sido la que se detalla en el **Cuadro nº 14.**

Las perspectivas futuras de la entidad son en términos generales adecuadas. A pesar de que existen riesgos, son asumibles y están claramente acotados.

Las actividades de investigación y desarrollo que se llevan a cabo están gestionadas por medio del Plan de Sistemas, que ha contribuido a la mejora sin precedentes en los repartos. La bondad de nuestros sistemas ha permitido ceder en explotación nuestros programas a entidades de gestión de otros países.

### **23.- INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

El órgano de administración de la Entidad manifiesta que en la contabilidad de la misma, correspondiente a las presentes cuentas anuales, no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento relativo a información medioambiental previsto en la Orden de Economía de 8 de octubre de 2001.

### **24.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.**

No existen acontecimientos posteriores al cierre que mejoren la comprensión de las presentes cuentas anuales.

No obstante lo anterior, llamamos la atención sobre el punto 15.1.3.b), donde en su último párrafo se expone que con fecha 9 de enero de 2020 la CNMC emitió la resolución de ejecución de sentencia en relación a la sanción por la denuncia formulada por Antena 3 ante las autoridades de Defensa de la Competencia.

Así mismo, la entidad a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales, considera que los efectos derivados de la crisis suscitada por el Covid-19:

- a) Podrán tener un efecto negativo adverso, pero no poseen información suficiente para determinar el impacto en las Cuentas Anuales de la Entidad.
- b) No afectará a la continuidad normal de la actividad de la Entidad, y por ende, la empresa puede formular sus estados

financieros aplicando el Principio Contable de Empresa en Funcionamiento.

## **25.- HONORARIOS DEL AUDITOR DE CUENTAS.**

Los Honorarios del Auditor por las Auditorías del año 2019 y 2018, ascienden a 15 miles de euros (I.V.A. y tasas del ICAC no incluidas).

## **26.- NEGOCIOS CONJUNTOS**

### **26.1- ORGANO CONJUNTO DE RECAUDACION AGEDI AIE.(OCR).**

La sociedad, fruto del acuerdo alcanzado con la entidad AGEDI, creó un Organo Conjunto de Recaudación denominado O.C.R. AGEDI AIE, cuya forma jurídica es la Comunidad de Bienes, por lo que de conformidad con la regla número 20 de registro y valoración, se ha procedido a integrar la parte proporcional que la sociedad posee en dicha entidad.

Tal integración, ha supuesto incluir los bienes, derechos y obligaciones que figuraban en la contabilidad.

El importe de los saldos totales son los que se detallan a continuación. Han quedado integrados, junto con el resto de los saldos de la entidad, en el 49% de participación que posee en la C.B.

Esta entidad va disminuyendo progresivamente su actividad, en la medida en que está siendo sustituida en sus actividades de recaudación conjunta por la UTE a la que se refiere la Nota 26.3 siguiente.

	Saldo al	Saldo al
<b>ACTIVO</b>	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.101.911,77</b>	<b>1.312.541,60</b>
I. Inmovilizado intangible	560.885,06	768.423,74
II. Inmovilizado material	11.777,43	13.968,58
III. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	529.249,28	530.149,28
VI. Activos por impuesto diferido	0,00	0,00
VII. Deudas comerciales no corrientes	0,00	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.888.670,79</b>	<b>1.406.545,78</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
II. Existencias	0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	22.116,56	-14.801,44
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	3.837,27	3.837,27
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	-26.972,95	-90.853,29
3. Deudores varios	45.180,29	72.080,29
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	71,95	134,29
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	27.042,78	24.677,02
1. Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
2. Créditos a empresas	0,00	34,24
5. Otros activos financieros	27.042,78	24.642,78
VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.839.511,45	1.396.670,20
1. Tesorería	1.839.511,45	1.396.670,20
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>2.990.582,56</b>	<b>2.719.087,38</b>

	Saldo al	Saldo al
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
A-1) Fondos Propios	0,00	0,00
I. Capital	0,00	0,00
III. Reservas	0,00	0,00
VII. Resultado del ejercicio	0,00	0,00
A-2) Ajustes por cambios de valor	0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>57.705,39</b>	<b>57.705,39</b>
I. Provisiones a largo plazo	57.705,39	57.705,39
II. Deudas a largo plazo	0,00	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo	0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales no corrientes	0,00	0,00
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	0,00	0,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2.932.877,17</b>	<b>2.661.381,99</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo	35.180,29	62.080,29
III. Deudas a corto plazo	19.809,14	19.618,24
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	2.517.433,21	2.305.907,21
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	360.454,53	273.776,25
3. Acreedores varios	202.463,77	232.389,06
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	116,98	468,86
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	157.873,78	40.918,33
VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	0,00	0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>2.990.582,56</b>	<b>2.719.087,38</b>

	Saldo al 31/12/2019	Saldo al 31/12/2018
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
1. Importe neto de la cifra de negocios	1.677.858,42	1.540.065,60
b) Prestaciones de servicios	1.677.858,42	1.540.065,60
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00	0,00
4. Aprovisionamientos	-5.687,58	-5.928,61
5. Otros ingresos de explotación	85.232,92	65.446,23
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	85.232,92	65.446,23
6. Gastos de personal	-863.295,18	-829.340,09
a) Sueldos, salarios y asimilados	-653.394,66	-630.178,15
b) Cargas sociales	-209.900,52	-199.161,94
7. Otros gastos de explotación	-663.714,12	-506.356,49
a) Servicios exteriores	-661.908,30	-504.550,67
b) Tributos	-1.805,82	-1.805,82
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0,00	0,00
8. Amortización del inmovilizado	-230.453,38	-264.389,36
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0,00	0,00
10. Exceso de provisiones	0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	0,00	0,00
13. Otros resultados	-285,59	0,00
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>	<b>-344,51</b>	<b>-502,72</b>
14. Ingresos financieros	344,51	502,72
15. Gastos financieros	0,00	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
17. Diferencias de cambio	0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	0,00	0,00
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)</b>	<b>344,51</b>	<b>502,72</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
20. Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>		
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0,00	0,00
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

## 26.2. AGEDI, AIE, CEDRO, SGAE Unión Temporal de Empresas

El 26 de enero de 2011 las sociedades AGEDI, AIE, CEDRO, SGAE constituyeron una Unión Temporal de Empresas cuyo objeto social es la gestión conjunta de la compensación equitativa por copia privada que les corresponda a los autores, artistas, intérpretes o ejecutantes, editores de libros y publicaciones asimiladas y productores al amparo del artículo 25 del TRLPI y demás normas de igual o menor rango que se hayan dictado o dicten el futuro para el desarrollo del mencionado precepto. Su fondo operativo es de 40.000,00-€ y AIE tiene un 16% de participación.

Los estados financieros de los ejercicios de 2019 y de 2018 de la Entidad, recogen los efectos de la integración proporcional (16%) de la Unión Temporal de Empresas en la que participa la Sociedad, y se detalla a continuación:

<b>Balance</b>	<b>Saldo al 31/12/2019</b>	<b>Saldo al 01/01/2018</b>
Fondo Social	-40.000,00	-40.000,00
Proveedores	-3.793,41	-3.980,17
Reparto	-48.466,79	-48.466,79
Anticipos a Cuenta	-43.896,65	-43.896,65
Deudores	942.103,39	937.575,59
Deudores de Dudoso cobro	51.729,02	51.729,02
H.P. Deudora por IVA	2.167,83	1.292,97
Deterioro por dudoso cobro	-51.729,02	-51.729,02
Cuentas Corrientes partes vinculadas	-880.108,40	-880.108,40
Bancos	71.994,03	77.583,45

### 26.3. UTE, AGEDI – AIE Oficina Conjunta de Recaudación de Artistas y Productores.

El 21 de diciembre de 2016 se constituyó la UTE, AGEDI - AIE, oficina conjunta de recaudación de artistas y productores, en la que AIE tiene un 49% de cuota de participación. El objeto de la UTE es la gestión, recaudación y reclamación conjunta por cuenta de AGEDI y AIE de los derechos de propiedad intelectual relacionados con la comunicación pública de fonogramas, el derecho exclusivo del productor de fonogramas a autorizar la comunicación pública de éstos y el derecho exclusivo de los productores de fonogramas para autorizar la reproducción de éstos para su posterior comunicación pública. Esta entidad comienza sus operaciones el 1 de enero de 2017 sustituyendo en sus actividades de recaudación conjunta al OCR (Organo conjunto de RecaudaciónCB al que se refiere la Nota 26.1 anterior) y comienza a facturar a los usuarios en marzo de 2017.

Los estados financieros del ejercicio 2019 y 2018 de la Entidad, recogen los efectos de la integración proporcional (49%) de la Unión Temporal de Empresas en la que participa la Sociedad, y se detalla a continuación:

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019		
ACTIVO	Saldo al 31/12/2019	Saldo al 31/12/2018
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Inmovilizado intangible	0,00	0,00
II. Inmovilizado material	0,00	0,00
III. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00
VI. Activos por impuesto diferido	0,00	0,00
VII. Deudas comerciales no corrientes	0,00	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>18.326.076,80</b>	<b>18.945.208,24</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
II. Existencias	0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10.382.356,35	9.935.131,97
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9.276.831,23	8.989.281,69
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	-8.884,39	93.196,12
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.114.409,51	852.654,16
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	6.152.422,48	5.755.267,86
5. Otros activos financieros	6.152.422,48	5.755.267,86
V. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.791.297,97	3.254.808,41
1. Tesorería	1.791.297,97	3.254.808,41
2. Otros activos líquidos equivalente	0,00	0,00
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>18.326.076,80</b>	<b>18.945.208,24</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Saldo al 31/12/2019	Saldo al 31/12/2018
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
A-1) Fondos Propios	0,00	0,00
I. Fondo Operativo	0,00	0,00
VII. Resultado del ejercicio	0,00	0,00
A-2) Ajustes por cambios de valor	0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Provisiones a largo plazo	0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo	0,00	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo	0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales no corrientes	0,00	0,00
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	0,00	0,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>18.326.076,80</b>	<b>18.945.208,24</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo	0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo	93.822,81	94.184,90
5. Otros pasivos financieros	93.822,81	94.184,90
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	147.005,12	325.438,74
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	18.085.248,87	18.525.584,60
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	16.862.265,05	17.160.582,03
3. Acreedores varios	1.222.983,82	1.365.002,57
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	0,00	0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>18.326.076,80</b>	<b>18.945.208,24</b>

	Saldo al 31/12/2019	Saldo al 31/12/2018
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
1. Importe neto de la cifra de negocios	4.710.010,18	4.562.550,15
b) Prestaciones de servicios	4.710.010,18	4.562.550,15
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00	0,00
4. Aprovisionamientos	-2.304,60	-1.565,90
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-2.304,60	-1.565,90
5. Otros ingresos de explotación	0,00	0,00
6. Gastos de personal	0,00	0,00
7. Otros gastos de explotación	-4.707.705,58	-4.560.985,95
a) Servicios exteriores	-4.528.109,60	-4.532.677,13
b) Tributos	-270,00	-270,00
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-179.325,98	-28.038,82
8. Amortización del inmovilizado	0,00	0,00
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0,00	0,00
10. Exceso de provisiones	0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	0,00	0,00
13. Otros resultados	0,00	0,00
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	0,00	-1,70
14. Ingresos financieros	0,00	1,70
15. Gastos financieros	0,00	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
17. Diferencias de cambio	0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	0,00	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	0,00	1,70
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0,00	0,00
20. Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)	0,00	0,00
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	0,00	0,00
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0,00	0,00
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)</b>	0,00	0,00

## **27.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.**

Se incorpora el Estado de Flujos de Efectivo de la entidad en el **Anexo I** de la presente memoria.

## **28.- MODIFICACIONES ESTATUTARIAS SIGNIFICATIVAS EN LA ENTIDAD.**

Se informa en la Memoria que en el ejercicio 2019 se han producido un cambio de Estatutos en AIE. Los nuevos estatutos fueron explicados y aprobados en la Asamblea extraordinaria de socios celebrada el 3 de Junio de 2019 y posteriormente aprobados por el Ministerio de Cultura y Deporte mediante resolución de fecha 30 de julio de 2019.

## **29.- ACUERDOS CON ASOCIACIONES DE USUARIOS Y CONTRATOS DE RECIPROCIDAD.**

Los acuerdos con asociaciones de usuarios alcanzados por la entidad son los que se detallan en el **Anexo II** de la memoria, mientras que los acuerdos de reciprocidad celebrados por la entidad, y vigentes son los que se detallan en el **Anexo III** de la memoria.

### **CUADRO Nº1 – PORCENTAJES DE AMORTIZACIÓN**

BIENES DE INMOVILIZADO	VIDA ÚTIL ESTIMADA	COEFICIENTE
<i>Aplicaciones Informáticas</i>	5 Años	20%
<i>Solar</i>	--	--
<i>Locales</i>	100 Años	1%
<i>Instalaciones</i>	10 Años	10%
<i>Mobiliario</i>	10 Años	10%
<i>Cuadros</i>	--	--
<i>Equipos para procesos de Información</i>	4 Años	25%
<i>Otro Inmovilizado Material</i>	10 Años	10%
<i>Patentes y Marcas</i>	10 Años	10%

### **CUADRO 2 – INMOVILIZADO INTANGIBLE**

(Miles de €)

AÑOS	Aplicaciones Informáticas		Proy.en I. Curso		Investigación OCR		TOTALES	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
<b>COSTE</b>								
<i>Saldo Inicial</i>	4.855	5.294	592	355	505	874	5.951	6.523
<i>Entrada/Salida</i>	439	721	-237	-318	369	-351	572	52
<i>Saldo Final</i>	5.294	6.015	355	37	874	523	6.523	6.575
<b>AMORT. ACUMULADA</b>								
<i>Saldo inicial</i>	3.955	4.296	0	0	357	507	4.312	4.803
<i>Dotación del Ejercicio</i>	341	392	0	0	150	-247	491	145
<i>Saldo Final</i>	4.296	4.688	0	0	507	260	4.803	4.948
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	998	1.327	355	37	367	263	1.720	1.627

### **CUADRO 3 – INMOVILIZADO MATERIAL**

(Miles de €)

AÑOS	Locales		Instalaciones		Mobiliario y Enseres		E. Proc. Información		TOTALES	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
<b>COSTE</b>										
<i>Saldo Inicial</i>	21.335	21.345	1.261	1.321	590	605	1.019	1.030	24.205	24.301
<i>Entrada / Reclasificación</i>	10	-162	60	53	15	2	11	51	96	-56
<i>Saldo Final</i>	21.345	21.183	1.321	1.374	605	607	1.030	1.081	24.301	24.245
<b>PROVISION DOTADA</b>										
<i>Saldo Inicial</i>	960	960							960	960
<i>Dotación del Ejercicio</i>	0	0							0	0
<i>Saldo Final</i>	960	960							960	960
<b>AMORT. ACUMULADA</b>										
<i>Saldo inicial</i>	1.437	1.579	1.095	1.200	415	433	912	869	3.859	4.081
<i>Dotación del Ejercicio /Reclasif.</i>	142	123	105	52	18	11	-43	70	222	256
<i>Saldo Final</i>	1.579	1.701	1.200	1.252	433	444	869	939	4.081	4.336
<b>V. NETO CONTABLE</b>	18.806	18.522	121	122	172	163	161	142	19.260	18.949

### **CUADRO 4 – INVERSIONES FINANCIERAS**

(Miles de €)

AÑOS	Fianzas a LP		I.F. a L/P		I.F. a C/P		Intereses C/P		Fianzas a C/P		TOTALES	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
<b>COSTE</b>												
Saldo Inicial	287	287	27.569	22.290	22.273	43.107	211	222	13	12	50.354	65.919
Entrada/Salida	0	1.244	-5.279	2.096	20.834	-10.387	11	-59	-1	2	15.565	-7.104
Saldo Final	287	1.531	22.290	24.386	43.107	32.720	222	163	12	14	65.919	58.815
<b>PROVISIONES DOTADAS</b>												
Saldo inicial	0		0		0		0		0		0	0
Dotación del Ejercicio	0		0		0		0		0		0	0
Saldo Final	0		0		0		0		0		0	0
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	287	1.531	22.290	24.386	43.107	32.720	222	163	12	14	65.919	58.815

### **CUADRO 5 – TESORERÍA**

(Miles de €)

	2018	2019
Caja	5	5
Caja Moneda Extranjera	44	37
Bancos	9.241	14.010
Bancos Moneda Extranjera	157	130
<b>TOTAL</b>	<b>9.447</b>	<b>14.182</b>

### **CUADRO 6 – FONDO ASISTENCIAL Y CULTURAL.**

(Miles de €)

GASTOS	2018	2019	INGRESOS	2018	2019
Educación	244	244	Dotación comunicación pública	2.091	2.228
Gastos Gestión	1.326	1.272	Dotación copia privada	1.034	1.590
Actividades de Promoción	804	856	Puesta a disposición	342	237
Otras Actividades y Eventos	568	838	Subvenciones externas	53	69
Asistencia	579	637	Ingresos prescripción	54	61
Otros Eventos	159	146	Ingresos financieros	67	64
Otros conceptos	346	412			
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.026</b>	<b>4.404</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.641</b>	<b>4.249</b>

**CUADRO 6.Bis – FONDO ASISTENCIAL Y CULTURAL**

(Miles de €)

	2018	2019
<b>* ACTIVIDADES DE FORMACIÓN</b>	<b>244</b>	<b>244</b>
Becas AIE	213	212
Lecciones Magistrales	18	18
Seminarios	0	0
Cursos AIE Socios	13	14
<b>* ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN</b>	<b>804</b>	<b>856</b>
Academia de la Música	0	0
Artistas en Ruta	224	233
Clásicos en Ruta	94	98
Artistas en Ruta Latinos	9	12
Subvenciones Proyectos Externos	240	260
Artistas en Ruta Jazz	66	66
Artistas en Ruta Flamento	60	60
AIE de Nuevo Conciertos	50	56
Otros Eventos	61	72
<i>Instituto Cervantes</i>	35	37
<i>Sound From Spain</i>	26	35
<b>* ACTIVIDADES ASISTENCIALES</b>	<b>579</b>	<b>637</b>
ALICO-METLIFE	35	34
ASISTENCIA EN VIAJE	49	51
AYUDA ASISTENCIAL	272	301
PNL/ AMPOS	57	58
SEGURO ACCIDENTE	166	179
OTRAS ACCIONES SOCIALES	0	13

**CUADRO 7- DETALLE DE LA RECAUDACIÓN FACTURADA Y COBRADA**

(Miles de €)

Mercado	DERECHO/ Modalidad de Explotación	Facturado 2018	Cobrado 2018	Facturado 2019	Cobrado 2019
		<b>34.693,98</b>	<b>33.876,71</b>	<b>36.671,07</b>	<b>37.939,64</b>
RECAUDACION NACIONAL	COPIA PRIVADA FONOGRAMAS	3.929,67	3.933,32	6.078,78	6.141,52
	COPIA PRIVADA VIDEOGRAMAS	1.188,64	1.174,14	1.728,88	1.809,99
	COMUNICACIÓN PUBLICA FONOGRAMAS	<b>18.973,24</b>	<b>17.788,20</b>	<b>18.001,41</b>	<b>18.137,76</b>
	- <i>RADIOS</i>	2.222,64	3.123,34	2.118,51	1.697,40
	- <i>TELEVISION</i>	5.048,67	5.675,84	4.100,44	4.937,83
	- <i>EJECUCION PUBLICA</i>	11.701,92	11.977,69	10.627,83	10.439,81
	- <i>DIGITAL</i>			1.154,63	1.062,71
	COMUNICACIÓN PUBLICA VIDEOGRAMAS	<b>7.858,05</b>	<b>8.648,58</b>	<b>8.262,81</b>	<b>9.469,75</b>
	- <i>TELEVISION</i>	6.754,37	7.246,79	7.027,87	8.355,94
	- <i>CINES</i>	991,25	1.201,12	1.144,45	1.025,05
	- <i>TRANSPORTE</i>	56,14	108,73	50,53	49,18
	- <i>HOTELES</i>	56,30	91,94	39,97	39,57
	PUESTA A DISPOSICION	<b>2.744,37</b>	<b>2.332,47</b>	<b>2.459,84</b>	<b>2.247,03</b>
	- FONOGRAMAS	2.717,95	2.307,00	2.372,36	2.201,54
	- VIDEOGRAMAS	26,42	25,47	87,48	45,49
	REMUNERACION ADICIONAL UNICA			<b>139,35</b>	<b>133,59</b>
		<b>4.867,77</b>	<b>4.867,77</b>	<b>6.016,82</b>	<b>6.016,82</b>
RECAUDACION INTERNACIONAL	COPIA PRIVADA	146,98	146,98	633,76	633,76
	COMUNICACIÓN PUBLICA	4.720,79	4.720,79	5.383,06	5.383,06
<b>TOTAL RECAUDACION FACTURADA Y COBRADA</b>		<b>39.561,75 €</b>	<b>38.744,48 €</b>	<b>42.687,88 €</b>	<b>43.956,46 €</b>
<b>RECAUDACION EXTRAORDINARIA</b>		<b>2.836,40 €</b>	<b>2.836,40 €</b>	<b>1.178,39 €</b>	<b>1.178,39 €</b>
<b>TOTAL RECAUDACION FACTURADA Y COBRADA (INCLUYE EXTR.)</b>		<b>42.398,15 €</b>	<b>41.580,88 €</b>	<b>43.866,27 €</b>	<b>45.134,84 €</b>

**CUADRO 8 – DERECHOS REPARTIDOS Y RETIRADOS**

(En Euros)

		2019							
		IMPORTES RETIRADOS				IMPORTES REPARTIDOS			
DERECHO		Retirado afiliados AIE	Reparto complementario	Repartido Reciprocidad	Total 2019	Repartido afiliados AIE	Reparto complementario	Repartido Reciprocidad	Total 2019
GGAA	C.PUBLICA	2.620.193	3.320.012	3.325.559	9.265.764	5.911.191	3.302.566	11.044	9.224.801
	COPIA PRIVADA	319.601	128.255	27.070	474.927	708.174	134.028	148.309	990.511
	PUESTA A DISPOSICION	10.780	0	14.283	25.063	131.695	0	0	131.695
	FH	536.365	0	0	536.365	644.291	0	0	644.291
	<b>Total</b>	<b>3.486.939</b>	<b>3.448.268</b>	<b>3.366.912</b>	<b>10.302.118</b>	<b>7.395.351</b>	<b>3.436.594</b>	<b>159.353</b>	<b>10.991.298</b>
FONOGRAMA	C.PUBLICA	9.084.386	1.281.446	4.206.643	14.572.475	10.318.372	1.375.018	4.074.631	15.768.021
	COPIA PRIVADA	1.750.961	85.867	581.041	2.417.869	2.518.858	102.367	401.882	3.023.107
	PUESTA A DISPOSICION	926.938	44.359	748.732	1.720.029	1.806.813	50.843	0	1.857.656
	REMUNERACION ANUAL	5.865	0	0	5.865	65.993	0	0	65.993
	FH	1.147.746	0	0	1.147.746	1.291.089	0	0	1.291.089
<b>Total</b>	<b>12.915.896</b>	<b>1.411.672</b>	<b>5.536.416</b>	<b>19.863.984</b>	<b>16.001.125</b>	<b>1.528.229</b>	<b>4.476.513</b>	<b>22.005.867</b>	
TOTALES	C.PUBLICA	11.704.578	4.601.458	7.532.201	23.838.238	16.229.563	4.677.585	4.085.675	24.992.823
	COPIA PRIVADA	2.070.562	214.123	608.111	2.892.796	3.227.032	236.396	550.191	4.013.619
	PUESTA A DISPOSICION	937.718	0	763.015	1.700.732	1.938.508	50.843	0	1.989.351
	REMUNERACION ANUAL	5.865	0	0	5.865	65.993	0	0	65.993
	FH	1.684.111	0	0	1.684.111	1.935.380	0	0	1.935.380
<b>Total</b>	<b>16.402.834</b>	<b>4.815.581</b>	<b>8.903.328</b>	<b>30.166.102</b>	<b>23.396.476</b>	<b>4.964.824</b>	<b>4.635.866</b>	<b>32.997.166</b>	

(En Euros)

		2018							
		IMPORTES RETIRADOS				IMPORTES REPARTIDOS			
DERECHO		Retirado afiliados AIE	Reparto complementario	Repartido Reciprocidad	Total 2018	Repartido afiliados AIE	Reparto complementario	Repartido Reciprocidad	Total 2018
GGAA	C.PUBLICA	3.721.454	2.805.679	2.445.418	8.972.551	6.744.295	2.891.197	23.630	9.659.122
	COPIA PRIVADA	32.396	306.766	0	339.162	126.283	346.836	9.186	482.305
	PUESTA A DISPOSICION	36	0	0	36	0	0	0	0
	FH	424.318	0	0	424.318	523.696	0	0	523.696
	<b>Total</b>	<b>4.178.204</b>	<b>3.112.445</b>	<b>2.445.418</b>	<b>9.736.067</b>	<b>7.394.274</b>	<b>3.238.033</b>	<b>32.816</b>	<b>10.665.123</b>
FONOGRAMA	C.PUBLICA	9.660.955	498.590	4.582.022	14.741.567	11.490.607	651.735	3.682.395	15.824.737
	COPIA PRIVADA	599.646	408.542	359.884	1.368.071	452.421	520.992	194.640	1.168.053
	PUESTA A DISPOSICION	949.311	0	497.100	1.446.410	1.996.536	0	0	1.996.536
	REMUNERACION ANUAL	1.064	0	0	1.064	68.066	0	0	68.066
	FH	806.105	0	0	806.105	916.190	0	0	916.190
<b>Total</b>	<b>12.017.081</b>	<b>907.132</b>	<b>5.439.005</b>	<b>18.363.218</b>	<b>14.923.820</b>	<b>1.172.726</b>	<b>3.877.035</b>	<b>19.973.581</b>	
TOTALES	C.PUBLICA	13.382.409	3.304.269	7.027.440	23.714.118	18.234.902	3.542.932	3.706.025	25.483.859
	COPIA PRIVADA	632.042	715.308	359.884	1.707.233	578.704	867.827	203.826	1.650.357
	PUESTA A DISPOSICION	949.347	0	497.100	1.446.446	1.996.536	0	0	1.996.536
	REMUNERACION ANUAL	1.064	0	0	1.064	68.066	0	0	68.066
	FH	1.230.423	0	0	1.230.423	1.439.886	0	0	1.439.886
<b>Total</b>	<b>16.195.285</b>	<b>4.019.577</b>	<b>7.884.423</b>	<b>28.099.285</b>	<b>22.318.094</b>	<b>4.410.760</b>	<b>3.909.851</b>	<b>30.638.705</b>	

**CUADRO 9 – ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

*(Miles de €)*

	2018	2019
<i>H.P. Acreedora</i>	-812	-1.155
<i>Seg. Soc. Acreedora</i>	-70	-73
<i>H.P. Acreedora por Impuesto de Sociedades</i>	-192	-163
<i>H.P. Deudora por retenciones y pagos a cuenta</i>	44	3
<i>H.P. Deudora por Devolución de impuestos</i>	418	579
<i>H.P. Acreedora IRS</i>	-2	-2
<i>H.P. Iva Repercutido Rectificativas</i>	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>-614</b>	<b>-811</b>

**CUADRO 10 – INGRESOS**

*(Miles de Euros)*

	2018	2019
Ingresos por Dto. De Administración	2.707	2.738
Ingresos por Dto. De Recaudación	4.230	4.557
Ingresos por Dto. De Recaudación Internacional	0	273
Ingresos Financieros Netos	433	437
Subvenciones transpasadas a capital	183	127
Exceso de provisiones	23	0
Ingresos Servicios Internacional	302	217
Ingresos SGGA	70	50
Ingresos de Prescripción Netos	542	614
Otros Ingresos	116	75
<b>TOTAL</b>	<b>8.606</b>	<b>9.088</b>

**CUADRO 11 – DESCUENTO DE ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN**

<i>(En Euros)</i>	2018		2019	
<b><u>RECAUDACIÓN:</u></b>				
RECAUDACIÓN NACIONAL	37.530,38	52,6%	37.849,45	0,9%
RECAUDACIÓN INTERNACIONAL	4.867,77	7,0%	6.016,82	23,6%
<b>RECAUDACIÓN TOTAL</b>	<b>42.398,15</b>	<b>45,5%</b>	<b>43.866,27</b>	<b>3,5%</b>
<b><u>GASTOS:</u></b>				
GASTO DE ADMINISTRACIÓN	2.706,64	6,38%	2.913,30	6,64%
GASTO DE RECAUDACIÓN	4.230,00	9,98%	4.654,75	10,61%
<b>TOTAL GASTO DE ADM. Y RECAUDACIÓN</b>	<b>6.936,64</b>	<b>16,36%</b>	<b>7.568,04</b>	<b>17,25%</b>

**CUADRO 12 – GASTOS DE PERSONAL**

*(Miles de €)*

	2018	2019
<i>Sueldos y Salarios</i>	2.357	2.527
<i>Seguros Sociales</i>	473	510
<i>Dietas</i>	458	368
<i>Otros Gastos Sociales</i>	100	106
<b>TOTALES</b>	<b>3.388</b>	<b>3.511</b>

### **CUADRO 13 – GASTOS DE EXPLOTACIÓN**

(Miles de €)

	2.018	2.019
Arrendamientos	15	15
Reparaciones y Conservación	18	19
Servicios Profesionales Independientes	465	327
Suministros	86	95
Servicios Bancarios	15	20
Servicios Externos	357	438
Publicidad y Gastos de Representación	24	24
Primas de seguros	15	18
Locomoción y Transportes	77	81
Tributos	103	91
Variación de Provisiones	4	0
<b>TOTALES</b>	<b>1.179</b>	<b>1.128</b>

### **CUADRO 14 - EVOLUCION DE LOS SOCIOS DE LA ENTIDAD**

EJERCICIO	H/M	AFILIADOS ASOCIADOS		AFILIADOS ADHERIDOS		TOTAL
		SOCIOS	SOCIOS ACTIVOS	TITULARES ORIGINARIOS que han limitado el territorio de gestión.	TITULARES DERIVATIVOS "mortis causa" o Herederos	
2018	Varones	11.090	6.649	3.366	162	21.267
	Mujeres	3.075	1.585	783	342	5.785
	<b>TOTAL</b>	<b>14.165</b>	<b>8.234</b>	<b>4.149</b>	<b>504</b>	<b>27.052</b>
Incremento respecto a 2017						1.526
Incremento porcentual respecto a 2017						5,98%

EJERCICIO	H/M	TITULARES ASOCIADOS		TITULARES ADMINISTRADOS		TOTAL
		SOCIOS	SOCIOS ACTIVOS	TITULARES ORIGINARIOS que han limitado el territorio de gestión.	TITULARES DERIVATIVOS "mortis causa" o Herederos	
2019	Varones	11.713	6.652	4.198	177	22.740
	Mujeres	3.234	1.655	898	361	6.148
	<b>TOTAL</b>	<b>14.947</b>	<b>8.307</b>	<b>5.096</b>	<b>538</b>	<b>28.888</b>
Incremento respecto a 2018						1.836
Incremento porcentual respecto a 2018						6,79%

## **ANEXO I – ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN</b>		
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos	49.631,86	107.010,68
2. Ajustes del resultado	1.189.884,93	-118.234,04
a) Amortización del inmovilizado (+)	521.894,70	476.987,03
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-126.940,52	-183.000,00
g) Ingresos financieros (-)	-448.184,66	-461.036,30
h) Gastos financieros (+)	5.093,42	4.904,59
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	1.238.021,99	43.910,64
3. Cambios en el capital corriente	-4.639.468,11	1.073.237,38
a) Existencias (+/-)	12.390,88	-15.477,05
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	-1.407.572,94	-1.647.034,60
c) Otros activos corrientes (+/-)	430,96	-422,99
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	-2.504.620,50	-2.202.599,13
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-188.417,02	134.295,88
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-551.679,49	4.804.475,27
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación y de gestión	443.091,24	456.131,71
a) Pagos de intereses (-)	-5.093,42	-4.904,59
c) Cobros de intereses (+)	448.184,66	461.036,30
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación y de gestión (1 + 2 + 3 + 4)	-2.956.860,08	1.518.145,73
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
6. Pagos por inversiones (-)	-208.357,90	-15.995.320,19
b) Inmovilizado intangible	-208.357,90	-307.078,09
c) Inmovilizado material	0,00	-124.097,04
f) Otros activos financieros	0,00	-15.564.145,06
7. Cobros por desinversiones (+)	7.194.750,00	0,00
c) Inmovilizado material	90.619,71	0,00
f) Otros activos financieros	7.104.130,29	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	6.986.392,10	-15.995.320,19
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio	0,00	0,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	705.229,44	5.811.630,91
a) Emisión	719.405,32	5.825.806,79
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	103.647,75	622.787,84
4. Otras deudas (+)	615.757,57	5.203.018,95
b) Devolución y amortización de	-14.175,88	-14.175,88
2. Deudas con entidades de crédito (-)	-14.175,88	-14.175,88
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10)	705.229,44	5.811.630,91
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>		
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 11 + D)</b>	<b>4.734.761,46</b>	<b>-8.665.543,55</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>9.447.303,97</b>	<b>18.112.847,52</b>
<b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</b>	<b>14.182.065,43</b>	<b>9.447.303,97</b>

**ANEXO II – ACUERDOS CON USUARIOS**

<b>ASOCIACIÓN DE USUARIOS</b>	<b>AMBITO GEOGRÁFICO</b>	<b>DERECHOS</b>
CEHAT Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos	Nacional	Comunicación Pública de Fonogramas
CEFE - HOSTELERÍA DE ESPAÑA Confederación Empresarial de Hostelería de España	Nacional	Comunicación Pública de Fonogramas y Grabaciones Audiovisuales
ESPAÑA DE NOCHE Federación Nacional de Empresarios de Ocio y Espectáculos	Nacional	Comunicación Pública de Fonogramas y Vídeos Musicales
SPAIN NIGHTLIFE	Nacional	Comunicación Pública de Fonogramas y Vídeos Musicales
FECE Federación Española Salas Exhibición Cinematográfica	Nacional	Comunicación Pública de Grabaciones Audiovisuales

**ANEXO III - ACUERDOS DE RECIPROCIDAD**

ENTIDAD	PAÍS	BILATERALIDAD	DERECHOS	FECHA FIRMA	FECHA VIGENCIA
AADI	ARGENTINA	SI	CP FONOS	01/09/2005	01/09/2005
AARC	EEUU	SI	COP PRI	31/01/2013	01/02/2013
ABAIEM	BOLIVIA	SI	CP FONOS	13/05/1997	01/01/2000
ABRAMUS	BRASIL	SI	CP FONOS; CP AUDIOV	25/11/2010	01/01/2010
ACINPRO	COLOMBIA	NO	CP AUDIOV, COP PRI	07/05/2015	07/05/2015
ACINPRO	COLOMBIA	SI	CP FONOS	07/05/2015	07/05/2015
ACTRA/AFM	CANADÁ	SI	CP FONOS, NO RETRANSMISIÓN	24/03/2009	24/03/2009
ADAMI	FRANCIA	SI	CP FONOS, COP PRI	08/11/1995	08/11/1995
ADAMI	FRANCIA	NO	CP AUDIOV, ALQUILER, PUESTA A DISP FONOS	04/12/2008	01/01/2008
AGATA	LITUANIA	SI	CP FONOS Y AUDIOV	01/01/2003	01/01/2003
AIE-COSTA RICA	COSTA RICA	SI	CP FONOS Y AUDIOV	15/10/2006	15/10/2006
AIE-PARAGUAY	PARAGUAY	SI	CP FONOS, COP PRI	16/09/2004	16/09/2004
AMAR	BRASIL	SI	CP FONOS	01/01/1998	01/01/1998
ANDI	MÉXICO	SI	CP FONOS Y AUDIOV	27/05/2005	01/01/2005
APOLLON-ERATO	GRECIA	SI	CP FONOS Y AUDIOV	06/09/2001	01/01/1994
ARIES	EL SALVADOR	SI	CP FONOS	01/06/2014	01/01/2014
ARTISTI	CANADÁ	NO	CP FONOS	19/05/2010	19/05/2010
ASSIM	BRASIL	NO	CP FONOS	01/10/2017	01/10/2017
ASTERAS	CHIPRE	SI	CP FONOS	08/08/2010	01/01/2010
AVINPRO	VENEZUELA	SI	CP FONOS	01/01/2001	01/01/2001
AVINPRO	VENEZUELA	NO	CP AUDIOV	16/07/2012	01/01/2012
COSCAP	BARBADOS	SI	CP FONOS	01/01/2011	01/01/2011
CREDIDAM	RUMANÍA	SI	CP FONOS Y AUDIOV; COP PRI	01/01/2003	01/01/2003
EEL	ESTONIA	SI	CP FONOS Y COP PRI	24/04/2006	01/01/2006
EJE	MÉXICO	SI	CP FONOS Y AUDIOV	02/05/2006	01/01/2006
EJI	HUNGRÍA	SI	CP FONOS Y AUDIOV, ALQUILER Y COP PRI	25/04/1997	01/01/1997
FKMP	COREA DEL SUR	SI	CP FONOS	15/07/2013	31/07/2013
GCA	GEORGIA	SI	CP FONOS	01/05/2016	01/05/2016
GDA	PORTUGAL	SI	CP FONOS; CP AUDIOV Y COP PRI	31/01/1997 Y 27/07/2005	01/01/1997
GEIDANKYO	JAPÓN	SI	CP FONOS; COP PRI	02/07/1998 Y 26/9/2003	01/01/1998
GEIDANKYO	JAPÓN	NO	CP AUDIOV Y ALQUILER GGAA	25/05/2009	01/01/2009
GEIDANKYO	JAPÓN	NO	ALQUILER FONOS	26/09/2003	01/04/2003
GRAMEX	DINAMARCA	SI	CP FONOS; COP PRI	28/11/1996 Y 1/1/2005	01/01/1997
GRAMEX	FINLANDIA	SI	CP FONOS; COP PRI	01/01/2003 Y 26/3/2010	01/01/2003
GRAMO	NORUEGA	SI	CP FONOS	31/12/2005	01/01/2005
GVL; ADAMI, PPL, RAAP. SEN	ALEMANIA	SI	GVL: CP FONOS, ALQUILER, COP PRI; AIE: CP FO	28/04/2010	01/01/2008
HUZIP	CROACIA	SI	CP FONOS Y AUDIOV	08/11/2002	01/01/2002
IMAE	ITALIA	SI	CP FONOS Y COP PRI	01/01/1994	01/01/1994
INTERGRAM	REP CHECA	SI	CP FONOS; COP PRI; CP AUDIOV	01/01/1997; 1/1/2004; 29/6/2007	01/01/1997
ITSRIGHT	ITALIA	SI	CP FONOS; COP PRI FONOS	19/03/2015	19/03/2015
JAMMS	JAMAICA	NO	CP FONOS	06/10/2017	06/10/2017
KOUPIS	KAZAKHSTAN	SI	CP FONOS	01/07/2016	01/07/2016
LAI PA	LETONIA	SI	CP FONOS Y COP PRI	16/12/2011	01/01/2011
LSG	AUSTRIA	SI	CP FONOS, COP PRI Y ALQUILER	01/02/1998	01/01/1997
MROC	CANADÁ	NO	CP FONOS	20/02/2014	01/01/2014
MUSICARTES	GUATEMALA	SI	CP FONOS	06/05/2015	01/01/2015
NORMA	HOLANDA	SI	COP PRI AUDIOV	21/06/2006	01/01/2005
NORWACO	NORUEGA	SI	COP PRI FONOS Y GGAA	05/01/2016	05/01/2016

INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA 2019

ENTIDAD	PAÍS	BILATERALIDAD	DERECHOS	FECHA FIRMA	FECHA VIGENCIA
NUOVO IMAIE	ITALIA	SI	CP FONOS; COP PRI FONOS	21/05/2015	21/05/2015
NUOVO IMAIE	ITALIA	NO	CP FONOS; COP PRI FONOS	21/05/2015	21/05/2015
NUOVO IMAIE	ITALIA	NO	PaD FONOS	08/10/2019	08/10/2019
PANAIE	PANAMÁ	SI	CP FONOS	26/04/2012	01/01/2012
PANAIE	PANAMÁ	NO	PaD FONOS	22/12/2019	22/12/2019
PI	SERBIA	SI	CP FONOS Y COP PRI FONOS Y AUDIO	22/11/2013	01/01/2014
PLAYRIGHT	BÉLGICA	SI	CP FONOS Y COP PRI	04/07/2013	01/01/2006
POSA	SUDÁFRICA	SI	CP FONOS	03/12/2016	03/12/2016
PPL	UK	SI	CP FONOS	24/05/2007	24/05/2007
PPL	UK	NO	CP AUDIOV, COP PRI Y ALQUILER GGAA	28/05/2009	28/05/2009
PROPHON	BULGARIA	SI	CP FONOS	23/03/2011	01/01/2011
RAAP	IRLANDA	SI	CP FONOS	19/12/2002	01/01/2002
RAAP	IRLANDA	NO	COP PRI	01/05/2005	01/01/2005
RAAP	IRLANDA	NO	CP AUDIOV, ALQUILER, COP PRI AUDIOV, PUES	01/06/2010	01/01/2010
ROUPI	RUSIA	SI	CP FONOS	21/01/2004	01/06/2003
RUR	RUSIA	SI	COP PRI DE FONOS Y AUDIOV	31/10/2012	01/01/2012
SAG-AFTRA, AFM, THE FUND	EEUU	SI	COP PRI	15/01/2014	15/01/2014
SAMI	SUECIA	SI	AIE: CP FONOS; SAMI: CP FONOS Y PUESTA A D	01/01/1996; COP PRI 03/09/2002	01/01/1996; COP PRI 03/09/2002
SAMI	SUECIA	NO	CP AUDIOV Y PAD FONOS Y AUDIOV	09/02/2017	01/01/2017
SARIME	ECUADOR	SI	CP FONOS Y COP PRI	05/12/2007	01/01/2007
SAWP	POLONIA	SI	COP PRI	02/06/2003	02/06/2003
SAWP	POLONIA	NO	COP PRI AUDIOV	11/12/2018	11/12/2018
SCI	CHILE	SI	CP FONOS	15/06/2001	01/01/2001
SCI	CHILE	NO	COP PRI	10/01/2014	01/01/2014
SCI	CHILE	NO	CP AUDIOV	10/01/2014	01/01/2014
SDADV	ANDORRA	SI	CP FONOS	25/07/2016	25/07/2016
SENA	HOLANDA	SI	CP FONOS; COP PRI	30/09/1996; 1/1/2005	01/01/1997
SENA	HOLANDA	NO	PaD FONOS	03/09/2019	03/09/2019
SFH	ISLANDIA	SI	CP FONOS	11/05/2006	01/01/2006
SLOVGRAM	REPÚBLICA ESLOVACA	SI	CP FONOS; COP PRI	01/01/1997; COP PRI 01/01/2004	01/01/1997
SOCINPRO	BRASIL	NO	CP FONOS	14/04/2011	01/01/2011
SODAE	REP. DOMINICANA	SI	CP FONOS	01/07/2012	01/01/2012
SOMEM	MEXICO			00/00/1992	
SONIEM	PERÚ	SI	CP FONOS. ANEXO: CP AUDIOV, COP PRI	28/01/1997; ANEXO 10/5/2010	35431
SOUNDEXCHANGE, AFTRA, A	USA	SI	CP DIGITAL FONOGRAMAS	25/01/2008	25/01/2008
SPEDIDAM	FRANCIA	SI	CP FONOS Y COP PRI	30/04/2008	01/01/2008
SPEDIDAM	FRANCIA	NO	CP AUDIOV Y ALQUILER GGAA	04/11/2013	01/01/2000
SPEDIDAM	FRANCIA	NO	DERECHOS EXCLUSIVOS PARA USOS SECUNDA	04/11/2013	01/01/2002
STOART	POLONIA	SI	CP FONOS Y AUDIOV, COP PRI, ALQUILER. ANEX	02/10/1997; ANEXO 14/12/2018	08/09/1997; ANEXO 14/12/2018
STOART	POLONIA	NO	PAD FONOS Y AUDIOV, COP PRI FONOS	07/12/2018	07/12/2018
SUDEI	URUGUAY	SI	CP FONOS	24/06/1905	24/06/1905
SUDEI	URUGUAY	NO	COP PRI FONOS Y GGAA; CP GGAA	17/10/2017	01/01/2017
SWISSPERFORM	SUIZA	SI	CP FONOS Y AUDIOV, COP PRI, ALQUILER	08/06/2004	01/01/2003
THE FUND/AFM/AFTRA	USA	NO	CP AUDIOV	03/02/2010	03/02/2010
UBC	BRASIL	NO	CP FONOS	15/03/2006	01/01/2006
UMA	UCRANIA	SI	CP FONOS Y AUDIOV	15/11/2004	01/01/2004
VOIS	RUSIA	SI	CP FONOS	26/09/2011	01/01/2011
ZAVOD IPF	ESLOVENIA	SI	CP FONOS Y COP PRI	18/02/2014	01/01/2014

## INFORME DE GESTIÓN

ARTISTAS INTÉRPRETES O EJECUTANTES,

SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ESPAÑA

31 DE DICIEMBRE DE 2019

### **Primero. Evolución de los negocios y de la situación de la entidad.**

La situación global de la entidad al término del ejercicio 2019 es claramente satisfactoria. AIE alcanzó la cifra de 33,7 millones de euros en el ámbito de la recaudación nacional, un crecimiento de 6,14% respecto al año anterior.

La recaudación internacional se ha incrementado en un 23,61% por encima del dato del año anterior, alcanzando los 6,02 millones de euros.

Se mantiene la conflictividad con las radios comerciales (AERC) y tras más de 10 años de infructuosa negociación, tras acudir a iniciativa propia a la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual para que, en virtud de las nuevas funciones atribuidas, fijaran unas tarifas equitativas, sencillas y claras, buscando el justo equilibrio entre las partes, obtuvimos finalmente una resolución en noviembre de 2018, con la que la Entidad no está conforme y recurrió ante la Audiencia Nacional, y que en síntesis reduce las tarifas actuales aprobadas en aproximadamente un 33%. Tanto la tramitación del procedimiento, plagada -en nuestra opinión- de numerosas irregularidades procedimentales, como la falta de aplicación de modelos económicos contrastados y los referentes internacionales, han tenido como resultado que se pongan en peligro una parte significativa de los derechos de nuestros representados y resulta inaceptable por nuestra parte. En este sentido, AIE utilizará todas las herramientas jurídico-legales a nuestro alcance para revertir esta situación.

Con fecha 12 de marzo de 2019, la Audiencia Nacional ha dictado un Auto en el que se estima la suspensión de la ejecución provisional instada por la AERC condicionada a la presentación de un aval conjunto entre AGEDI y AIE por importe de 3.240 miles de euros.

Por otro lado, se mantiene en el ejercicio 2019 una satisfactoria recaudación por la remuneración por copia privada, conseguida tras una larga lucha política y en los tribunales. Las cifras de la recaudación así lo

confirman y aun se espera que esa compensación vuelva a crecer en el futuro hasta igualarse a países como Francia y Alemania.

Otro hecho destacable este año 2019 ha sido la recaudación y reparto de los derechos provenientes de las plataformas de streaming musicales SPOTIFY, RAKUTEN, y GOOGLE Play. Después de una larga lucha y algunas sentencias judiciales y complicadas negociaciones, se alcanzó un acuerdo con estas plataformas que cubre los derechos de los artistas musicales por comunicación pública y puesta a disposición de fonogramas.

La nueva redacción de la ley, además de estas dos medidas, trae consigo la incorporación de la Directiva de Entidades de Gestión que aportará más transparencia y buenas prácticas en el sector. En el caso de AIE, muchas de ellas ya están incorporadas hace tiempo en sus sistemas de trabajo, pero en términos generales permitirá colocar a la gestión colectiva en el punto de excelencia necesario para los retos que se prevén para los derechos y sus titulares.

### **Segundo. Acontecimientos posteriores al cierre.**

Los acontecimientos posteriores significativos son los que se detallan a continuación:

1.=Con fecha 9 de enero de 2020 la CNMC emitió la resolución de ejecución de sentencia en relación a la sanción por la denuncia formulada por Antena 3 ante las autoridades de Defensa de la Competencia.

2.=Por otro lado, la Entidad a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales, considera que los efectos derivados de la crisis suscitada por el Covid-19:

a) Podrán tener un efecto negativo adverso, pero no poseen información suficiente para determinar el impacto en las Cuentas Anuales de la Entidad.

b) No afectará a la continuidad normal de la actividad de la Entidad, y por ende, la empresa puede formular sus estados financieros aplicando el Principio Contable de Empresa en Funcionamiento.

### **Tercero. Periodo medio de pago.**

Tal y como se expone en la nota 19.1. de la memoria de las Cuentas Anuales de la entidad, el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es de 30 días (tanto en 2019 como en 2018).

### **Cuarto. Actividades en materia de I+D**

VRDB (sistema global para la realización de las tareas de reciprocidad entre las sociedades de intérpretes del mundo) representa un novedoso sistema global para la realización de las tareas de reciprocidad entre las sociedades de artistas intérpretes del mundo. Este proyecto ha sido coordinado por la federación SCAPR, de la que AIE es socio. A día de hoy son 45 las sociedades que forman parte del mismo. AIE participa directamente en el proyecto aportando parte de la financiación, y con el empleo de recursos propios en la gestión del mismo, en la definición de las reglas de negocio y en la ejecución técnica. Con fecha Enero de 2019 este activo ha entrado en producción para convertirse en una herramienta en uso de la entidad facilitando ya la reciprocidad de AIE con otras entidades internacionales.

El principal desarrollo tecnológico en el que está inmersa la entidad en estos momentos es la evolución al Digital AIE: Algunos de los proyectos, fueron iniciados en 2018: nuevas altas de socios, dashboard para el servicio StreamRights y su aplicación para teléfonos móviles, y dashboard de Internacional, y han seguido su desarrollo este año 2019. Cabe mencionar especialmente la plataforma DataLake, que es un proyecto de infraestructura de datos que es la base para proyectos tecnológicos de la sociedad, y lo será para los proyectos futuros. Entre ellos:

- i. La gestión internacional de la reciprocidad
- ii. La creación del nuevo sistema de reparto de AIE que ha empezado su redefinición en este año 2019, y que comenzará a reemplazar al sistema de distribución de derechos actual de la sociedad, que lleva en marcha desde el año 1994,
- iii. La mejora de los servicios a socios: ya llevada a cabo para el servicio StreamRights, pero que servirá para mejorar nuestra atención a todos nuestros socios progresivamente.

**Quinto. Objetivos, políticas de gestión y exposición al riesgo de instrumentos financieros.**

Tal y como se detalla en la Memoria de las Cuentas Anuales de la Entidad, la selección y la gestión de las inversiones financieras de acuerdo con los procedimientos internos son controladas de acuerdo con la Instrucción Particular interna correspondiente, certificada por la acreditación de calidad ISO 9001 y auditada por AENOR en el transcurso del ejercicio sin que se detectara “no conformidad” alguna. Paralelamente, la gestión de dichas inversiones fue aprobada por la Comisión Permanente con seguimiento trimestral. En todo caso, antes de llevar a cabo cualesquiera inversiones en productos financieros, se han tenido en cuenta los siguientes principios rectores:

1.-Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas alternativas de inversión alcanzando el adecuado equilibrio entre estos tres principios.

2.-Se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales y atendiendo a una política de diversificación de riesgos.

3.-No se han realizado operaciones de carácter especulativo.

Respecto a los riesgos evaluados, es necesario constatar los siguientes extremos:

1.-Riesgo de mercado:

La Entidad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

2.-Riesgo de tipo de cambio:

La Entidad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar americano. El riesgo de tipo de cambio surge de activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero. El nivel de este riesgo para la Entidad es muy limitado.

3.-Riesgo de crédito:

La Entidad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

INFORME DE AUDITORIA